REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 1.123 Bogotá, D. C., miércoles, 22 de diciembre de 2010 EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2010

(septiembre 21)

Legislatura 2010 - 2011 - (Primer Periodo)

En Bogotá, D. C., el día martes 21 de septiembre de 2010, siendo las 10:40 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg". Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Bérner Zambrano Erazo.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los honorables Representantes:

Bocanegra Varón Alfredo
Bravo Realpe Óscar Fernando
Franco Castaño Adriana
Gómez Martínez Miguel
Navas Talero Carlos Germán
Pérez Suárez José Rodolfo
Rodríguez Góngora Rubén Darío
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sanabria Astudillo Heriberto
Vargas Vives Victoria Eugenia
Zambrano Erazo Bérner León.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Arcila Moncada Henry Humberto
Correa Mojica Carlos Arturo
De la Peña Márquez Fernando
García Gómez Juan Carlos
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rivera Flórez Guillermo Abel
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Salazar Uribe Juan Carlos
Torres Monsalve Efraín Antonio
Varón Cotrino Germán
Velandia Sepúlveda Orlando
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Martínez Rosales Rosmery
Prada Gil Hernando Alfonso.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente:

Mientras conformamos el quórum decisorio, vamos avanzando en leer el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

De conformidad con el artículo 1° de la Ley 888 del 2004, Elección de dos honorables Representantes miembros de la Comisión Primera para i ntegrar el Consejo de Política Criminal

III

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de ley número 29 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el Título VI a la Ley 270 de 1996.* (Reglamentación elección funcionarios de las Altas Cortes).

Autor: El honorable Representante *Miguel Gómez Martínez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 475 de 2010.

Ponentes: Los honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez*, Coordinador; *Hernando Alfonso Prada Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Enrique Rozo, Efraín Torres Monsalvo*.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2010. *Miguel Gómez Martínez, Heriberto Sanabria Astudillo Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Efraín Torres Monsalvo.*

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 638 de 2010. *Hernando Alfonso Prada Gil.*

2. Proyecto de ley número 09 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se crea el Registro Único Nacional de deudores de cuotas alimentarias, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P. Carlos Alberto Baena López,* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponentes: Los honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez*, Coordinador; *Heriberto Sanabria Astudillo, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Fernando de la Peña Márquez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2010.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 589 de 2010. *Pablo Enrique Salamanca Cortés.*

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2010. *Miguel Gómez Martínez, Heriberto Sanabria Astudillo, Fernando de la Peña Martínez.*

3. Proyecto de ley número 10 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se introducen modificaciones a la aplicación de subrogados penales en conductas punibles de homicidio y lesiones personales culposas derivadas de accidentes de tránsito, consagradas en los artículos 109 y 120 del Código Penal*.

Autor: Los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P., Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponentes: Los honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres*, Coordinador; *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Jorge Enrique Rozo, Miguel Gómez Martínez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2010.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2010.

4. Proyecto de ley número 12 de 2010 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 599 de 2000 o Código Penal*. (Adulto mayor.)

Autor: Los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P., Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2010.

Ponentes: Los honorables Representantes *Adriana Franco Castaño*, Coordinadora; *Carlos Augusto Rojas Ortiz, Victoria Eugenia Vargas Vives, Rosmery Martínez Rosales, José Rodolfo Pérez Suárez*.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2010.

IV

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dejo constancia señor Presidente, que a la Secretaría llegó una excusa del doctor Jaime Buenahora, quien se encuentra fuera del país y los doctores Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Hernando Alfonso Prada, también se encuentran fuera del país, por lo cual también presentan excusa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, distinguidos compañeros. Para proponer que la elección de los dignatarios al Consejo de Política Criminal, la hagamos como último punto del Orden del Día porque con este quórum precario, no va a haber forma de tomar esa decisión, de manera que dejo a su consideración esa modificación. Gracias.

Presidente:

Sobre todo teniendo en cuenta que quienes se habían postulado, no se encuentran en el recinto. Continúa la discusión del Orden del Día; yo les propondría mientras completamos el quórum decisorio, si en el primer punto los proyectos de ley pudiéramos ir avanzando, el autor del primer punto es el Representante Miguel Gómez, se encuentra aquí, él es el autor y es uno de los ponentes y el Coordinador, si fuéramos avanzando y lo va explicando.

Secretario:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que con relación al primer punto de los proyectos que

están para discusión y votación se encuentran en Secretaría, dos impedimentos; una del doctor Rubén Darío, quien se encuentra redactándolo y otro de la doctora Victoria Eugenia Vargas, quién ya tiene radicado su impedimento.

Le ruego señor Presidente, que les dé la palabra a los honorables Representantes, para que manifiesten su impedimento y así poderlo evacuar por parte de la Comisión.

Presidente:

Aunque de pronto esperaríamos un poco más para tener el quórum, para que los Parlamentarios pudieran tener claridad sobre por qué solicitan el impedimento y ellos tomen la decisión, si lo aprueban o no; en tal sentido yo le solicitaría al Representante Miguel Gómez, que avanzáramos en la exposición del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente. El origen de este proyecto de ley, es relativamente amplio y concierne el funcionamiento de varios de los organismos que forman parte de la Rama Judicial.

Quisiera primero que todo aclarar que este no es un proyecto dirigido contra la Corte Suprema de Justicia como algunos lo han interpretado, este es un proyecto no solo que protege la autonomía de la Corte Suprema de Justicia y de las demás Altas Cortes del país; sino que adicionalmente lo que hace es, darle una salida a una situación que en los últimos años ha venido alabándose de manera paulatina y hemos presentado el día de hoy, o tenemos una presentación para apoyar nuestra sustentación de la viabilidad y de la urgencia de este proyecto.

Lo primero que quisiera señalar, es que la situación que busca corregir este proyecto cobija no solo a la Corte Suprema de Justicia, sino a la Corte Constitucional, al Consejo de Estado y al Consejo Superior de la Judicatura, y adicionalmente genera problemas a nivel de la Rama Judicial a nivel territorial, en los Tribunales Superiores de Distrito también se presenta la misma dificultad con la elección de los cargos.

Nosotros traemos unas cifras que confirma la gravedad de lo que estamos afirmando, en el caso del Fiscal pues ya vamos a tener casi catorce meses sin Fiscal para ser más precisos trece meses y veinticinco días, veintidós votaciones es probablemente uno de los casos más graves al cual voy a hacer referencia más adelante, pero existen otros casos igualmente dramáticos, por ejemplo para Magistrados del Consejo de Estado, hubo vacantes que duraron un año y seis meses, para el caso de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia tenemos una vacante, la de la Magistrada Isaura Vargas, que lleva más de noventa y tres sesiones vacante ese cargo y naturalmente esa circunstancia pues no hace sino agravarse con el paso del tiempo. Para el caso del Consejo Superior de la Judicatura, estamos delante de la misma circunstancia.

Quisiera hacer un poco de énfasis en el caso de la Corte Suprema de Justicia, y mostrarles a ustedes la realidad de la Sala Plena.

Presidente:

Si me permiten segundo, para aprobar el Orden del Día, que ya tenemos quórum suficiente.

Continúa la discusión del Orden del Día, con la proposición del Representante Óscar Fernando Bravo, queda cerrada la discusión.

La votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Excusa
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	No Votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Bérner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veinte (20), honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia el Orden del Día con la modificación presentada por el doctor Óscar Fernando Bravo, ha sido aprobado.

Presidente:

El primer punto, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 29 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el Título VI a la*

Ley 270 de 1996. (Reglamentación elección funcionarios de las Altas Cortes).

Autor: El honorable Representante *Miguel Gómez Martínez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 475 de 2010.

Ponentes: Los honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez*, Coordinador; *Hernando Alfonso Prada Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Enrique Rozo, Efraín Torres Monsalvo*.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2010. *Miguel Gómez Martínez, Heriberto Sanabria Astudillo, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Efraín Torres Monsalvo.*

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 638 de 2010. *Hernando Alfonso Prada Gil.*

Señor Presidente, hay dos proposiciones con relación a las ponencias de este proyecto y se encuentran radicados en la Secretaría, ocho impedimentos para discutir y votar este proyecto.

Me permito leer los impedimentos antes de leer las proposiciones con que terminan los informes de ponencia.

Impedimento:

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley número 29 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona el Título VI a la Ley 270 de 1996*.

Tengo pariente dentro del segundo grado de consanguinidad contra quien cursa proceso penal en la Corte Suprema de Justicia, y de igual forma es parte en proceso ante el Consejo de Estado y este proyecto trata sobre los miembros de estas corporaciones.

Está suscrito por la honorable Representante,

Rosmery Martínez Rosales.

* * *

Impedimento:

Manifiesto a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mi impedimento, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 029 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona el Título VI a la Ley 270 de 1996.* (Reglamentación elección funcionarios de las Altas Cortes), toda vez que se encuentra en curso en la Corte Suprema de Justicia, una investigación en mi contra.

De los honorables Representantes, atentamente,

Pedrito Tomás Pereira Caballero.

* * *

Impedimento:

De conformidad con el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta célula legislativa se me acepte el impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 029 de 2010 Cámara**, y a la vez se retire mi firma de la ponencia para primer debate, dado que en este momento cursa una investigación a mi nombre, y por obvias razones me encuentro impedido para ser ponente, debatirlo y votarlo.

Está suscrito por el honorable Representante,

Heriberto Sanabria Astudillo.

* * *

Impedimento:

Manifiesto a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 029 de 2010 Cámara,** toda vez que se encuentra en curso en la Corte Suprema de Justicia, una investigación en mi contra.

Está suscrito por el doctor,

Gustavo Hernán Puentes Díaz.

* * *

Impedimento:

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicito someter a consideración de los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se declare impedimento para participar y votar en el **Proyecto de ley número 29 de 2010 Cámara,** *por medio del cual se adiciona el Título VI a la Ley 270 de 1996*.

Lo anterior porque en el Consejo de Estado, cursa proceso en mi contra por pérdida de investidura.

Suscrito por el honorable Representante,

Rubén Darío Rodríguez Góngora.

* * *

Impedimento:

En relación con el **Proyecto de ley número 29 de 2010 Cámara,** me permito manifestar mi impedimento ya que en la Corte Suprema de Justicia, fui denunciado por un presunto delito de injuria.

Atentamente,

Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.

* * *

Impedimento:

Por medio de la presente y en virtud a lo establecido en los artículos 182 y 183 de la Constitución Nacional y a lo señalado en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 y en mi condición de Miembro de esta importante Célula Legislativa, solicito someter a consideración y poner en conocimiento a los honorables Miembros de la Comisión, se declare mi impedimento para conocer, participar y votar sobre el **Proyecto de ley número 29 de 2010,** *por la cual se adiciona el Título VI a la Ley 270 de 1996*.

Lo anterior en consideración a que cursa en la Sesión Quinta del Consejo de Estado Proceso de Nulidad Electoral en mi contra.

Está suscrita por la honorable Representante,

Victoria Eugenia Vargas Vives.

* * *

Impedimento:

Conforme a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes,

declararme impedido para participar en la discusión del **Proyecto de ley número 29 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona el Título VI a la Ley 270 de 1996* (Reglamentación elección funcionarios de las Altas Cortes); toda vez que actualmente se me adelantan investigaciones preliminares en la honorable Corte Suprema de Justicia.

Está suscrita por el honorable Representante,

Guillermo Abel Rivera Flórez.

* * *

Impedimento:

Conforme a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión del **Proyecto de ley número 29 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona el Título VI a la Ley 270 de 1996* (Reglamentación elección funcionarios de las Altas Cortes); toda vez que actualmente se me adelantan investigaciones preliminares en la honorable Corte Suprema de Justicia.

Suscrito por el honorable Representante,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Señor Presidente, estos son los impedimentos que se han presentado en la Secretaría de la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente. Yo he mirado la ponencia del doctor Prada y el contenido de este proyecto de ley y yo no creo que en momento alguno, pueda alguien declararse impedido cuando simplemente se está refiriendo es a los términos y las condiciones que tendría la Corte, dentro de su reglamento para efecto de elección de Altos Dignatarios, ahí no está abreviando términos en investigaciones, ni está beneficiando a nadie.

Y yo quiero ser sincero, también estoy denunciado ante la Corte Suprema de Justicia por el doctor Roy Barreras, él me denunció por injuria y calumnia, por lo que yo dije durante el debate de la reelección de Uribe, eso ya está en preliminares y no me voy a declarar impedido por eso; porque si ustedes se ponen a mirar el contenido del proyecto del doctor Miguel Gómez, para nada los afectaría ni a favor, ni en contra este proyecto de ley y la Ley 5ª, lo que dice es, que tengan interés en esa persona dentro del cuarto de consanguinidad y segundo de afinidad y yo digo, a mi esposa que le va a importar un pepino cómo tengo que elegir al Fiscal General, es una pregunta de reglamento interno de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado que no tienen ninguna incidencia, ni ninguna trascendencia dentro de los procesos que la Corte puede estar adelantando contra Parlamentarios.

Yo ya mire la ponencia del doctor Prada, en todo caso la comparto; pero yo creo Presidente, que aquí no se dan las causales para declararse impedido, sería bueno que usted como Presidente de la Mesa, les pidiera a los que se están declarando impedidos que le demuestren a la Corporación en qué forma se encuentran o perjudicados o beneficiados como consecuencia de este proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Lea el otro impedimento, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, hay otro impedimento suscrito por el honorable Representante, Humphrey Roa.

Impedimento:

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Comisión declararme impedido para participar en el debate y aprobación del **Proyecto de ley** *por el cual se reforma la Ley 270 de 1996*, toda vez que actualmente cursa un proceso en mi contra en el Consejo de Estado.

Atentamente,

Humphrey Roa Sarmiento.

Presidente:

La exposición que ha hecho el Representante Navas, consideramos que ha sido clara, no vemos en qué se vayan a beneficiar quienes se han declarado impedidos con este proyecto; este proyecto trata de fijar unas reglas para la elección de los funcionarios de las Altas Cortes nada más, son dos o tres artículos.

De tal manera que les pedimos a los Congresistas vamos a votar los impedimentos uno por uno, para que podamos evacuar este tema de los impedimentos en primera instancia y luego poder evacuar el proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Presidente. Naturalmente comparto la posición del Representante Navas, en la medida en que el objeto del proyecto no es una modificación que tenga que ver en ninguna medida con el funcionamiento de las Altas Cortes, distinta a la elección que ellos tienen que hacer de ciertos funcionarios y naturalmente para proveer los cargos de esas mismas Corporaciones, comparto esa preocupación.

Si me asalta, no puedo dejar de señalarlo el día de hoy, que este proyecto que no genera ese tipo de incompatibilidades, el hecho de que haya un número muy importante de miembros de esta Comisión que consideran que están impedidos, sí haría muy difícil la discusión por ejemplo la reforma a la justicia, ese sí sería un problema muy serio en este recinto, porque evidentemente el número de Parlamentarios que considera que no puede participar en esas discusiones es muy alto. Me parece que deberíamos primero mirar, si hay un efecto sobre el quórum.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Germán Navas Talero:

De acuerdo a la Sentencia del Consejo de Estado, los impedidos deben manifestar su impedimento y retirarse.

Presidente:

Vamos a someter uno por uno, entonces se retira el Representante Roosvelt y votamos el de él y así lo entendemos, los demás deben estar presentes.

Continúa con uso de la palabra el honorable Representante Germán Navas Talero:

Perdón Presidente, los que se declaren impedidos deben marcharse o sino operaría el carrusel de la felicidad, recuerda usted que se dio cuando Yidis y Teodolindo, que se declararon impedidos y ellos mismos se quitaron el impedimento.

En este caso la votación se hace con aquellos que no se consideran impedidos y yo les insisto, estoy denunciado y sin embargo estoy participando en este debate, porque considero que para nada mi participación se verá afectada como consecuencia de esto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias señor Presidente. Yo considero que lo que establece el doctor Navas, tiene una variable grande y es la Sentencia del Consejo de Estado, en mi caso particular; el año anterior como usted lo pudo saber doctor Navas, prosperó en mi contra ese proceso ante el Consejo de Estado precisamente, por un impedimento dentro de la Comisión Primera, en la cual se aducía de que yo no podía votar el impedimento de mis compañeros en virtud a que no se había votado el mío.

En cada caso particular, cada uno de nosotros en el momento de votarse debe de abandonar el recinto, bien de la sesión o bien de la Plenaria; entonces yo quería traer esa claridad para que sea del sustento y la valoración de cada uno de aquellos que se va a declarar impedido. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Lo que pienso es que los compañeros no van a hacer ingreso al recinto, por los impedimentos que han presentado y en esa eventualidad desbarataríamos el quórum, yo les propondría es que avancemos con el segundo proyecto y cuando tengamos un quórum más sólido, sometemos el primer Representante Gómez, es decir no tenemos un quórum fuerte.

Entonces sé nos han retirado y no van a ingresar estos Parlamentarios que han presentado impedimento; les propondría es que avancemos con el segundo punto de los proyectos y cuando tengamos un quórum más sólido inmediatamente tomamos el primer proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Presidente. Yo creo que es más prudente que analicemos la situación por fuera de sesión con la Mesa Directiva, porque el problema se va a volver a presentar en cualquier momento, por eso yo creo que en este caso es mejor discutirlo con la Mesa Directiva y miremos qué alternativas hay, porque si en este momento ponemos a consideración los impedimentos, tampoco hay quórum para votar los impedimentos.

Entonces estamos en una situación de bloqueo total, vuelvo y enfatizo esto se nos va a volver a presentar, si el Gobierno presenta la reforma a la justicia, con mucha más razón de lo que está sucediendo aquí, es un tema estructural me parece que valdría la pena que miráramos con más detenimiento; pero en la medida que estamos en esta situación de bloque, yo creo que lo mejor es pedir un aplazamiento a la discusión del proyecto Presidente, y mirémoslo con cuidado con los miembros de la Mesa por fuera, no veo cómo podamos salir de esta circunstancia en este momento.

Presidente:

Ahí se fueron a traer la sentencia del Representante de la Peña, que eso nos va a dar muchas luces, entonces mientras tanto sigamos con el otro proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 09 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se crea el Registro Único Nacional de deudores de cuotas alimentarias, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P., Carlos Alberto Baena López,* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponentes: Los honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez*, Coordinador; *Heriberto Sanabria Astudillo, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Fernando de la Peña Márquez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2010.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 589 de 2010. *Pablo Enrique Salamanca Cortés.*

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2010. *Miguel Gómez Martínez, Heriberto Sanabria Astudillo, Fernando de la Peña Martínez.*

Las proposiciones con que terminan los informes de ponencia, dicen de la siguiente manera:

Proposición:

De conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas, propongo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que se archivo el **Proyecto de ley número 009 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Registro Único Nacional de deudores de cuotas alimentarias, y se dictan otras disposiciones*.

Cordialmente,

Pablo Enrique Salamanca Cortés.

Presidente, con posterioridad el honorable Representante, Miguel Gómez Martínez junto con el doctor Heriberto Sanabria y Fernando de la Peña, radicaron otra ponencia que termina con la siguiente proposición.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 009 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Registro Único Nacional de deudores de cuotas alimentarias, y se dictan otras disposiciones*, con el pliego de modificaciones expuestos a continuación.

Como se da cuenta señor Presidente, hay dos proposiciones, una que solicita el archivo y que fue presentada por el doctor Pablo Salamanca, y la que solicita dar primer debate que fue presentada por los honorables Representantes, Miguel Gómez Martínez, Heriberto Sanabria y Fernando de la Peña.

Presidente:

Entonces explíquenos las proposiciones, la de archivo y la de darle primer debate al proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Señor Presidente. Permítame una observación, sobre este proyecto hay una duda, de si existe el respaldo del Ministerio de Hacienda, para sacar adelante la idea del registro único de deudores de cuotas alimentarias.

Yo he conversado telefónicamente con el Ministro, y le he dicho que el cálculo que ellos hacen sobre el costo fiscal no me parece que sea válido, y el Ministro esta mañana me comunicó, que quería revisar nuevamente el impacto fiscal; pero que dado que esta semana presentan a consideración del Congreso la ponencia de la Ley de Presupuesto, me pedía un plazo adicional para darme una respuesta hasta el día lunes próximo.

Yo quería pedir si es posible, que pudiéramos aplazar la discusión del proyecto hasta que el Ministro de Hacienda, nos dé claridad sobre si existe o no viabilidad fiscal para el tema del Registro **Único**, él dice que con mucho gusto revisa su pronunciamiento inicial el de la Cartera de Hacienda, que en principio es negativo y pediría que por favor nos dieran una semana más para poderlo presentar a consideración de la Comisión el próximo martes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo comparto la prudencia del doctor Miguel Gómez en este caso, porque diga lo que se diga él critica un gasto, hay que montar toda esa estructura y en estos casos se requiere mientras esté vigente la Constitución actual el visto bueno o el aval del ejecutivo.

De otra parte Presidente, yo sería del criterio que se citara a una audiencia a los Jueces de Familia, a Defensores de Familia para que nos digan cómo va a funcionar esto, entre otras cosas porque en este momento ya existe una disposición en que obliga a los Jueces de Familia a comunicar a las autoridades la existencia de estos procesos, a efectos de que la persona no pueda salir del país; entonces habría que mirar hasta dónde estamos legislando sobre lo legislado; segundo, este exceso de controles por vía administrativa a mí no me gusta, yo considero que es el juez quien mediante un proceso debe tomar las medidas pertinentes para que se inscriba o le pidiera un antecedente, o lo que fuera; pero me gustaría escuchar a los especialistas de esta materia doctor.

Por eso comparto lo que dice el doctor Gómez, primero miremos prudentemente qué dice el Ministro de Hacienda y qué dirían los especialistas en la materia, cualquiera de ellos si ustedes lo citan, nos podrían dar ilustración respecto a este tema. De otra parte, aquí no se ha nombrado los miembros de la comisión que forman parte del Consejo de Política Criminal, que precisamente la entidad o la institución que debe velar para que no se legisle en materia penal sin necesidad, si estuviera funcionando ese Consejo de Política, se les podría pedir a ellos que nos asesoraran, pero no ha sido conformado. Muchas gracias, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Gracias Presidente. Además de las consideraciones del doctor Salamanca, yo estoy de acuerdo con la ponencia del doctor Salamanca en cierta parte y doctor Gómez y demás ponentes, les quiero decir.

No es un tema de quien haya sido designado ponente, es un tema para mí de elemental justicia, porque yo creo que el proyecto de ley es exagerado, no solamente que crea el registro, sino que adicionalmente pone un sinnúmero de condiciones donde uno pierde los derechos civiles, políticos, donde uno bien llevado excúsenme, hay otra reglamentación que está regulado por el Código Civil en materia de cuotas alimentarias, hay un trámite correspondiente y aquí pretendemos además meterlos en el registro único pero además limitando que tengan la posibilidad de que se les otorgue crédito, que tengan la posibilidad de que puedan ser inscritos como candidatos de corporaciones pública, que se puedan posesionar en un cargo público.

Es decir, me parece que hay una cantidad de excesos en la norma con los que yo no estoy de acuerdo, yo creo que la regulación frente a los alimentos es muy clara en el Código y así lo prevé, con la misma discusión y con el mismo argumento, el pasado proyecto de ley también lo analizamos y usted mismo argumentaba y me pareció simpático, decía, yo soy conservador pero estoy hablando como es más liberal de los liberales porque si esto ya está regulado claramente, la ley ha señalado los parámetros, qué necesidad tenemos de incluir nuevas normas que seguramente para mí lo único que hacen es afectar más al ciudadano de a pie, porque finalmente uno encuentra que hay medidas y que efectivamente hay conciliaciones y que Bienestar Familiar hace su trabajo y que los jueces también lo hacen cuando condenan a cuotas alimentarias y uno sabe la prelación que existe cuando se inscribe un embargo por cuotas alimentarias.

Entonces lo que veo aquí, además del registro con el que no estoy de acuerdo, es una serie de limitantes en materia de derechos, pues bien difícil que está la situación para los ciudadanos emplearse, para que les otorguen un crédito bancario, ni siquiera para aspirar; estamos condenándolos de por vida a que tengan inclusive derechos políticos, de manera que yo no estoy de acuerdo con el proyecto y quiero anunciar que tengo varias proposiciones en ese sentido de modificación del artículo 5º, del artículo 6º, de modificar el 7º, de varios proyectos para no lesionar los derechos de los ciudadanos. De tal suerte que es mejor asumir la ponencia negativa que ha presentado el doctor Salamanca, porque con el mismo argumento abordamos un proyecto de ley

en el pasado debate, expresando que ya las materias estaban efectivamente reguladas.

Yo sí les digo de corazón y veo que en la Comisión hay una serie de proyectos, yo quisiera una reunión privada con todas las Bancadas y con el Presidente, para que revisemos un sinnúmero de proyectos que pareciera, si bien hacen parte de las propuestas políticas, yo no quiero que a través de las Comisiones hagamos más populismo y solamente presentando un proyecto de ley le demostremos a los conciudadanos que les estamos cumpliendo con la política presentada, o con la propuesta que presentamos. Tenemos que ser más responsables porque todos los proyectos de ley, implican un gasto y un esfuerzo fiscal y todos sabemos cuál es la situación fiscal de la Nación.

Entonces yo acojo la ponencia, no voy a radicar las proposiciones, las dejo como constancia. De manera que yo le pediría a los honorables Representantes, que de verdad no es que no seamos juiciosos, no es que no seamos responsables, seguramente no vemos un poco las implicaciones que tienen este tipo de proyectos, no solamente fiscalmente, sino en la afectación de derechos políticos y civiles de los ciudadanos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:

Gracias señor Presidente. Yo quería corroborar lo que la doctora Adriana Franco expresó, yo tampoco estoy de acuerdo con este proyecto y les digo algo, yo he sido víctima de la inasistencia alimentaria y he tenido que ir a los estrados correspondientes y la verdad que hoy en día lo que podemos hablar es de una ineficiencia de la justicia, pero esa ineficiencia de la justicia no la podemos llegar a suplir con un proyecto de este carácter que definitivamente coarta con los derechos al trabajo, con los derechos políticos de los ciudadanos y una de las cosas más importantes que creo que son contradictorias en el proyecto, es que estamos limitando a estas personas a poder posesionarse en un cargo, si son elegidos a poder no posesionarse para lo que hayan sido elegidos y en ese momento estamos coartando el derecho al trabajo, el derecho a que esa persona pueda suplirle a su familia los alimentos necesarios.

Entonces hay una contradicción, estamos queriendo que puedan cumplir con la cuota alimentaria, pero les estamos coartando el derecho al trabajo; la verdad yo creo que esta no es la vía, la vía es tratar de hacer justicia y que haya eficiencia en la justicia en estos sentidos pero no con este proyecto de ley que coarta el derecho al trabajo. Muchas gracias señor Presidente, yo estoy de acuerdo con la ponencia de archivo del doctor Salamanca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Gracias señor Presidente. Yo quiero que usted me diga … de la ponencia negativa de este proyecto, porque la verdad que las expresiones de solidaridad frente a la ponencia mía son bien interesantes y yo desde luego las agradezco, pero creo que la posición de Miguel en el sentido de aplazar y esperar el concepto del Ministerio de Hacienda, él ya se pronunció, yo tengo el documento donde el Ministro de Hacienda dice que es inviable, por lo menos no da ningún apoyo el señor Ministro.

Ahora bien, yo creo que independientemente de eso, del respaldo presupuestal, hay argumentos para declarar a este proyecto inviable constitucionalmente o sea que por esa sola causa ya nosotros podríamos asumir independientemente del ángulo presupuestal, ya podíamos asumir la discusión del proyecto.

Solicito señor Presidente, en consecuencia quiero que se aborde la discusión de este proyecto ahora y no aplazarlo, no creo que los argumentos que tengamos de una consistencia jurídica demuestran la inviabilidad; aquí no más por ejemplo, nosotros encontramos que este proyecto no solamente ignora las sanciones que hay actualmente sino casi que le parece a uno estrambóticos, como estrambóticas son las sanciones por ejemplo, aquella que condenan a una persona a dos cadenas perpetuas más cien años, esa es una cosa que riñe a la razón y al sentido común; aquí las personas por alimentos están sancionadas en el Código Penal a perder su libertad y en el momento en que se ve perdida su libertad automáticamente entran en interdicción de derechos, no tienen libertad de nada y automáticamente no pueden ejercer ningún empleo y fuera de eso quedan con antecedentes penales que difícilmente vuelven a emplearlos en otros lados, y sí se está reclamando que la persona asista patrimonialmente a las personas a las cuales tiene el deber de asistir. Entonces, de dónde diablos si la persona está sancionada con su pena privativa de libertad para responder ante esas exigencias.

Pero además de eso señor Presidente, existen las normas del Código de Procedimiento Civil, quienes se sustraigan a esa obligación son demandables y se les inicia un proceso ejecutivo de embargo y entonces se le cae sobre los bienes; ¿entonces hacia dónde más va esto? A que la persona fuera de que pierde, se le decreta la muerte civil a través de la sanción penal, entonces se le impone otro gravamen más allí es de que la persona no pueda ser incluida en ninguna lista para aspirar a corporaciones públicas; de hecho, cuando una persona ha sido condenada no puede inscribirse, cuando ha sido condenada por delitos comunes, además de eso de que no puede adquirir ningún crédito, si es una persona que vive de los negocios pues en el momento en que le aprueben el crédito la mamá o el papá o el hijo le puede caer sobre ese crédito aprobado y autorizado, es que esto es lo más irracional que hay.

De modo señor Presidente, que yo sí le solicito que entremos a la exposición del proyecto, porque de verdad no hay razones para esperar el concepto del señor Ministro de Hacienda, creyendo a priori de que él nos va a dar aquí las razones o el estímulo para entrar a aprobarlo o negarlo; yo creo ya hay suficientes conocimientos sobre el alcance de este proyecto, sobre la afectación en las personas, sobre la afectación en materia presupuestal; de modo que no encuentro razones para aplazar la discusión cuando podemos definirle su suerte ahora mismo. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias señor Presidente. También con la intención de proponer, que de una vez por todas evacuemos negativamente este proyecto; yo quiero de manera muy somera referirme al mismo.

Primero que todo estamos saturando judicialmente, una conducta que ya de por sí ha tenido bastante tratamiento judicial, no solo desde el punto de vista punitivo y penal la inasistencia familiar está sancionada, sino que también a través de procedimientos civiles, el proceso ejecutivo como bien lo dice el proyecto, se puede perseguir la cuota alimentaria que se debe.

En segundo lugar, el registro de deudores de cuotas alimentarias en la práctica ya existe, el DAS, lleva el registro correspondiente cuando hay órdenes de captura y también lleva el registro correspondiente cuando hay sentencias ejecutoriadas, además a través de la justicia civil la persona interesada puede perseguir los bienes del deudor, pero en cambio si nosotros le coartamos la libertad comercial condenándolo a una muerte de esta índole, tengan la seguridad de que menos probabilidades tendrá el acreedor de recaudar sus cuotas alimentarias y el deudor de pagarlas, porque los Bancos no prestan a priori, los Bancos prestan con estudio de inversión del crédito, muchas veces son créditos con destinación específica. Por lo tanto, frente a un crédito lo que primero va a hacer el banco es negar el crédito cuando sabe que los primeros desembolsos, van a estar destinados a cubrir una obligación alimentaria.

En segundo lugar, como muerte política, también como bien lo anota el Representante Salamanca, es un tema que ya está absolutamente definido, quien sea condenado por alimentos no puede aspirar a elección de cargos públicos porque es un delito común y quien se encuentre sub júdice también está en la limitación propia de una persona que no puede tener libertad de locomoción, libertad de movimiento, libertad para hacer sus campañas políticas.

Y por último, yo creo que este es un tema que debería corresponder más bien, a una política de educación sexual que le corresponde al Ministerio de Educación, y al Instituto de Bienestar Familiar, a una política de responsabilidad y de fortalecimiento del concepto de la familia, porque hoy por hoy engendrar y concebir se volvió una conducta absolutamente irresponsable; uno encuentra en los procesos de conciliación que es un padre irresponsable es concitado a responder ante la justicia y la madre ya está embarazada seguramente de otra pareja. Por lo tanto yo creo que el problema es más de índole cultural, de educación sexual, de fortalecimiento de la familia, antes que de seguir saturando punitivamente una conducta que ya está de sobretratada en la ley.

Por lo tanto señor Presidente, yo creo que esto no es de diferir, sino de decidir de una vez por todas, se está ya hablando en los medios de un trancón legislativo en la Comisión Primera, si nosotros seguimos represando proyectos, cuando se venga el grueso de las iniciativas tanto del Gobierno, como de los Congresistas, ahí sí vamos a producir un verdadero atascamiento del proceso en esta célula legislativa. Por eso solicito señor Presidente, que de una vez por todas se voten las dos propuestas a fin de que definamos en mi caso particular el archivo del proyecto. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Yo le quiero aclarar Representante Velásquez, el tal trancón no existe que quede clarito ante la opinión pública, no aquí, hemos evacuado cerca de diez proyectos, está equivocado, no consulta, no viene a la fuente real, a la fuente cierta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente. La verdad yo pedía que hubiera un aplazamiento, porque estamos esperando un nuevo concepto del Ministerio de Hacienda respecto de este proyecto, quisiera dejar unos comentarios generales sobre cuál es la situación, porque es que aquí escucho a mis colegas decir, esto ya está previsto en la ley; no, la realidad es bien distinta, la ley de familia es particularmente débil cuando se trata de proteger a la madre que tiene a su cargo hijos y por los cuales el padre no responde, la situación es realmente dramática y permítanme dar algunas de las cifras que están en la ponencia que se presentó a consideración.

Entre el año 2005 y 2007, son las últimas cifras que logramos conseguir, se presentaron casi ciento noventa mil casos en los cuales madres de familia solicitaban el reconocimiento de un apoyo alimentario, ciento noventa mil casos de los cuales únicamente se resolvieron el 32%, luego ¿qué quiere decir eso? Que hay sesenta y pico de las mujeres que no están recibiendo ningún apoyo, la realidad es que no se ha podido conciliar con los padres o que los jueces no han encontrado la manera de condenar a los padres a que respondan por los hijos; entonces hay un porcentaje muy importante de mujeres que no reciben nada.

Se argumenta con frecuencia que existe un registro y que lo aplica el DAS, cuando las personas salen de la país, bueno la inmensa mayoría de los colombianos que están en esta circunstancia no salen del país, y por lo tanto no son objeto de una medida restrictiva por parte del DAS y adicionalmente quisiera señalar que varios de los colegas de la Comisión, nos han hecho una serie de comentarios y nosotros hemos aceptado buena parte de esos comentarios restringiendo, disminuyendo los castigos que se imponían que no atienden sus obligaciones alimenticias y en ese sentido pues hemos aceptado varias de esas modificaciones por ejemplo, muchos de ustedes nos han dicho, no eso de no poderse posesionar es una locura, usted no puede restringirle a la gente la posibilidad de tomar posesión de un cargo público; hemos aceptado que eso deberíamos eliminarlo del proyecto y existen en el pliego de modificaciones, varias de esas modificaciones al texto inicialmente propuesto.

Pero este es un tema real, este es un tema supremamente grave, la ley civil y el derecho de familia no está protegiendo a las familias especialmente a

las madres que se quedan solas con los hijos, basta con que ustedes vayan a cualquier población o comunidad del país para encontrar madres heroicas con dos y tres hijos sacan adelante sin el menor apoyo de los padres, cuántos de estos progenitores no solo tienen un hijo, sino tienen varios con varias mujeres y la ley no los persigue, ni los embarga, ni los obliga realmente a atender sus responsabilidades como padres.

Entonces yo sí creo que la idea de poner un registro único, no solo obligaría a la gente a ser muchísimo más cuidadosa en materia sexual, sino adicionalmente creo que llevaría a que todos aquellos que se encuentren en situación irregular busquen una salida.

Entonces quería pedirle con la venia de los miembros de la Mesa Directiva y ustedes colegas de la Comisión Primera que la doctora Gloria Stella, que es una de las autoras del proyecto, tuviera la posibilidad de dirigirse a esta Comisión aunque ella no forma parte de la misma, ha sido muy activa en la defensa de este proyecto y creo que tiene argumentos para sostener que este proyecto no solo es necesario, sino supremamente útil para defender a las madres de familia que en nuestro país están hoy tan expuestas y tan abandonadas, por padres irresponsables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias señor Presidente. Una moción de suficiente ilustración, ya se ha discutido ampliamente este proyecto, hay dos ponencias; usted tiene la autoridad y la autonomía para que se someta a consideración y votación, sin que se vaya a soslayar la dignidad de las prestantes y dignatarias personas que están aquí en esta Comisión.

Entonces yo le solicito a usted, que en esa moción de suficiente ilustración, se someta a consideración las dos ponencias que están ahí en su escritorio.

Presidente:

No, quienes han querido intervenir lo han hecho, no ha habido ninguna dificultad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidente. Lo mío es muy breve y solo para ratificar la postura de quienes consideran que hay suficiente sanción para la inasistencia alimentaria, yo respaldo plenamente lo expresado por el doctor Pablo Salamanca, por el doctor Hugo Velásquez, por Victoria Eugenia, por Adriana.

Yo creo que todo está dicho en esa materia, faltan controles, falta que el Estado se ponga en la tarea de incentivar a las madres con sus hijos a que demanden al cumplido; es que muchas veces por parte de las madres que tienen derecho a que sus maridos les den una asistencia alimentaria no lo hacen es por físico temor; creo que aquí lo que amerita es una iniciativa que obliga al Estado a ejercer mayores controles que le permita seguramente a través del Bienestar Familiar ir a los centros urbanos donde mayor número de casos de estos se puedan presentar, para que incentive, para que motive el ejercicio que tienen de demandar a quien inasiste con sus obligaciones.

Ya el doctor Hugo Velásquez, lo decía con mucha propiedad, el listado Miguel ya existe, el DAS cuando usted pide un registro judicial de antecedentes judiciales si usted está condenado por inasistencia alimentaria allí está, como consecuencia de la condena no puede contratar con el Estado, no puede ser funcionario público, la condena penal tiene circunstancias de agravación punitiva sobre todo para quienes se declaran en insolvencia o esconden sus bienes para evadir la responsabilidad; tampoco pueden ser elegidos. En fin, todo lo que pretende el proyecto de ley ya está en la ley, lo que se requiere básicamente señor Presidente, es que haya mayores controles, que se cumpla la ley, que las madres o quienes tienen derecho a la cuota alimentaria procedan en el ejercicio de su derecho demandando a quienes incumplen.

Estas razones para mí, son más que suficientes señor Presidente, para apartarme de quienes propenden porque el proyecto de ley sea aprobado o sea aplazado; yo con todo respeto de la doctora Gloria Stella Díaz, a quien aprecio, valoro y admiro profundamente, yo pienso que este es un proyecto que no debiera dársele más trámite en la Comisión Primera, y por el contrario procederíamos a archivarlo como lo propone el doctor Pablo Salamanca. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, presento un cordial saludo a la Mesa Directiva y a los honorables Congresistas que forman parte de esta Comisión.

Como bien lo anotaba el doctor Miguel Gómez, no formó parte de la misma pero agradezco este gesto de colegaje parlamentario por permitirme como autora de esta iniciativa, hacer una serie de precisiones. Y quiero empezar por decirle al doctor Roosvelt, que fue el que me antecedió en el uso de la palabra, que con la creación del Registro Único Nacional de Deudores Morosos de Cuotas Alimentarias, precisamente lo que estamos haciendo es eso, crear medidas de control; el título del proyecto radica en eso "Registro Único Nacional de Deudores Morosos de Cuotas Alimentarias" y hago énfasis en esto señor Presidente y honorables Congresistas, porque es bien importante entender la intención de la iniciativa legislativa.

Lo que se busca con este proyecto no es sancionar, como ya bien lo tiene la legislación penal y la legislación civil a aquellos padres que no incumplen; lo que se busca con este proyecto es que aquellos que han sido sancionados, cumplan, por eso creamos el Registro Único Nacional de Deudores Morosos de Cuotas Alimentarias, para aquellos padres o madres de familia que teniendo la obligación alimentaria con sus hijos, después del segundo mes habiendo sido condenados por un juez de familia o habiendo suscrito una conciliación ante un comisario de familia, no cumpla.

Entonces como ustedes podrán darse cuenta, no está imponiendo sanciones, simplemente lo que está haciendo es hacer efectivas esas obligaciones que fueron sentenciadas; entonces, en este Registro Único Nacional de Deudores Morosos de Cuotas Alimentarias, quienes van a estar reportados allí son esos padres que a bien teniendo la obligación y habiendo sido por ley obligados no lo han hecho; pero cuáles son las implicaciones de este registro y aquí es donde empezamos a aclarar más la iniciativa.

Aparecer reportado después del segundo mes en el "Registro Único Nacional de Deudores Morosos de Cuotas Alimentarias", trae como consecuencia no que a ese padre o a esa madre que incumple se le nieguen los créditos con entidades financieras, no, no es eso; lo que el proyecto dice, es que a ese padre o a esa madre las entidades financieras pueden libremente darle la posibilidad de acceder a un crédito si tiene la capacidad económica para hacerlo, pero lo que establece el proyecto es que esas entidades financieras deberán previa autorización de ese padre o de esa madre, de ese valor del crédito que le aprueban descontarle las cuotas alimentarias que adeuda morosamente, ese es el objeto del proyecto y con esto ustedes podrán entonces darse cuenta que lo que estamos garantizando es nada más y nada menos honorables Congresistas, que el derecho superior que tienen los menores que están contemplado en la Carta Constitucional.

Otra de las consecuencias que significa estar reportado en el "Registro Único Nacional de Deudores Morosos de Cuotas Alimentarias", no es como lo he escuchado aquí de varios parlamentarios, negarle la posibilidad a las personas de que trabajen bien sea en una entidad pública o en una entidad privada, por supuesto que no, porque sería contradictorio que estemos buscando que se les garanticen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en lo que tiene que ver con la cuota alimentaria y le cercenemos el derecho al trabajo, ¿cómo haría para cumplir?

Lo que el proyecto busca y es una aclaración a la cual el doctor Miguel Gómez, se refería, es que al momento de vincularse una persona bien sea posesionándose ante una entidad pública o firmando un contrato de prestación de servicios ante una entidad privada, el empleador se obliga a que del salario que devenga automáticamente le descuenta las cuotas que aparecen en el "Registro Único Nacional de Deudores Morosos de Cuotas Alimentarias", y esto es otra garantía más para los derechos los niños, niñas y adolescentes. Estoy significando con estas dos aclaraciones, que fíjense que no les estamos quitando ni el derecho al trabajo a las personas, ni les estamos negando la posibilidad de que accedan a un crédito financiero.

Y el tercer punto de esta iniciativa legislativa que ha sido tan mencionado acá, es que quien aparezca reportado en el "Registro Único Nacional de Deudores Morosos de Cuotas Alimentarias", para poder aspirar al cargo de elección popular deberá estar al día, no es imponerle más sanciones, es póngase al día en la obligación que usted tiene; creo, por ejemplo, en el caso de los Congresistas bien sean Senadores o Representantes a la Cámara, que el mensaje que nosotros deberíamos mandar como los Padres de la Patria es un mensaje de responsabilidad y de seriedad frente a un tema tan trascendental. Lo decía el doctor Miguel Gómez como uno de los ponentes del proyecto, las estadísticas muestran cómo infructuosamente las madres en la gran mayoría de los casos sin desconocer que también hay padres que asumen la responsabilidad, van a las comisarias de familia, van a los jueces de familia se firman unos acuerdos, se dictan unas sentencias pero los padres se insolventan, los padres no responden.

Entonces aquí no estamos mandando absolutamente a nadie a la cárcel, pero sí hay la posibilidad de que un padre que tiene la obligación de alimentar a sus hijos, recibe unos recursos; entienda que primero por encima de cualquier cosa está garantizarle la alimentación a esos hijos, entendiendo la alimentación no solo como de llenar la barriguita con comida sino que la alimentación va más allá de eso, la alimentación es la salud, la recreación, la educación.

Yo creo que haciendo estas precisiones señor Presidente y honorables Representantes, yo quiero unirme a una proposición si me lo permiten con mucha humildad, a una proposición que le escuché al doctor Germán Navas Talero, por qué ustedes en una audiencia pública no escuchan a los actores, y miran la profundidad del tema, yo invito y llamo la atención de todos ustedes porque creo que con esta iniciativa legislativa estaríamos dándole dientes a leyes que existen, pero que no permiten que pueda ser efectivo el cobro que garantice la efectiva y real prestación de obligaciones alimentarias a favor de los niños, niñas y adolescentes.

Doctor Bérner Zambrano, honorables Congresistas, les agradezco mucho haberme dado esta posibilidad. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Yo creo que cuando uno presenta un proyecto de ley, lo que trata es de solucionar los problemas de la sociedad colombiana y no de agravarlos o de distorsionarlo.

Yo veo en este proyecto una intención muy importante y bien interesante, pero creo que en este tema ya se ha legislado incluso demasiado, diría yo, por el tema penal ya se ha tratado, por el tema civil también se ha tratado; aquí me parece que se está exagerando un poco la situación y agravaría la situación familiar de esas personas que se encuentran inmersas en esa situación, porque incluir en estos listados estas personas les implica no poder trabajar porque se les cerraría el paso absolutamente para poder trabajar como lo dice el proyecto; se les cerraría el paso para cualquier acción que quiera emprender la persona, no puede ni siquiera votar le estarían cercenando los derechos civiles, que lo único como se pueden cercenar por una sentencia judicial, aquí estaríamos sentenciando a las personas porque les estamos diciendo que no pueden ejercer el derecho al voto que es un ejercicio ciudadano y que incluso creería yo que está en contra de la Constitución, porque la persona no puede ejercer ese derecho civil

que tiene y que únicamente la Constitución faculta es para que la ley lo haga mediante una sentencia judicial por ejemplo.

Si la persona tiene toda la voluntad de cumplir con las obligaciones que tiene con su pareja o ex pareja o con la mamá de sus hijos, pero si no puede ingresar al mercado laboral, pues seguramente eso se va a volver más gravoso, si no puede tener un crédito seguramente si es un comerciante y vive de ese ejercicio permanente con los bancos y se les cierra la posibilidad de eso o si por el contrario cuando sale el crédito primero tiene que cumplir esa obligación y después si lo demás, pues estaría cerrándosele un poco el camino para que realmente pueda cumplir con las obligaciones. Aquí lo que tiene que ser es más eficiente el aparato judicial que tenemos, que es donde sucede que no es eficiente, que una persona que ha incumplido con su obligación debería estar en la cárcel porque así lo dice la ley, una persona que incumple con su obligación alimentaria debe estar detenido, en la cárcel y eso no sucede en Colombia, porque el aparato judicial no funciona y no opera como debiera operar y por esa razón hay muchos de ellos en la calle.

Con ese solo hecho de que la justicia operara cumplidamente, ya no estaríamos necesitando este proyecto de ley, con ese solo hecho ya se le conjugan aquí todas las cosas, no puede trabajar, no puede tener acceso a bancos, a créditos, no puede ejercer ningún derecho de los que tiene políticos en un momento dado porque está detenido. Entonces lo que pudiéramos hacer es exigir a las autoridades y yo creo que en eso de la reforma judicial que viene presentando, creo que debe tener un acápite para esto de la agilidad en la justicia para el pronto y cumplido ejercicio de la justicia que es lo que necesitamos los colombianos, porque los colombianos ya no creemos en la justicia por eso la tomamos por nuestra propia mano, ya las cuentas no las cobramos mediante ejercicios judiciales sino por nuestra propia mano, hacemos cosas indebidas y cosas extremadamente indebidas, como el hecho de atacar a las familia por un cobro de una deuda económica porque la justicia no es cumplida, no es pronta, porque no está funcionando y aquí podremos sacer miles de leyes pero si la justicia no opera como debe operar, pues no va a funcionar.

Por eso me parece de la mayor importancia, esa reforma judicial que estamos esperando que llegue aquí a la Comisión Primera, y seguramente ahí vamos a tener la posibilidad de debatir ese tema tan importante, qué está pasando en el aparato judicial, por qué el represamiento de los procesos, por qué no opera, por qué no es cumplida, por qué no es pronta, por qué no es eficiente y sobre todo por qué no es para todos los colombianos; porque en Colombia parece que la justicia fuera para unos como se dice en el argot popular, la justicia para los de ruana, porque algunos vemos que no opera y eso lo vemos en casos recientes muy publicitados en la prensa nacional, en la radio, cosas que uno dice bueno y si aquel está en la cárcel porque cometió este delito, por qué esta persona no está en la cárcel y por ejemplo está en una Embajada, si cometió el mismo delito que aquel. Entonces es cuando uno dice, cómo será este cuento de la justicia, porque para unos sí y para otros no; ahí es donde nosotros creo que tenemos que trabajar mucho en mirar a ver cómo podemos en esa reforma a la justicia trabajar para que podamos corregir todas estas fallas que hoy tiene nuestra justicia colombiana.

Vuelvo y repito doctora Gloria Stella, me parece el proyecto de muy buena intención, me parece que se hace necesario en Colombia que eso deje de ocurrir, que las responsabilidades no se evadan tan campantemente como hoy se evaden por parte de estas personas irresponsables, que traen al mundo hijos sin importarles cómo tienen que mantenerlos y en qué condiciones; yo creo que es un tema cultural, es un tema más de educación sexual, de cultura de nuestra sociedad, de mirar cómo algo importante en los colegios que no ocurre hoy, es que se trabaje profundamente en el tema de los valores, hoy los valores en Colombia están invertidos y eso tiene que hacerse desde el colegio, tiene que hacerse desde el seno de la familia; porque si no se trabaja allí, seguramente no vamos a producir resultados al futuro, este es un proceso largo, seguramente que nuestra sociedad colombiana tiene que abocar pero que tiene que hacerlo con responsabilidad y nosotros tenemos que trabajar desde aquí desde el Congreso de la República, para mirar cómo desde el Ministerio de Educación se empiezan a trabajar esos temas que hoy realmente no se le han puesto el suficiente cuidado; hoy muy pocos colegios en Colombia trabajan en el tema de valores, hoy se le da más importancia a las matemáticas, se le da más importancia a otras materias en el colegio menos a esas materias tan importantes que seguramente nos harían un favor en el futuro para nuestra sociedad y es el tema de los valores.

Entonces, señor Presidente, yo por esa razón voy a votar la ponencia negativa de este proyecto, porque considero que no es necesaria. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente. Es que como la Ley 5ª prevé la moción de réplica por alusión y no es para, y no es para contradecir a la doctora, en momento alguno quiero hacer eso.

Lo que considero es que, sí veo a cada instante más necesidad en que se haga una reunión con el Presidente de la Sala de Familia del Tribunal, con el ICBF y con los especialistas en derecho de familia sobre esta temática para no seguir improvisando; yo no sé si la doctora recuerda y el doctor Miguel Gómez, que hace algunos años esta ley estuvo vigente y se presentó el problema de que el sujeto quería cumplir con la obligación alimentaria, más no podía hacerlo porque no le daban puesto. Entonces, se nos puede presentar el mismo fenómeno.

Ahora, yo considero que frente a situaciones como estas, lo prudente es consultar; segundo, incentivar la educación en derecho de familia en los colegios, si ustedes no lo saben yo soy autor de una ley que obliga en la primaria y secundaria a enseñar a los niños, derecho laboral, derecho de familia, etc., todo aquello que lo prepare para el futuro, esa

ley está vigente y jamás la quiso poner en práctica la anterior Ministra de Educación. Porque yo trabajé veintisiete años como abogado de pobres y encontraba que el problema en Colombia no es la mala fe, sino la ignorancia de la ley, pero nunca se la enseñan y esa ley está vigente y nunca la quisieron poner en práctica.

Para evitar esto, si usted desde la primaria le enseña al niño las obligaciones consecuentes del nacimiento de un hijo de la unión marital, nos evitaría estos problemas, pero me temo que la reacción que yo he visto lo que vamos es a crear muchos más problemas tanto al juez, como al ICBF; ahora, yo me aparto de lo dicho por el compañero, cuando dice que hay falta de aplicación de la ley, sí yo fui muchos años de la labor de los jueces municipales en aquella época y después de las Fiscalías en el sistema anterior, porque esto lo miran como baratija, cuando llega una denuncia de estas los Fiscales poca atención le ponen.

Ahora, habría una solución y es, autorizar la captura en estos casos, partiendo de la base de que siempre se encuentran en estado de flagrancia, este es un delito permanente o de tracto sucesivo; de manera que mientras la persona esté incumpliendo estaríamos frente a la flagrancia y partiendo de eso, la captura; pero la forma como está redactada la disposición en este momento impide al funcionario capturar para efectos de la investigación, al delincuente.

Creo que por ahí podría tocarse la cosa doctora y no en esto, yo sí les sugiero que por prudencia oigamos al Bienestar Familiar, al Tribunal de Familia, a todos los interesados en esta materia y que nos den luces y nos digan efectivamente qué es lo que requieren; porque si su ley sale doctora y doctor Gómez, será una de las tantas leyes que están en esto y ahí se cumplen. Yo considero que consultemos con los operadores en esta materia, para que nos digan qué es lo que ellos necesitan y yo la invito doctora, a que mire el caso de la captura en estos casos para ver si es factible modificar el Código de Procedimiento Penal y partiendo de la flagrancia, aplicar la medida de inmediato.

Luego insisto, quién esté incumpliendo con la obligación alimentaria, se encuentra en estado de flagrancia, en consecuencia sería viable su captura; por lo tanto doctora y perdóneme doctor Gómez, si no se toma una decisión de aplazarla, yo votaré por el archivo de esto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente. Solamente para felicitar a nuestro compañero Miguel Gómez, de verdad una persona que le dedica el tiempo prudencial para el estudio de los proyectos y también tengo que felicitar a la doctora Alexandra Moreno Piraquive y a la doctora Gloria Stella, porque también tenemos que ser conscientes nosotros que la mayoría de proyectos que nos han llegado aquí a esta Comisión, vienen por iniciativa de ellos. De verdad que felicitarlos, porque están muy interesados en la parte legislativa de nuestro país.

Pero también tengo que hacer una claridad, porque aquí en la Comisión Primera, también estamos preocupados e interesados en el bienestar de los niños, en el bienestar de la ciudadanía; aquí también hacemos leyes en beneficio del pueblo colombiano y eso es nuestro interés y nuestro ánimo cuando todos estamos debatiendo proyectos señor Presidente.

Yo solamente quiero decirle a la doctora Gloria Stella, soy una de las personas que voy a apoyar la ponencia del doctor Salamanca, en archivo de este proyecto, fundamentado porque si hoy día y lo digo por experiencia propia de una persona conocida que tuvo que perder su vivienda porque en un Banco no le aprobaron un crédito de ocho millones de pesos, de diez millones de pesos, cómo será colocando una talanquera más para que las entidades bancarias aprueben un crédito para que aprueben y puedan solucionar muchos de los inconvenientes económicos que se tiene hoy día.

Por eso mismo señor Presidente, y sin extenderme más, quiero solicitarle que ojalá declaré de verdad suficiente ilustración, para que podamos someter este proyecto. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias señor Presidente. Yo creo que este Proyecto de ley número 09 de 2010, que entendíamos que podría ser un proyecto de ley comedido y ajustado verdaderamente a un control que se podría ejercitar con base en lo que hoy en día los deudores de cuotas alimentarias o morosos no estarían al día, yo creo que como bien lo decía el doctor Rozo, se necesitaban de unos controles adicionales, pues precisamente creo que el espíritu del proyecto lleva básicamente un control más, aquí no se está metiendo con sentencias judiciales, se están más bien respetando; aquí no se está cercenando el derecho al trabajo, no se está cercenando el derecho al voto.

Creo que este proyecto cabe dentro de lo posible, de lo normal y lo legal, para que verdaderamente exista como un anexo más, para que verdaderamente se tenga control sobre los deudores morosos por cuotas alimentarias. Yo alabo y celebro que la doctora Piraquive y la doctora Gloria Stella, en buen momento hayan traído este instrumento válido, sencillo y creo que este Registro Único Nacional de Deudores, no va en contravía de los derechos ya establecidos constitucionalmente para las personas.

Pero hace días, se decía a nivel nacional que se posesionaba un Magistrado y que verdaderamente no estaba al día con las cuotas alimentarias, aquí el proyecto de ley en su fondo lo que trae es precisamente para aquellas personas que tienen una comodidad, una solvencia económica de aspirar a través del voto popular, básicamente a cualquier escaño a nivel nacional, departamental o municipal que debe estar al día; aquí no se está condicionando ningún tema diferente a lo que registre una sentencia judicial. Reitero, se trata de un control más que básicamente lleva es sensibilidad humana en las personas que verdaderamente se apartan de la obligatoriedad que tienen en sus familias.

Eso quería agregar señor Presidente, pero además de ello pues creo prudente, yo creo que así existiendo doctor Salamanca, un oficio del Ministerio de Hacienda, pues tenemos que darle crédito a las palabras del doctor Miguel Gómez, en donde verbalmente ya ha tenido unas conversaciones más a fondo con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y consideraría en su defecto no someterlo a votación, sino a socializarlo de la manera en que el doctor Navas Talero, lo ha creído y por supuesto en poder tener el acompañamiento del Gobierno Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Vamos a someter a votación la propuesta, habían dos ponencias, la una de archivo, la otra de darle el primer debate; posteriormente presentó la propuesta el Representante Miguel Gómez, de aplazarla; entonces vamos a someter a votación la propuesta de archivo del proyecto.

En consideración la ponencia con que termina el informe, presentado por el Representante Salamanca, continúa la discusión, queda cerrada.

Por favor someter a votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, se está votando la proposición de archivo; votando sí, está archivándose el proyecto.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Excusa
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalve Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Bérner León	No

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintisiete (27), honorables Representantes, veintiún (21) por el sí, seis (6) por el no; en consecuencia la ponencia de archivo suscrita por el doctor Salamanca, ha sido aprobada.

Presidente:

El siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Siguiente proyecto de ley, señor Presidente.

Proyecto de ley número 10 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se introducen modificaciones a la aplicación de subrogados penales en conductas punibles de homicidio y lesiones personales culposas derivadas de accidentes de tránsito, consagradas en los artículos 109 y 120 del Código Penal*.

Autores: Los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P. Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponentes: Los honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres* – Coordinador, *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Jorge Enrique Rozo, Miguel Gómez Martínez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta*** 469 de 2010.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta*** 648 de 2010.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. El Representante Jaime Buenahora, coordinador de esta iniciativa legislativa se encuentra en comisión fuera del país, quería solicitarle señor Presidente, que por esa razón le demos aplazamiento a la discusión de este proyecto de ley hasta tanto él regrese al país y pueda acompañarnos en su sustentación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente. Yo comparto la apreciación de mi compañero del aplazamiento, entre otras cosas porque me gustaría que al mirar este proyecto revisáramos las posiciones de que tratan el 229 y 230 del Código Penal y ahí podrán observar que ya existe el agravante cuando la persona sea mayor de edad, los maltratos.

Segundo, si ustedes miran la redacción el tipo básico dice: “El que maltrata física o psicológicamente”. Todas estas conductas que me están describiendo acá ya están contempladas aquí, que el bofetón, etc., ese es el maltrato físico y el psicológico es aquel que afecta el comportamiento de una persona.

De manera que yo no creo que valga la pena, llover sobre mojado con la venia de ustedes, es el 230B, si nosotros miramos ya existe el agravante para el mayor de edad, si lo que quiere es agravarlo entonces hagan una cosa, digan, el caso del 229 hacerle un inciso final o un parágrafo y agravarlo por tales condiciones; pero no crear más tipos penales, hagan una comparación ustedes de lo que trae el 229 y lo que trae este y verán que no se requería este tipo penal. Bastaría hacerle una precisión al anterior o un parágrafo, pero de todas maneras cuando se habla de maltrato físico, entendemos cualquiera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Señor Presidente. Estoy totalmente de acuerdo con los argumentos que el doctor Navas, ha expuesto y yo no tengo ningún inconveniente en retirar la proposición de aplazamiento para que entremos a discutirlo de una vez.

Presidente:

Vamos entonces a entrar en discusión de la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente. Estoy aquí observando que los proyectos tercero y cuarto, lo que están proponiendo es una modificación al Código Penal, y yo quisiera con el respecto debido proponerle tanto a los ponentes, como a los autores de estos proyectos, no quiero ser obstáculo para su trámite, pero quisiera decir lo siguiente y a la vez proponer algo, porque este fue un tema y el doctor Navas, lo recordará de varios comentarios en la legislatura anterior.

Se ha vuelto común que de manera dispersa, tanto iniciativa Parlamentaria y en otros casos iniciativa del propio Gobierno, se plantean modificaciones al Código Penal, en algunos casos se crean nuevos tipos penales, en otros casos se pretenden modificar los subrogados penales y en la legislatura anterior y por eso apelo a la muy buena memoria y sabiduría del doctor Germán Navas; discutíamos sobre la necesidad quizás de hacer un alto en el camino y hacer un examen de conjunto del Código Penal, y entre otras cosas nosotros estamos todavía pendientes de elegir los representantes del Consejo de Política Criminal, porque nos parece que esta es una de las discusiones propias del Consejo de Política Criminal.

No es muy ortodoxo que de manera dispersa y desde varios frentes, empecemos a modificar el Código Penal desde casos muy particulares, yo pensaría y mi sugerencia es que recogiéramos los proyectos que tengan el propósito de modificar el Código Penal, y antes de darles aquí trámite, le propongamos al Consejo de Política Criminal que nos entregue un concepto simplemente, unas sugerencias, unas observaciones sobre estos proyectos.

En alguna ocasión en el año anterior, no porque yo fuese miembro, sino por mi condición de la Ley de Víctimas fui invitado a una sesión del Consejo de Política Criminal y me correspondió estar presente en toda la sesión y el punto para el cual fui invitado era uno de un buen número de temas, que tenía por estudiar el Consejo de Política Criminal y justo ese día ellos plantearon la misma inquietud; no es saludable para la legislación penal que de manera dispersa se empiece a modificar el Código Penal y terminaron ellos la reunión sugiriendo, que se les entregue todo un compendio de iniciativas tanto Parlamentarias y de Gobierno, de modificación al Código Penal para examinarlas y entregar un concepto.

Yo quiero hacer pública esa inquietud, para que antes de que entremos a examinar el punto tercero y cuarto del Orden del Día, pues resolvamos si esperamos un concepto de esa naturaleza o si por el contrario pues examinamos aquí los proyectos que han sido traídos a nuestra consideración.

Presidente:

Señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Con relación a este proyecto me acaban de radicar proposición de archivo suscrita por la doctora Adriana Franco y la doctora Victoria Vargas, la cual dice:

Proposición de archivo

Proponemos a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de ley número 010 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se introducen modificaciones a la aplicación de subrogados penales en conductas punibles de homicidio y lesiones personales culposas derivadas de accidente de tránsito, consagradas en los artículos 109 y 120 del Código Penal*.

Atentamente,

Adriana Franco, Victoria Eugenia Vargas Vives.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Señor Presidente, estimados colegas. Yo hago parte junto con el doctor Puentes, con el doctor Rozo y con el doctor Miguel Gómez Martínez y como coordinador Jaime Buenahora, como ponentes también de este proyecto de ley que se ha presentado a consideración de la Comisión Primera; en donde se pretende no endurecer las penas, pero sí eliminar una serie de beneficios establecidos por el Código Penal concretamente, los que establece el artículo 63 y el artículo 64 del Código Penal.

Se había presentado una ponencia que es positiva, pero se habían hecho algunas modificaciones al proyecto inicial, sin embargo cuando empieza uno a mirar con detenimiento lo que se pretende en este proyecto de ley, encuentra uno también que hay que hacer otras modificaciones; por ejemplo, se pretende para el homicidio culposo y para las lesiones personales cuando hay la influencia del licor, y de sustancias psicoactivas y otras situaciones que allí se presentan en la propuesta, que se pierdan los beneficios de la suspensión de la ejecución condicional establecido en el artículo 63 y que se pierdan los beneficios de la libertad condicional.

Pero resulta que se va a endurecer este tema, frente a este tipo cuando las personas que están pagando una pena, redimen esa pena con estudio, con

trabajo y tienen derecho a la libertad condicional; los más grandes delitos en este país a excepción de los que se presentan en los abusos sexuales a los niños, tienen esta clase de beneficios principalmente el de la libertad condicional.

Por eso pretendía presentar también un pliego modificatorio a la propuesta que ha presentado el grupo de ponentes, pero entendiendo también que este tema merece una amplia discusión, merece ser tratado por el Consejo de Política Criminal, en donde vamos a tener un espacio, dos Representantes de la Comisión Primera, yo estoy de acuerdo a pesar de ser uno de los ponentes, estoy de acuerdo con lo que propone en el día de hoy nuestro compañero Guillermo Rivera, porque no podemos reformar el Código Penal siempre que se le ocurra a algún grupo político o alguna persona, además cuando tenemos que oír a las personas expertas en este tema.

Por eso me allano a la solicitud que formula el doctor Guillermo Rivera, de aplazamiento de este proyecto de ley y que haya el tiempo prudencial para que con las personas que conocen el tema se haga una mayor discusión.

Presidente:

El Representante Rivera, no pidió el aplazamiento, lo que pidió es una compilación de todos los artículos. Había retirado la proposición de aplazamiento el Representante Gustavo Puentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra para aclaración al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Sí es proposición de aplazamiento, pero para que se recojan todas las iniciativas que en materia de modificación al Código Penal existen, y las enviemos al Consejo de Política Criminal y les solicitemos un concepto.

Pero quería comentar en treinta segundos, una anécdota para que ustedes un poco entiendan la preocupación por qué modificar el Código Penal de esa manera no puede llegar a ser conveniente y nos puede en la realidad traer problemas.

En algún evento que organiza uno de los canales de televisión, me encontré al doctor Yesid Reyes, un connotado penalista y por esos días había sido capturado el muchacho que por facebook, presuntamente amenazó a los hijos del ex Presidente Uribe, y alguien le hacía la pregunta en mi presencia, que claro esa era una conducta reprochable de eso no cabe duda, pero alguien decía por qué tienen libertad condicional personas que por ejemplo, han sido condenadas objeto de medidas de aseguramiento con excarcelación por lesiones personales agravadas incluso y él refería que ese tipo penal por el que fue investigado o está siendo investigado quien amenazó por facebook a los hijos del ex Presidente, si la memoria no me falla se llama "Instigación a Delinquir", instigación a delinquir tiene una pena mínima de seis años, tiene una pena mínima que muchos delitos que aparentemente son más gravosos o representan un mayor peligro para la sociedad, y el doctor Yesid Reyes decía, dónde estaban ustedes los legisladores cuando aprobaron esa pena para ese delito.

A mí no me cabe duda que amenazar una persona es un delito, lo que a veces no se tiene presente es que una cantidad de normas aprobadas de manera dispersa, hacen que aprobemos aquí temáticas contradictorias que la graduación de la pena no guarde equilibrio con los valores existentes en nuestra sociedad y en ese orden de ideas quizás sea mejor hacer una evaluación de conjunto, de manera muy prudente; porque es que estamos hablando ni más, ni menos que del Código en donde se establecen los delitos y las penas.

Ese es un poco mi llamado, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias señor Presidente. Quiero acompañar al Representante Rivera, en su proposición, me parece fundamental que la coherencia legislativa se imponga a las manifestaciones que pueden ser muy valiosas, pero que a veces resultan aisladas y que de pronto envían mensajes equívocos.

Ya lo decía aquí el Representante Rivera, hay un Consejo de Política Criminal, que es justamente una instancia, a través de la cual se pueden decantar algunas de estas propuestas; hay algunos otros proyectos que están cruzando en este momento en el Congreso de la República, o que están ad portas de radicarse de iniciativa parlamentaria, particularmente la semana pasada tuve la oportunidad de hablar con la doctora Gilma y nos hablaba de un tema a propósito de los adolescentes, con algunos beneficios que tienen y que han dado al traste dentro de la política criminal y me parece que la coherencia legislativa, lo que demanda es que acopiemos y de que agrupemos este tipo de iniciativas para definirlas y para discutirlas en una misma línea. Adicionalmente el Gobierno Nacional señor Presidente, también en algunas iniciativas en relación con anticorrupción, en relación con seguridad ha previsto la modificación de algunos tipos penales.

Entonces Presidente y con esto termino, acompañar al Representante Rivera, solicitarle a usted el aplazamiento de las dos iniciativas, del proyecto que está en consideración y del que sigue en el Orden del Día, para que tengamos la oportunidad de tratarlos de manera integral y de manera coordinada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias señor Presidente. Yo creo que sobre el tema y se lo quiero solicitar respetuosamente, debe haber suficiente ilustración ya, es que aquí ya se ha expuesto hasta la saciedad y yo creería que más que aplazar el debate, pues yo no sé para qué dejamos proyectos con vigencia vivos aquí como allí sí generando en una estadística, de alguna manera una especia de cúmulo, de congestión de unos proyectos que no vamos a discutir ahora; aquí hay el Consejo de Política Criminal al que vamos a ir y esa sí sería una sugerencia para todos los miembros de la Comisión y con el respeto a través de la Secretaría, tener ahí sí el registro de la estadística de cuántos proyectos de esta iniciativa, que son para llevarlos a

una gran reforma integral del Código Penal, podamos discutir allí todos estos temas.

Pero lo que no podemos seguir como aquí ya lo expuso el Representante Velásquez y el Representante Rivera, como bomberos y eso que yo soy bombero, como bomberos apagando incendios cada día, en razón de que registramos la ocurrencia de hechos que rayan con el Código Penal; yo le solicito señor Presidente con el respeto y con la venia de quienes han propuesto lo contrario que archivemos de manera definitiva estas iniciativas, y guardemos eso sí el registro en la estadística para que en el Consejo de Política Criminal, los podamos abordar en una gran reforma integral del Código Penal que tanto requiere este país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente. ¿De qué estamos hablando aquí? A veces parece que nos enredáramos en los incisos y en los artículos.

Estamos hablando de un país en donde conducir en estado de ebriedad, es considerado una falta menor en la que probablemente todos los que estamos en esta mesa lo hemos hecho, no una, sino varias veces; el problema es que en las últimas semanas y en los últimos meses conductores en estado de embriaguez han quedado en situación dolosa, no queremos en eso quitarles el dolo, han asesinado personas, niños, mujeres; este es un asunto grave, este no es un tema pequeño en el cual simplemente dejemos que esto, el Consejo de Política Criminal.

Aquí están sucediendo actos que la sociedad repudia, y es que un conductor que ni siquiera sabe dónde está parado, enviste un automóvil deja a un niño inválido y asesina a su madre. Entonces empecemos a ponerle nombres y apellidos a estos problemas, porque me parece que nos estamos tomando el tema con un rigor legislativo, sin tener en cuenta que en el fondo nosotros somos la expresión de quienes nos eligen; la indignación de la sociedad por ver casos repetidos, frecuentes, constantes de conductores borrachos que envisten a inocentes y los privan de su vida, y de su salud es un tema real.

Pero aquí vamos a hacer una reforma al Código Penal, ¿cuándo? ¿Cuántos muertos más necesitamos para que las personas que en el fondo son asesinos potenciales, si usted conduce estando borracho, usted es un asesino potencial, a esas personas les vamos a seguir garantizando que pueden salir tranquilos al otro día?, lo que ha sucedido en Bogotá y en otras partes del país demuestra que este es un problema muy real.

La idea de que va a haber una reforma del Código Penal, yo después de lo que sucedió esta mañana me pregunto, ¿cómo vamos a hacer esa reforma? Si un número de miembros significativo de esta Comisión no puede tocar los temas de la reforma de justicia porque está impedido; ¿cómo lo vamos a hacer? Vamos a dejar ese tema, ¿para cuándo señores? Yo realmente creo que aquí estamos hablando de un asunto muy grave y yo podría pensar que una reforma integral del Código Penal, es preferible a darle mordisquitos a esta realidad.

Pero este es un tema grave, yo creo que postergarlo es un error, el país espera que haya sanciones ejemplares para quienes asesinan, así sea sin dolo, asesinan a otras personas inocentes por estar borrachos manejando; de eso es lo que se está hablando aquí y yo creo que vale la pena que le pongamos a esto urgencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Es una interpelación pequeña señor Presidente, porque puede quedar en el ambiente que no existe en el país en el Código Penal, ningún tipo de castigo para las personas que actúan como usted lo acaba de decir doctor Gómez.

Yo quiero decirle que el año pasado este Congreso, aprobó la Ley 1326 de julio 15, donde si usted mira en el artículo 110 como quedó redactado ya hoy es un delito grave, hoy hay unas condenas bien fuertes para las personas.

Usted está diciendo que no hay legislación y que en el Código Penal no existe y puede quedar eso en el ambiente, hoy que estamos tan de moda cada vez que existe un hecho como el que usted registró, los únicos culpables de que los hechos existan para los medios de comunicación es el Congreso; en una vecina ciudad de Boyacá, Duitama, sucedió un desagradable hecho el pasado fin de semana con unos agravantes inmensamente duros para las familias que tuvieron que padecer de ellos y escuchaba al otro día a los medios de comunicación, diciendo que, qué estarían haciendo los Congresistas y fíjense que hace un rato aquí conversábamos frente a lo que sucede, y no es que falte ley, es que falte quien haga cumplir la ley que es distinto, pero la ley lo exige y la ley está claramente expuesta.

El proyecto del que estamos hablando, tiene otras connotaciones y hablaba por ejemplo inicialmente de suspender, incluso en la etapa de pruebas la libertad condicional o la casa por cárcel, cosas de esas que hay que mirarlas, son subrogados de la ley; pero yo lo que creo es que sí existe la ley y que tenemos que pedirles a las autoridades que la apliquen con la rigurosidad que ella exige en el momento y dependiendo la circunstancia en que eso debe darse, quería dejar eso claro, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente. Yo les pido que me disculpen por haberme equivocado en el anterior proyecto, porque como los tres proyectos que tenemos acá son autoría de los mismos, entonces uno llega a confundirse; pero las razones que hay para pedir que se archiven son las mismas.

Entre otras cosas el doctor, acaba de hablar aquí de la contradicción legislativa y él tiene toda la razón, porque se refirió a la doctora Gilma Jiménez y en *El Espectador* o *El Tiempo* de estos días, hacían un comentario sobre esto, ella por un lado pidiendo cadena perpetua para los delitos contra los menores y por el otro lado pidiendo que a los menores los conviertan en mayores para meterlos a la cárcel.

Es que eso es lo que nos falta, un poquito de organización en el trabajo legislativo, especialmente en materia penal; el doctor Puentes, lo acaba de decir, en el semestre anterior nos dimos como dicen ustedes, una buena pela aquí para agravar las sanciones en el caso de estos delitos culposos.

Y una precisión para el doctor Miguel, siempre que usted habla de asesinato tiene que entender que hay dolo, el asesinato es lo que hoy en día se llama homicidio agravado, el asesinato ya no existe en Colombia, perdóneme, cuando salió el Decreto 100/80, acabó con la denominación de asesinato que le daba el Código el 36, al homicidio agravado; entonces para no darle un mal mensaje a los televidentes hablemos de homicidio agravado y no de asesinato.

Y yo comparto lo dicho por todos, es mejor que archivemos esto y que se presente un proyecto con la vocería del Gobierno y la Fiscalía, o por el Consejo de Política Criminal, para que se modifiquen todas las que haya que modificar, porque lo que decían ahoritica es cierto, hay penas que no se compadecen con la gravedad del delito y después de que salió el Decreto 100/80 doctor, yo era abogado litigante y recuerdo que Antonio José Cancino, refiriéndose a la forma como lo hicieron, dijo que no existía la docimetría penal, que eso había sido la orgia de las penas las votaban para llenar y aquí cuando alguien propone una modificación al Código Penal, no se pone a hacer una comparación con la sanción que traen otros tipos penales más graves.

Entonces que es bueno que le entreguemos esto, a los que saben de esta materia y sería el Consejo de Política Criminal y decirles, tenemos estas situaciones que están poniendo en peligro al país, ustedes qué sugieren y acatar el consejo de ellos y legislar sobre la materia, lo demás es improvisar; volverle esto un dolor de cabeza al juez, yo fui juez y cada vez que el legislador cambia la ley comienzan los problemas por razón de la ley favorable, de la ley desfavorable; entonces no desorganicemos más la justicia.

Doctor Gómez, quiero contarle que en una época estaban vigentes cuatro Códigos de Procedimiento Penal, por razón de la ley favorable, entonces un brack como dicen los muchachos hoy en día y montemos algo en serio, para no confundir ni al ciudadano, ni al juez. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de réplica al honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Presidente para una réplica. Con todo el respeto del doctor Gómez Martínez, a quien yo admiro profundamente y lo he acompañado en varias de sus iniciativas aquí, es que me parece que pensando con el deseo muchos de los colombianos y yo hasta allí lo acompaño, pensando con el deseo quisiéramos que ya mismo existiesen en Colombia la aplicación severa y rigurosa de las normas para la tipificación de hechos punibles o de actos de delitos como estos.

Pero lo que no se puede con lo que aquí expresamos y pensando con el deseo, es correr el riesgo de que a los colombianos a través de los medios de comunicación les llegue el mensaje equivocado de que es que el Congreso no está actuando sobre los temas. Porque es que infortunadamente y bien lo dijo el doctor Gómez Martínez, en los últimos días se han registrado hechos, yo me atrevería a decir que no, en los últimos días se han registrado hechos en los medios de comunicación, porque esto viene ocurriendo hace muchísimo tiempo se vienen registrando que infortunadamente, es que estamos hablando de acuerdo a la espectacularidad y de acuerdo a la exposición mediática que se dé de algunos hechos, aquí hubo un hecho gravísimo que se registró en la Autopista Norte y luego uno en Boyacá y luego se van replicando de acuerdo a la espectacularidad y a la exposición mediática que se dé.

Entonces pareciera que dentro de la sociedad colombiana, ahora sí se volvió sensible un tema que hace muchísimo tiempo viene ocurriendo y el Código Civil y el mismo Código Penal; miren conducir un vehículo es una actividad de por sí ya de altísimo riesgo, ahora, si se hace bajo los efectos del alcohol y en estado de embriaguez pues obviamente pasa a tipificarse en otro sentido.

Presidente, quiero solicitarle, es que aquí en el Código Penal el 231 y 232 ya está, yo lo que quiero pedirle de verdad es que le demos decisión al tema de archivo definitivo y este tema lo abordemos en el Consejo de Política Criminal, yo comparto con el doctor Miguel Gómez, si vamos a seguir hablando de los impedimentos aquí va a ser imposible, pero ese es otro tema; pero tenemos que dejarlo a bordo, bien la iniciativa del Gobierno o bien a través del Consejo de Política Criminal, que esta Comisión tiene asiento en ese Consejo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Rodolfo Pérez Suárez:

Gracias señor Presidente. Yo comparto plenamente la solicitud del Representante Guillermo Rivera, porque hemos visto que los últimos proyectos los hemos tenido que archivar porque esa conductas ya están tipificadas en el Código.

Nosotros tenemos que ser responsables, y ser responsables es precisamente eso, archivemos los proyectos y procedamos señor Presidente, le solicito que procedamos hoy mismo a elegir esos dos miembros de esa Comisión porque llevamos más de un mes y precisamente se nos están presentando esos problemas por no haberlos elegido.

Entonces mi solicitud, es señor Presidente que se proceda a elegir los dos miembros de esa comisión. Muchas gracias.

Presidente:

Ya fue leída la proposición sustitutiva que es de archivo del proyecto presentada por la Representante Adriana Franco y Victoria Eugenia Vargas; como es la sustitutiva vamos a colocar en consideración esta proposición, se cierra la discusión.

Señor Secretario, llamar a lista sobre la proposición sustitutiva de archivo del proyecto.

Secretario:

Sí señor Presidente, se procede a votar el archivo del Proyecto de ley número 010 de 2010.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Excusa
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Bérner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veinte (20), honorables Representantes, diecinueve (19) han votado por el archivo, uno (1) por el no; en consecuencia el proyecto ha sido archivado.

Presidente:

El siguiente proyecto que es en el mismo sentido, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 12 de 2010 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 599 de 2000 o Código Penal*. (Adulto mayor.)

Autores: Los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P. Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Proyecto publicado: ***Gaceta*** 450 de 2010.

Ponentes: Los honorables Representantes *Adriana Franco Castaño* – Coordinadora, *Carlos Augusto Rojas Ortiz, Victoria Eugenia Vargas Vives, Rosmery Martínez Rosales, José Rodolfo Pérez Suárez*.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta*** 648 de 2010.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones expuestas proponemos a la Plenaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 12 de 2010 Cámara,** *por la cual se adiciona la Ley 599 de 2000 o Código Penal.*

Señor Presidente, este proyecto tiene una proposición de archivo, suscrita por el doctor Humphrey Roa Sarmiento, dice de la siguiente manera:

Proposición sustitutiva de archivo

Archívese el **Proyecto de ley número 12 de 2010 Cámara,** *por la cual se adiciona la Ley 599 de 2000 o Código Penal*, por cuanto las conductas que se pretenden tipificar mediante el mismo es decir, maltrato físico en persona mayor de sesenta años, maltrato emocional o psicológico en persona mayor de sesenta años y demás conductas; son conductas que se encuentran en tipos penales contenidos en los siguientes artículos del Código Penal.

Artículos 111, 127, 182, 29, 246, 249 y artículo 251.

Está leída la proposición de archivo suscrita por el doctor Humphrey Roa Sarmiento.

Presidente:

En consideración la proposición sustitutiva de archivo del proyecto, se abre su discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Honorables Parlamentarios, de acuerdo a lo que hemos dicho y de la necesidad de legislar coordinadamente, si hemos enterrado o archivado el anterior, son las mismas razones que se dan para este; en consecuencia abreviemos y yo sé que la doctora Adriana comparte con nosotros siendo coordinadora ponente, la solicitud de que se archive. Gracias.

Presidente:

Continúa la discusión, queda cerrada. La votación señor Secretario.

Secretario:

Para votar la proposición de archivo, señor Presidente.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí

Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Excusa
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalve Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Bérner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintiún (21) honorables Representantes, veinte (20) han votado por el sí, uno (1) por el no; en consecuencia la proposición de archivo ha sido aprobada.

Presidente:

Por favor habíamos mencionado que el primer punto lo pasábamos al último, vamos simplemente a pedirle al señor Secretario, que me lea un fallo del Consejo de Estado en Sala Plena, sobre el tema de los impedimentos. Lo vamos a leer simplemente para que tengan cuidado, solo la parte pertinente señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, voy a leer dos párrafos uno del Consejo de Estado y que viene contenido en el Consejo de Estado pero que hace mención a una sentencia de la Corte Constitucional; en ese orden de ideas señor Presidente, procedo a leer los párrafos que están contenidos en el expediente

Sentencia P100043-00, actor Julián Camilo Rodríguez Arias, pérdida de investidura en contra del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.

Mayo 11 de 2009. De conformidad con los preceptos constitucionales y legales, antes mencionados, el solo hecho de poner en conocimiento de la respectiva Cámara el impedimento, no releva al Congresista de su obligación de asistencia así no pueda participar para resolver su propio impedimento.

Señor Presidente, el siguiente párrafo.

Sentencia C-1040, 19 de octubre de 2005 de la Corte Constitucional. Es así como ninguna norma de la Constitución o de la Ley 5ª de 1992, prohíbe que quien se ha declarado impedido participe en la decisión de los impedimentos manifestados por otros Congresistas; lo que está vedado es que el Congresista que ha solicitado ser declarado impedido, vote a favor o en contra de su propio impedimento, no obstante nada prohíbe que decida sobre los impedimentos manifestados por otros Congresistas.

Señor Presidente y honorables Miembros de la Comisión Primera, yo creo que este fallo es oportuno y supremamente claro con relación al tema que nos dilató la aprobación o negación, del primer proyecto que está en el Orden del Día.

Presidente:

Solo nos faltaría si nos colaboran, teníamos la vez pasada tres candidatos para lo del Consejo de Política Criminal, tres candidatos, estaría renunciando me manifiesta el Representante Orlando Velandia, quedarían los dos candidatos y someteríamos a votación de una vez; me dicen que no está el Representante Deluque, entonces nos tocaría aplazarla.

Lea señor Secretario, los proyectos para la próxima sesión.

Secretario:

Sí señor Presidente, por instrucciones suyas procedemos a anunciar para la próxima sesión los siguientes proyectos de ley.

• **Proyecto de ley número 29 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona el Título VI de la Ley 270 de 1996.*

• **Proyecto de ley número 11 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.*

• **Proyecto de ley número 14 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se modifican y adicionan algunos artículos del Decreto 1355 de 1970 Código Nacional de Policía.*

Señor Presidente, con esos tres proyectos que usted ordenó anunciar estaremos en la próxima sesión discutiendo y votando.

Presidente:

El jueves tenemos audiencia pública de Reforma Política, mañana tenemos debate de control político sobre vías, por favor señor Secretario por favor garantizar la asistencia del señor Ministro de Transporte o recordarle la citación y después del debate continuaríamos con algunos proyectos para primer debate.

Con estas aclaraciones se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

Secretario:

Siendo la 1:05 de la tarde se ha levantado la sesión y se ha convocado para mañana debate de control político a las 10:00 de la mañana y luego proyectos.

El Presidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 16 DE 2010
(septiembre 22)
Legislatura 2010-2011 - Primer Período

En Bogotá, D. C., el día miércoles 22 de septiembre de 2010, siendo las 10:35 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Bérner Zambrano Erazo.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los honorables Representantes:

Bocanegra Varón Alfredo
Correa Mojica Carlos Arturo
Gómez Martínez Miguel
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pérez Suárez José Rodolfo
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Góngora Rubén Darío
Salazar Uribe Juan Carlos
Sanabria Astudillo Heriberto
Velandia Sepúlveda Orlando
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Zambrano Erazo Bérner León.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Arcila Moncada Henry Humberto
Bravo Realpe Óscar Fernando
De la Peña Márquez Fernando
Franco Castaño Adriana
García Gómez Juan Carlos
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Martínez Rosales Rosmery
Navas Talero Carlos Germán
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Rivera Flórez Guillermo Abel
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Torres Monsalve Efraín Antonio
Vargas Vives Victoria Eugenia
Varón Cotrino Germán.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Prada Gil Hernando Alfonso.

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Por favor señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, para posteriormente someterlo a la respectiva aprobación.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a funcionarios

Citados:

Doctor Germán Cardona Gutiérrez, Ministro de Transporte.

Doctora María Constanza García Botero, Gerente General Instituto Nacional de Concesiones, INCO.

Tema: Construcción de la doble calzada Ibagué-Bogotá, Túnel de La Línea y en general todas las obras de infraestructura que conducen de Buenaventura a Bogotá.

Proposición suscrita por los honorables Representantes *Rubén Darío Rodríguez Góngora, Bérner Zambrano Erazo, Heriberto Sanabria Astudillo, Carlos Edward Osorio, Rosmery Martínez* y otros.

III

De conformidad con el artículo 1° de la Ley 888 de 2004, ELECCIÓN de dos honorables Representantes miembros de la Comisión Primera para integrar el Consejo de Política Criminal

IV

Aprobación de actas

N°	Fecha	Gaceta
1	Julio 28 de 2010	628/2010
2	Agosto 02 de 2010	630/2010
3	Agosto 10 de 2010	629/2010
5	Agosto 17 de 2010	630/2010

V

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de ley número 29 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el Título VI a la Ley 270 de 1996.* (Reglamentación elección funcionarios de las Altas Cortes).

Autor: honorable Representante *Miguel Gómez Martínez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 475 de 2010.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez* – Coordinador; *Hernando Alfonso Prada Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Enrique Rozo, Efraín Torres Monsalvo*.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2010. *Miguel Gómez Martínez, Heriberto Sanabria Astudillo, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Efraín Torres Monsalvo.*

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 638 de 2010. *Hernando Alfonso Prada Gil.*

2. Proyecto de ley número 11 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002*. (Fortalecimiento de la participación ciudadana).

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P., Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eliécer Gómez Villamizar* – Coordinador; *Alfredo Bocanegra Varón, Hernando Alfonso Prada Gil, Bérner Zambrano Eraso, Rosmery Martínez Rosales*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2010.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2010. *Jorge Gómez Villamizar, Alfredo Bocanegra Varón, Bérner Zambrano Erazo, Hernando Prada Gil*.

3. Proyecto de ley número 14 de 2010 Cámara, *por la cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1355 de 1970 - Código Nacional de Policía*. (Cerramiento de establecimientos comerciales por la autoridad local).

Autores: honorables Representantes *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P., Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Humphrey Roa Sarmiento* – Coordinador; *Miguel Gómez Martínez, Hernando Alfonso Prada Gil, Germán Varón Cotrino, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Juan Carlos Salazar Uribe*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2010.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número … *Hernando Alfonso Prada Gil.*

VI

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo *Realpe*.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente. Cuando se aprobó la proposición de control político propuesta por el Representante Rubén Darío Rodríguez, yo solicité que también se permitiera un cuestionario que el Ministro ya conocía, para que el debate incluyera también temas relativos a la carretera Bogotá-Villavicencio. No sé por qué no aparece dentro del Orden del Día, porque se aprobó con esa adición. Sin embargo, yo le solicito que me conceda el uso de la palabra dentro del orden que se ha previsto para los citantes que figuran en la proposición, en el Orden del Día, a fin de poder intervenir frente al señor Ministro de Transporte. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Teniendo en cuenta el procedimiento que hemos llevado, el trabajo que hemos hecho en equipo, yo quiero solicitarle a la Comisión en el punto número 4 de proyectos para primer debate, discusión y votación, solicitarle a la Comisión que el Proyecto de ley número 1410 Cámara, *por la cual se modifica y se adicionan algunos artículos del Decreto 1355 del 70, Código Nacional de Policía*, lo aplazáramos; motivado esto porque hemos hecho un trabajo los Ponentes, el doctor Miguel Gómez Martínez, el doctor Germán Varón Cotrino, el doctor Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Juan Carlos Salazar y quien les habla, hemos hecho un trabajo minucioso, dedicado, estudiando las cosas, solicitando los conceptos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Policía Nacional, a las entidades que competen para poder presentar una ponencia mucho más favorable para nuestro país.

Sabemos muy bien que hoy hay una ponencia del doctor Hernando Alfonso Prada radicada y yo quiero solicitarles a ustedes para poder complementar y aprobar leyes que le beneficien y podamos saber si es bueno o es negativa la ponencia, nos den el tiempo prudencial para poderla presentar; yo solicito que aplacemos ese proyecto para primer debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

De igual manera le solicito Presidente, que pasemos el numeral dos del Orden del Día, como último punto del Orden del Día, para que se ponga en consideración. Presidente, Gracias.

Presidente:

Continúa en discusión el Orden del Día; tan pronto tengamos el quórum lo sometemos a aprobación con las modificaciones que ha propuesto el Representante Humphrey Roa y el Representante Juan Carlos Salazar. Se encuentra aquí la señora Viceministra de Transporte, nos ha manifestado que el señor Ministro está en reunión en sesión conjunta, tengo entendido, están en conjuntas, entonces los citantes, se nos ha llegado por parte del Ministerio de Transporte las respuestas personalmente, la he firmado de que la recibí a las diez y cuarto, no estaría como en disposición de ni siquiera de leerlas para contradecir o algo, personalmente me interesaría escuchar al Gobierno, escucharlo sobre esos temas, no sé qué piensen los demás citantes, Rubén Darío Rodríguez, Representante Sanabria, Representante Velásquez, no sé que piensen, en caso contrario adelantaríamos el debate y como quieren intervenir el Representante Bocanegra me ha manifestado que quiere un tiempo prudencial, el Representante Car-

los Edward, también el Representante Velásquez, también necesita un tiempo prudente, si consideran necesario entonces arrancamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente y señora Viceministra, nuevamente en mi nombre quiero darle las gracias porque usted por segunda vez atiende una citación, en la cual tiene interés directo el departamento del Meta, pero una vez más, quiero poner de presente y por intermedio de la señora Viceministra, que se entere al Ministro del Transporte, que hoy el criterio que tenemos en el departamento del Meta, es el de un desdén del más absoluto y mezquino desprecio.

Presidente:

Representante Velásquez, me permite, entonces, son partidarios que arrancamos el debate. Representante Velásquez, va a arrancar su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Voy a dejar una constancia. Quiero, repetía señor Presidente, que por intermedio de la señora Viceministra se le transmita al señor Ministro del Transporte la inconformidad que tenemos en el departamento del Meta, porque ha sido mezquina e indiferente la actitud del doctor Germán Cardona frente a problemas graves de comunicación que tiene el departamento del Meta. A mí me parece que este Ministerio está replicando exactamente la misma indiferencia del anterior Ministro para con la Orinoquia y para con los Llanos Orientales.

El pasado 2 de septiembre frente al Gobernador del Meta, frente al Alcalde de Villavicencio, frente a Representantes de Boyacá, a Representantes de Cundinamarca, que representan el Oriente de Cundinamarca, hicimos una audiencia, donde el señor Ministro de manera displicente, pese a que con anterioridad se le había invitado, no concurrió, el domingo pasado la carretera Bogotá-Villavicencio tuvo una interrupción de nueve horas y eso es cíclico, es reiterado señora Viceministra, parece que ustedes ni siquiera leen la prensa, mucho menos ven televisión y yo les quiero decir a ustedes que la Orinoquia que está a espaldas de Bogotá no es una región cualquiera, somos los primeros productores de petróleo, tenemos que soportar el tráfico de más de un centenar de tractomulas, cada tres horas, por esa carretera transita la mayor producción de aceite de palma africana, la mayor producción de arroz, es una región que hoy por hoy, geopolíticamente es estratégica para el Gobierno Nacional, no son únicamente el botín de unas regalías a las que les quieren implantar un zarpazo desde el Ministerio de Hacienda y desde otros órganos del Gobierno Nacional, es una región que está clamando hace mucho tiempo por una carretera digna.

Desde el mismo día, 2 de septiembre, con la firma de tres Parlamentarios, le solicitamos una audiencia en su propio Despacho, para no incomodarlo haciéndolo venir hasta acá al señor Ministro del Transporte, para que reciba al Gobernador del Meta, al Gobernador de Cundinamarca, al Alcalde de Villavicencio, a los Alcaldes de Acacías y de Cumaral y a los Alcaldes del Oriente de Cundinamarca; su silencio ha sido absolutamente despectivo para con esta región. Estamos todos los días reclamando vía telefónica por esa audiencia, pero parece que ustedes no tienen interés por la región de la Orinoquia, hoy aquí hay una voz que está clamando por los derechos de la Orinoquia, pero lo que va a pasar allá en muy pocos días, en materia de orden público, es un tema que los compromete a ustedes por omisión, por indiferencia, por negligencia, por desidia y por falta de atención gubernamental. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, justamente sobre el tema que usted ha puesto a consideración y es habida cuenta de que las respuestas a los cuestionarios propuestos solamente llegaron hasta la mañana de hoy, entendemos las inmensas dificultades y la agenda tan apretada que tanto en el Ministerio de Transporte como en los demás Ministerios, como la que tenemos nosotros, yo sí quisiera pedirle respetuosamente que consideráramos la posibilidad de reprogramar este importante ejercicio, doctor Rubén Darío, no sé si usted me acompaña en esta proposición, igualmente los otros Representantes que tuvieron esta importante y valiosa iniciativa, habida cuenta de que es necesario conocer esas respuestas, pues para hacer un debate integral, un debate contundente y que permita arrojar unos resultados importantes, sumado a que no obstante la presencia por supuesto de la Viceministra, cómo nos agradaría que sobre la base de la agenda también de la notificación previa que le hagamos al Ministro, el Ministro tenga la oportunidad de estar en esta Comisión, hoy entendemos que la excusa es más que justificada, dado que se encuentra en las Comisiones Conjuntas Económicas y en ese sentido señor Presidente, cierro mi intervención pidiéndoles o solicitándoles que consideremos la posibilidad de aplazar este importante debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Señor Presidente, estimados compañeros de la Comisión Primera, si bien es cierto que hasta en las horas de la mañana nos han entregado las respuestas a unas preguntas que le formulamos al Ministerio del Transporte y a la Directora del INCO, de todas formas es muy importante, como lo ha expresado el señor Presidente de la Comisión, que oigamos frente a algunos requerimientos, a algunas situaciones que se están viviendo en nuestras regiones, la voz oficial, qué es lo que está pasando con algunas obras, que fueron concesionadas por el Gobierno Nacional y que a pesar que el Ministerio del Transporte y el INCO nos están manifestando en la respuesta a las preguntas que no se encuentran suspendidas, otra cosa es lo que nosotros observamos a diario cuando transitamos esas vías, por eso con el perdón del doctor Carlos Edward, pues esta es una situación no solo de interés de carácter regional, sino de interés general, por eso es importante aprovechar esta oportunidad para que vayamos llevando a cabo el

debate, le presentemos algunas inquietudes que tenemos a la Directora del INCO o a la Viceministra del Transporte y que ella de acuerdo a la respuesta que ya nos ha enviado y a lo que pueda expresar sobre otras situaciones que ella tenga conocimiento, pues conozcan los tolimenses, conozcan los colombianos y conozcan los medios de comunicación qué es lo que realmente está pasando con la construcción en lo que atañe a la citación que yo he hecho de la doble calzada Bogotá a la ciudad de Girardot. Por eso yo insistiría atendiendo a su llamado señor Presidente, que hagamos el debate y oigamos la voz oficial respecto a las preguntas que se le formularon.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Con la venia de los delegados del Ministro y la venia de mis colegas miembros de esta Comisión, yo sí considero pertinente que este debate no debería de adelantarse, por varias razones Presidente. Yo soy uno de los citantes al debate y entregué un formulario de preguntas hace más de veinte días y hoy a escasos quince minutos de iniciar esta sesión, me llega a la Comisión Legal de Cuentas estas respuestas, las respuestas llegaron hoy, cuando la Ley 5ª dice lo contrario, a nosotros nos obligan que debemos entregar los cuestionarios mínimo con ocho días de anticipación, pero las respuestas nos llegan con escasas horas de iniciarse el debate, eso es un irrespeto.

En lo que el cuestionario pertinente al Valle del Cauca, yo le formulé al Ministerio del Transporte y a sus respuestas, pues a mí se me generan unas contrapreguntas, automáticamente se me están generando unas contrapreguntas; por lo tanto, si es el deseo de la Comisión, pues que se adelante el debate, pero no me parece que esta Comisión permita ese tipo de situaciones, está justificada la ausencia del Ministro, está justificada, hoy se le está dando el último debate, el primer debate al Presupuesto General de la Nación en Comisiones Conjuntas y seguramente él tiene que estar ahí, porque muchas de estas respuestas están sustentadas y fundamentadas en ese presupuesto para la próxima vigencia; entonces, yo no veo cuál es el afán de que adelantemos el debate cuando no está el señor Ministro, que es a quien nosotros citamos; más aun, nos da la oportunidad que se apruebe hoy el monto general del presupuesto, para conocer que muchas de las cosas que aquí se nos responden efectivamente quedaron consignadas en ese presupuesto.

Por lo tanto señor Presidente y colegas, si el debate se adelanta en lo pertinente a mi cuestionario, pues yo les pido que se excluya, porque a mí se me han generado otras contrapreguntas.

Presidente:

El problema que tenemos es, para nadie es desconocido, la agenda legislativa, para no repetir el tema; es decir, estoy convencido Representante Sanabria, que en otra oportunidad difícilmente podamos hacer este debate, luego que la próxima semana, entre martes, miércoles y jueves, con toda seguridad vamos a estar debatiendo lo que tiene que ver con el Código Contencioso Administrativo. Ustedes ya vieron el proyecto de la Comisión Nacional de Televisión, ya fue aprobado en la Comisión Primera, lo propio, ya Ponencia para Regalías es decir, nos vamos a tener que concentrar en próximos días a lo que aquí se ha criticado, se ha cuestionado de hacer debates, nos vamos a dedicar a pura agenda legislativa, es por eso que debate que lo aplazamos, que lo corremos, no lo vamos a poder realizar, el Representante Heriberto simplemente ha solicitado excluir del cuestionario de él; entonces, iniciamos el debate. Quince minutos, tratemos de hacer ágil, todos los citantes, tratemos de dar las garantías para todos, pero también que tengamos un espacio prudente para escuchar a la señora Viceministra y Directora del INCO.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Hay una proposición del Representante Heriberto Sanabria, que me parece a mí de alguna manera tiene que ver con la dignidad de esta Comisión; yo tengo el mejor respeto por la señora Viceministra, pero de ninguna manera creo que nosotros merezcamos tratamiento de segunda categoría; yo le propondría a mi compañero de bancada que hagamos este debate en Plenaria, dentro de los debates de control político que le correspondan al Partido Liberal, es que el problema del país es más grave de lo que parece, el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez rezagó en materia de infraestructura al país, en términos absolutamente preocupantes, si ustedes leen el portafolio del día de hoy, encontrarán que ISA, Interconexión Eléctrica S. A., está en este momento construyendo carreteras en Chile; aún más, recibió vías en concesión en Chile; es decir, mientras que la infraestructura nuestra es una infraestructura que se rezaga y que en materia de competitividad nos coloca en situación desventajosa, ISA, que es una sociedad del Gobierno Nacional, que tiene más del 50% de participación de la Nación, que tiene otro 30% de participación de Ecopetrol, que tiene participación de las Empresas Públicas de Medellín, está aventurándose en otros países, mientras que nosotros acá no tenemos inversión en materia de infraestructura. Por lo tanto, mire, por ejemplo, señor Presidente, para que ustedes, que yo sé que aquí hay más inteligencia que en Gobierno Nacional y que comprenderán la importancia estratégica inclusive para el orden público, que significa la Orinoquia, miren esta respuesta del 24 de agosto, enviada por el INCO, se informa que se realizaron todas las gestiones necesarias para la contratación del proyecto, construcción de la segunda calzada Villavicencio-Ciudad Porfía y adecuación de la existente, pese a todos los esfuerzos realizados no se logró formalizar la adición de dicha obra al Contrato de concesión, debido a la anterior se decidió dejarlo como prioridad para que el nuevo Gobierno lo estudie.

Señora Viceministra, me escuchó, para que el nuevo Gobierno lo estudie y en la misma fecha, agrega el remitente, de acuerdo a directrices del Departamento Nacional de Planeación y los acuerdos establecidos en la sesión del Confis, del pasado 10 de julio, las adiciones a los proyectos anteriormente mencionados no hacen parte de las prioridades del Gobierno Nacional.

Cuando el poder es lejano a las demandas sociales, cuando el poder no escucha los canales institucionales, entonces las comunidades tienden a las vías de hecho para hacerse oír; por lo tanto, tengan la seguridad de que lo que se gesta en el departamento del Meta, va a perturbar el orden público, no van a ser las fuerzas subversivas quienes van a subvertir el orden público, es el Gobierno Nacional; por lo tanto, señor Presidente y compañero Rubén Darío, yo creo que este tema no es para que se toque, con el respeto que merece la Viceministra, a nivel de mandos medios, este un tema para que se ventile con la prioridad que merece, para que el Gobierno Nacional a través de los distintos organismos en los cuales tiene participación, entienda que aquí también hay que desarrollar la infraestructura porque sin infraestructura no hay desarrollo, sin desarrollo no hay competitividad y sin desarrollo no hay paz; por lo tanto, hagamos este debate en Plenaria, que el Ministro se rehúse a ir a la Plenaria, que el Ministro se sustraiga a sus responsabilidades, porque si aquí estuviéramos debatiendo el tema de la autopista del café, si estuviéramos debatiendo el tema de la transversal de las Américas, si estuviéramos en el tema de las autopistas de la montaña, seguro que ahí estaría el señor Ministro, pero como se trata de temas que afectan a la región periférica del país, de temas que afectan a departamentos en los cuales no hay interés del señor Ministro, por eso entonces él está ausente de este debate; yo le propongo entonces que le reclamemos a nuestra bancada, que del debate de control político en Plenaria se nos reserve esa fecha para que todos los Parlamentarios podamos reclamar por el desarrollo de la infraestructura, vial del país. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Es que mire, Presidente, yo sí estoy preocupado por el tema de los debates, porque es que yo soy nuevo en el Congreso y veo que siempre o se dilatan o se aplazan, es que yo le diría al honorable Representante lo siguiente y a usted Presidente, mire, por qué no concertamos de las agendas de los debates con los funcionarios, yo si fuera Ministro, yo no vengo hoy, por qué, cómo voy a venir si estoy en Comisiones Conjuntas aprobando el presupuesto, lógico, entonces yo sí creo que habría que concertar las agendas, para que seamos más efectivos y para que los debates sean efectivos, yo estoy seguro que el señor Ministro, en ningún momento está de pronto dándole menos importancia a la periferia, al Meta, a los Santanderes o aquí está el Valle del Cauca, yo soy vallecaucano y en la vía Buga-Loboguerrero-Buenaventura, tenemos mil problemas, con el Plan 2500 y mil problemas y yo quiero participar de un debate de esos, pero yo sí de pronto no comparto esa posición de que los Ministros nos estén rechazando las invitaciones que nosotros les hacemos, cuando ellos han venido acá a la Comisión Primera y ha venido la Contralora, ha venido el Ministro del Interior, ha venido el Ministro de la Protección Social, pero yo sí creo que un debate de esta importancia deberíamos de concertar la fecha con el funcionario para que no haya excusa, pero igualmente me parece excelente honorable Representante que nosotros podamos tener al Ministro en la Plenaria, para que no únicamente los de la Comisión Primera podamos tratar los temas en materia de infraestructura y construcción de vías en todos el país. Me parece que ese es un escenario ideal, pero ojalá podamos construir un muy buen debate, porque la verdad yo tengo que decirlo, he visto debates que se han hecho en la Plenaria y la verdad es que han sido debates un poco flojos, sin demeritar el estudio de los compañeros, pero creo que el debate que tenemos que hacerle a la infraestructura requiere de no invitar, honorable Representante, y le recomiendo, se lo recomiendo, mire en el debate de Minas invitaron a la de Ambiente y Vivienda, al Fiscal, invitaron una cantidad de gente y cuando menos vimos fuimos a intervenir los Parlamentarios, habíamos como treinta o cuarenta Parlamentarios en el Salón Elíptico, entonces invitemos al Ministro de Infraestructura, pero únicamente al Ministro de Infraestructura y le hacemos un debate en la Plenaria, es más, voy a consultar con mis compañeros de bancada, porque nosotros el 13 de octubre tenemos el espacio para el control político, creo que ustedes ya pasaron y podemos incluir ese tema y lo hacemos de manera conjunta, las dos bancadas y hacemos un cuestionario y hacemos un buen debate bien profundo y que de verdad le deje cosas importantes al Congreso y a la región, pero concertemos esa fecha del 13 de octubre, yo hablo con los compañeros de la bancada para que con el Partido Liberal concertemos y hagamos un debate bien interesante el día 13 de octubre. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Bueno, yo comparto muchas de las palabras que han dicho aquí los compañeros, pero yo sí quiero pedirles con respeto a ustedes, aquí tenemos un debate programado, si está la señora Viceministra, importante que venga el Ministro, excelente, el Ministro también tiene que acompañarnos acá, pero no solamente tenemos la Viceministra, tenemos aquí a la Directora del INCO, por qué no hacemos el debate como corresponde, que ella también es una ejecutiva del Ministerio, es cierto que tenemos que hacerlos directamente con el Ministro y citemos al Ministro y citemos a todos los Ministros que puedan estar acá, pero démosle la trascendencia y la importancia que ella como Directora del INCO y como Viceministra nos está acompañando. Gracias Presidente.

Presidente:

Comparto plenamente con usted Representante Roa y estos escenarios son para lo regional, la Plenaria para temas nacionales, nos va mucho mejor Representante Juan Carlos, cuando tratamos temas nacionales, se vuelve interesante, pero cuando metemos que el Meta, deja de perder la importancia el debate, cuando metemos Nariño, deja de perder importancia el debate a nivel de Plenaria, aquí lo regional es más, se nos facilita mucho más, hacer estos debates y estamos, cuando no está el Ministro, para eso es el Viceministro, cuando no está el Presidente para eso es el Vicepresidente y entonces toda la importancia a la señora Viceministra y Directora del INCO.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Bueno señor Presidente, estimados colegas, precisamente tenemos hoy la presencia de la Directora del INCO y el tema que voy a tratar es precisamente una concesión y llevar a que las funciones que se le han entregado al INCO, cuando se creó dicho Instituto, no se están cumpliendo, principalmente el tema de la planeación, en el caso que nos atañe a la bancada del departamento del Tolima, se refiere a la construcción de la doble calzada Bogotá a Girardot, que de acuerdo a lo que nosotros percibimos y a diferencia de lo que manifiesta el INCO, se encuentra paralizada o se está trabajando a marchas forzadas y es un tema, este de la doble calzada, Girardot-Bogotá, que no solamente interesa al departamento del Tolima, sino que interesa a la gente de Bogotá, porque ustedes saben que Girardot-Melgar son los sitios de recreación de los Bogotanos, e interesa a la gente del Huila, porque por ahí tiene que transitar la gente del Huila, e interesa a la gente de Caldas; hoy precisamente oía por los medios de comunicación que no hay paso por Letras, yendo a Manizales y que tienen que transitar por Ibagué y por La Línea, entonces les interesa también a ellos y les interesa a nuestros amigos del Valle del Cauca, porque para transitar por tierra hasta Cali y para transitar a Buenaventura y para transitar también hacia Nariño, tienen que transitar por la doble calzada Girardot a Bogotá y pues agradeciéndole a la Directora del INCO, de manera rápida yo quiero o tengo algunas inconformidades sobre la falta de planeación de dicho Instituto, por eso yo quiero comenzar yendo a un pasaje Bíblico, Lucas 14, 28 y que tiene que ver con el tema que nos ocupa, el por qué de un presupuesto, quién de vosotros dice Lucas, queriendo edificar una torre no se sienta primero a calcular los gastos, a ver si tiene todo lo necesario para acabarla, no sea que después que haya puesto el cimiento y no pueda acabarla, todos los que le vean comienzan a hacer burla de él, diciendo este hombre comenzó a edificar y no pudo terminar y este precepto Bíblico tiene que ver también con lo que le hemos oído al señor Ministro en los últimos días, precisamente el viernes acompañado del doctor Carlos Edward, del doctor Alfredo Bocanegra y la clase dirigente del Tolima, estuvimos en la entrega de un sector de doble calzada que están haciendo otros concesionarios, desde Flandes hasta el sector de Chicoral y el Ministro decía, obra que se comienza obra que se termina y eso no lo estamos viendo en el caso de la doble calzada Girardot a Bogotá.

Dicen y conocen los ingenieros John Ruskin que es incorrecto pagar en exceso, pero es peor pagar demasiado poco; cuando se paga en exceso se pierde dinero, eso es todo, cuando se paga demasiado poco, algunas veces se pierde todo, porque aquello que se contrató resultó inadecuado para cumplir el fin para el cual se contrató; el sentido común en los negocios prohíbe pagar mucho y ganar mucho, esto no se puede hacer si usted negocia con el proponente más bajo, es bueno agregar algo por el riesgo que se corre y si usted lo hace, tiene dinero suficiente para pagar algo mejor y hago alusión a estas afirmaciones porque con el INCO se está presentando que no se cumple con este hecho filosófico y no se cumple con los propósitos que tuvo el señor Presiente, ex Presidente de la República en la creación del Instituto Nacional de Concesiones, que fue creado mediante el Decreto 1800 del 23 de junio de 2003 y que entre sus funciones estaba la de que en el marco del programa de renovación de la administración pública se estructurara la planeación, la contratación, la ejecución y administración de los contratos de concesión de infraestructura de transporte vinculación de capital privado al sector transporte y garantizar la sostenibilidad financiera de la Nación.

Para la doble calzada estos principios no se cumplieron y era uno de los motivos por el cual se decidió la liquidación de las empresas que posteriormente constituyeron el Instituto Nacional de Concesiones, que se ha cumplido, no ha habido planeación. Se ha cumplido en contratación y se ha cumplido en la ejecución y administración de los contratos de concesión de infraestructura y del transporte y por qué no se ha cumplido en la planeación, el contrato de concesión que se suscribió con los concesionarios que se hizo en el mes de junio de 2004, a los cuatro días de haberlo suscrito ya empezó a tener modificaciones y en este momento se han presentado más de diecinueve modificaciones, que indica pues que no se planeó debidamente la construcción de la doble calzada por concesión Girardot-Bogotá; los problemas que no se solucionan a tiempo se agudizan, se agravan, tornándose en crónicos y este es el caso del contrato de concesión de la doble calzada.

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Transporte en particular, haciendo eco a lo que manifiesta nuestro compañero Velásquez, ha reaccionado tardíamente ante el colapso que todos saben que se está presentando en el asunto de los contratistas, de los concesionarios en la construcción de la doble calzada Bogotá-Girardot. La autopista Bogotá-Girardot es una vía de doble calzada prevista de ciento treinta y un kilómetros y es considerada como una de las obras de infraestructura vial más importante del país en los últimos años; se tiene previsto que hay un recorte de tiempo entre Girardot y Bogotá de cuarenta minutos y eso hará que ciudades como Girardot, Espinal y Flandes, se conviertan prácticamente en barrios de Bogotá. Ya se han entregado algunos tramos, pero entre otros tramos que se han entregado está el que va de Tolemaida hasta el Paso. Se ha entregado la variante de Fusagasugá y tramos cortos, que entre otros en Chinauta, entre Fusa y Silvania, entre San Raymundo y el Alto de las Rosas y además tramos cortos entre Boquerón y Melgar. Aproximadamente se han entregado setenta y dos kilómetros y se han puesto en servicio sesenta y cinco kilómetros.

Este proyecto de doble calzada fue adjudicado a la Sociedad Autopista Bogotá-Girardot S. A., un proyecto de 131.75 kilómetros, el 50% para el Consorcio Integrado por los Nule y el actual Alcalde de Barranquilla y el 50% para Álvarez y Collins, Vergel y Castellanos, la promesa de sociedad futura autopista Bogotá-Girardot S. A., fue la propuesta que propuso el menor ingreso esperado, ochocientos ochenta y dos mil millones de pesos, el ganador de

la licitación tenía un mes de plazo para la firma del contrato. La licitación se hizo, se adjudicó en junio de 2004 y tenía un año para la etapa de preconstrucción, en la cual debería elaborar los diseños, comprar los predios y buscar la financiación requerida y a partir de ese año se iniciaba la construcción de la obra cuyo plazo máximo será de cinco años.

En junio de 2004 se venció, en junio de 2005 para comenzar a desarrollar la obra, si eran cinco años, tenía que haberse entregado en junio de 2010 y a esta época no se ha terminado la obra de la doble calzada Girardot-Bogotá. Está previsto de igual manera la construcción de un túnel, que como lo recordaba el doctor Navas Talero, se abrió en el mes de marzo, se volvió a cerrar, quedó la gente con las expectativas y en este momento no hay paso por el túnel, últimamente y de acuerdo a la información que aquí me presentan dicen que el túnel lo van a entregar en el mes de noviembre, esperemos que sea una realidad porque las fuerzas cívicas del departamento del Tolima, del departamento de Cundinamarca, están habidas, están inquietas para que se cumpla en la planeación que debe de tener cualquier obra, principalmente esta obra de concesión. Se están cobrando dos peajes, Chusacá y el de Chinauta y de acuerdo a la información que aquí me presenta la Directora del INCO, a esta época se han recaudado aproximadamente ochocientos cuarenta y seis mil millones de pesos, suma suficiente para poder cancelarle a los contratistas a quienes en este momento no se le ha cumplido por parte de los concesionarios; uno de ellos, el señor Luis Eduardo Torres, aquí presente, con una deuda de más de tres mil millones de pesos y esa experiencia, esas mismas situaciones se están presentando con una gran cantidad de contratistas y cuando miramos la información que nos presenta la Directora del INCO, pues uno no entiende que los concesionarios no le estén cumpliendo a los contratistas.

Señora Directora del INCO y Viceministra, si se han recaudado ochocientos cuarenta y seis mil millones de pesos, si las obras están prácticamente paralizadas y si se está debiendo a una gran cantidad de contratistas, no hay ninguna razón para que los concesionarios no le cancelen a ellos y ahí es donde tiene el INCO que intervenir porque está quedando mal el Gobierno.

Presidente:

Representante Rubén Darío, un segundito si me permite aprobar el Orden del Día. Queda cerrada la discusión del Orden del Día con las modificaciones propuestas por el Representante Humphrey, el Representante Juan Carlos Salazar. Llamar a lista, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Franco Castaño Adriana	No Votó
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Excusa
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	No Votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Bérner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, han votado diecinueve (19) honorables Representantes, todos de manera afirmativa. En consecuencia, el Orden del Día ha sido aprobado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Gracias, señor Presidente. Entonces, estaba manifestando que no hay ninguna razón para que se les esté debiendo a los contratistas y que no es cierto lo que aquí se afirma en este documento, que se esté trabajando de manera acelerada en los diversos puntos de trabajo; precisamente el día martes en Caracol salió un informe de los periodistas que hicieron la visita; yo voy a ese informe de Caracol; no es la voz de nosotros que transitamos por esa vía, sino de los periodistas de Caracol y nos manifestaron que hicieron el recorrido hasta la ciudad de Girardot, que encontraron todas las obras prácticamente paralizadas y cuando ustedes manifiestan que tienen que trabajar aproximadamente mil quinientas personas, solamente encontraron a quince personas y me remito al informe de Caracol; pero también hay otras situaciones en donde tiene que tomar decisiones el INCO, es el tema de los predios, son aproximadamente mil quinientos predios, no se han recibido sino aproximadamente unos seiscientos, pero a muchas personas a quienes se le han adquirido predios no se les han cancelado y no es la

voz de Rubén Darío Rodríguez, yo me atengo a los informes periodísticos en donde aparece la inconformidad del Alcalde de Fusagasugá, el señor Baudilio Páez, quien explica que en todas las reuniones son reiteradas las quejas de la gente a la que no le han pagado los predios.

El mandatario de Granada, Marco Rueda, dice que en la negociación han engañado a la gente con avalúos obsoletos y en el recorrido que en su momento también hicieron los periodistas de *El Tiempo* que estaban haciendo un informe, encontraron que las obras prácticamente se encontraban paralizadas. La obra debería de haberse entregado de acuerdo al contrato inicial en el mes de junio de 2010 y a esta época no se ha entregado, pero mirando la contestación a las preguntas que hicimos se nos está diciendo que se amplió el contrato a dos años más, porque van a construir unas obras nuevas, pero esas obras nuevas no tienen que ver nada con la contratación inicial. ¿Cuáles son esas obras nuevas? Construir el tramo de TransMilenio en Bogotá, construir siete puentes peatonales a la salida de Bogotá, a la altura de los sectores La Despensa, León XIII y San Mateo, pero el puente de La Despensa, de acuerdo a los periodistas, no se ha construido sino en un 15%, la entrega estaba prevista para el 20 de abril y no se cumplió con el cronograma y la planeación del INCO; además, de acuerdo a los periodistas, se encontró que el trayecto cinco estaba suspendido, que habían predios por adquirir en el trayecto seis y en los sectores La Esmeralda y Los Cobos, correspondiente al trayecto diez, que había que construir unos puentes peatonales en balcones de El Bosque, en Yacatá, en San Raymundo y un puente de acceso a la población de Granada, que debía de haberse iniciado el 28 de abril de 2010 y debe finalizar el 25 y el 26 de agosto, el 25 de noviembre y el 25 de octubre y a la fecha no se han adquirido los predios; entonces, requerimos una respuesta de parte del INCO frente a esa situación, porque ni siquiera se está cumpliendo con el contrato adicional que amplió esa contratación a dos años.

Los tolimenses, la gente del departamento del Tolima, la gente de Cundinamarca, requerimos que haya mano dura de parte del Gobierno Nacional, de parte del INCO, que se cumpla con los propietarios de los predios para que se les cancele, que se cumpla con los contratistas, ellos han tenido que acudir a demandas civiles, han tenido que acudir a demandas penales; repito el caso del señor Luis Eduardo Torres, en sumas exorbitantes y el INCO no puede permitir que se esté engañando a los contratistas y se esté engañando a la gente del Tolima y a la gente del departamento de Cundinamarca, esta obra es de vital importancia para el transporte del país, el eje vial que de Bogotá, que va a Ibagué, que pasa por Armenia, que va por Cali, que va por Buenaventura, se encuentra paralizado y el reparo que aquí estamos haciendo, es que el INCO tiene que cumplir con uno de sus objetivos, principalmente la planeación, que esa misma situación se presente en el Meta, se presente en la ruta del Sol, que se han adjudicado una serie de concesiones que tienen muchos cuestionamientos y ahí es donde estamos viendo los resultados. ¿Quién paga? El pueblo, que se ve afectado por el retraso de estas obras y mientras tanto seguimos cancelando los peajes y siguen incumpliendo los concesionarios y los contratistas. Muchas gracias señora Ministra. Yo quiero también que a nombre del departamento del Tolima y como una interpelación el doctor Alfredo Bocanegra y el doctor Carlos Edward Osorio, también se refieran al tema. Muchas gracias.

Presidente:

Oportunamente les daremos el uso de la palabra; ayer el Representante Bocanegra nos lo solicitó; una interpelación, Representante Juan Carlos, dejemos que terminen los citantes y arrancamos entonces.

Presidente:

Representante, si me permite, tengo una intervención cortica, que soy citante también.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Bérner Zambrano Eraso:

Gracias Presidente. Les voy a hablar unos cinco minutos no más. Señora Viceministra, dentro del cuestionario que le formulara, una preocupación en lo que tiene que ver con la vía Rumichaca-Pasto-Chachagüí, esta vía es por concesión, la verdad es que fue adjudicada si no estoy mal como en el 2006 y se viene tratando el tema desde el 2004, muy preocupados señora Directora del INCO, muy preocupados por lo que tiene que ver con la demora, no le voy a mencionar, no le voy a mencionar absolutamente nada más del tema, demasiado preocupados por la demora en lo que tiene que ver con la doble calzada, para qué le menciono de que no tenemos dobles calzadas como en otras regiones.

Recientemente fue adjudicada una obra por fin muy importante lo que tiene que ver con Tumaco, Túquerres, Pasto, Mocoa con variante, muy importante para el desarrollo esta vía, ellos tengo entendido que ya arrancan estas obras en estos días, pero hay un tramo que ya fue adjudicado lo que tiene que ver con Túquerres-El Pedregal, fue adjudicado en el pasado, quedaron mal los contratistas, hay que liquidar este tramo, hay que liquidarlo, yo creo que está en ese proceso cuanto antes, liquidarlo para que pueda hacerse esta obra que la viene reclamando la comunidad de estos sectores; bueno, lo que tiene que ver cuando uno le pregunta del avance del Plan 2500, lógicamente que ese tiene que ver con una preocupación de morado de esta obra del Plan 2500, eso en todas la regiones creo que ocurrió lo mismo, uno no deja de estar contento porque le pavimenten algún kilómetro, pero muy preocupados, dos sectores fundamentalmente, lo que tiene que ver con la Circunvalar al Galeras, lo que tiene que ver con la Circunvalar-Galeras y lo que tiene que ver con la vía Junín-Barbacoas; es que este 2500 si no estoy mal, es un programa del 2004 creo yo, señora Viceministra, si no estoy mal, del 2004 y entonces imagínense hablando del Plan 2500 en el 2010, es preocupante, consideramos señora Viceministra, que siempre se ha hablado, obra que se inicia obra que se termina, entonces ahí hay mucha obra de este plan que tiene que terminarse, eso no vamos a pelear nuevos recursos en el presupuesto, pero en los

recursos del Ministerio sí vamos a estar muy atentos, señora Viceministra.

Ahí está sentado a su lado el señor Presidente, que es de la zona de San Pablo, ya esta obra del empate San José-La Cruz-San Pablo, ya quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, estamos un poco desorientados, yo no los voy a criticar, porque este cuestionario nos lo entregaran a las diez y cuarto de la mañana hoy, porque quiero que nos comente usted un poco, en la medida en que sea posible nos comente un poco sobre los recursos que hay para este tramo, el empate San José-La Cruz-San Pablo, nosotros consideramos que no son suficientes los recursos que se adjudicaron, si no estoy mal por el orden de los diecisiete mil millones y que nos comentan que estos recursos irían a la Gobernación. En fin, estamos un poco preocupados por esta falta de información al respecto y que nos comente también sobre las nuevas obras que tiene programado el Gobierno en lo que tiene que ver con vías terciarias para esta vigencia de 2011. Yo dejaría allí, señor Presidente, mi intervención para que los que han formulado otras inquietudes y los que no son citantes tengan la misma oportunidad de resolver inquietudes para su región. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Saludo muy especial para todos los asistentes a esta sesión, quiero presentar un saludo especialmente a la señora Viceministra, especialmente a la señora Viceministra también Directora encargada del INCO; nosotros además, pues, de registrar con preocupación lo que viene ocurriendo con la concesión integral Bogotá-Girardot, creemos que el Gobierno Nacional, este nuevo Gobierno, debe ser riguroso, señora Viceministra, en la verificación de las circunstancias que vienen ocurriendo con la ejecución de esta obra. He tenido la oportunidad en este pequeño rato de leer solamente algunas de las respuestas del informe, hubiese querido tener la posibilidad de conocerlo de manera puntual y detallada, visualizo de entrada que el Gobierno considera que no ha existido suspensión, hacen mención a que solamente se ha presentado una baja actividad en algunos trayectos y en otro incluso reconoce que ha existido actividad nula.

Lo que visualizamos quienes nos desplazamos por esa carretera, quienes lo que visualizan las personas que viven en los municipios de Girardot, de Fusagasugá y en general en este trayecto es algo exagerado, diferente, señora Viceministra, como bien lo mencionaba el Representante Rubén Darío Rodríguez, este contrato que es el GG040 del año 2004, fue iniciado en agosto justamente de ese mismo año, la previsión inicial de ese contrato de concesión estaba diseñado para que esa obra se realizara en un término de setenta y cuatro meses, ahí difiero incluso con el doctor Rubén Darío, tal vez no era en abril de este año, doctor Rodríguez, sino en octubre de este año, incluso según lo reporta en el informe que se debieron haber terminado las obras, un plazo comprendido entre agosto de 2004 y octubre de 2011, por un valor total de ochocientos ochenta y dos mil millones de pesos; sin embargo, lo cierto del caso es que a escaso un mes que faltaría porque esa obra concluyera, la obra no está desarrollada sin en una parte representativa.

Se han justificado algunos otrosí, algunos adicionales, con algunas obras que no hacen parte del objeto inicial, que no hacen parte de la justificación que tuvo la concesión; luego esos otrosí no parecen justificar esas adiciones en el plazo y por el contrario, sí parecieran justificar las demoras, la tardanza que ha tenido la concesionaria y que en todo caso, pese al cronograma actual como se encuentra hoy previsto esa obra debería terminar en octubre de 2012 y tampoco va a terminar en octubre de 2012.

Nosotros entendemos que una obra de tan singular significancia no solamente para la región, porque por supuesto que como Representante del departamento del Tolima, nos vemos seriamente afectados y máxime cuando hay muestras claras de que hay proyectos de concesión que sí han mostrado resultados certeros y ahora me referiré, señora Viceministra, allá estuvimos el viernes como lo mencionaba aquí un Representante, inaugurando un tramo de una concesión que sí ha sido exitosa y al final de esta intervención, trataremos de hacer un ejercicio comparativo entre esas dos concesiones, para identificar qué es lo que pasa en una concesión y qué es lo que pasa en la otra.

Pero entonces he de decir, señora Viceministra y compañeros, que esta obra no es de significancia e importancia exclusivamente para el departamento del Tolima y para el departamento de Cundinamarca, es una obra de interés nacional, es una obra de trascendencia suma, es una obra que involucra y compromete la competitividad y que cada día que se demora esta obra en ser culminada es un día en el que se pierden no solamente importantes recursos económicos para la Nación, sino que desaprovechamos oportunidades de trabajo y recursos de mucha naturaleza.

La petición que de entrada en esta intervención, señora Viceministra y que queremos, si usted como Directora encargada del INCO, que queremos que tenga el Gobierno Nacional, es que tenemos que ser implacables y rigurosos con este contrato de concesión; me preocupa enormemente que en las respuestas preliminares, por lo menos las que alcancé a leer de este informe, pareciera y lo digo con un inmenso respeto, que justificáramos al concesionario, que lo justificáramos diciendo que ahí va, que ahí va, que ahí ha reactivado algunas actividades; es que estamos hablando de una vía de significativa importancia, reitero y repito, que no puede paralizarse bajo ningún pretexto, es una obra que desde hace muchos años ha esperado la Nación y que incluso, señora Viceministra, hay quienes dicen que en cinco o seis años esta doble calzada ya se nos quedará corta, porque el país está demandando muchas mayores y mejores vías de acceso.

En este orden de ideas nosotros tenemos que decir que este contrato de concesión es ni más ni menos un contrato que se celebra a la luz de la Ley 80 del 93, de la Ley 105 del mismo año y que hay unas causales taxativas, rigurosas y previstas por el le-

gislador, para decretar la caducidad de un contrato; esa es la sanción más drástica que en un momento determinado se le impone a un contratista, pero es que nosotros somos responsables de los designios de esta Nación¸ ustedes desde la instancia ejecutiva y nosotros como legisladores que también tenemos una responsabilidad de control político, no podemos dejar que experiencias como la que ocurrió con el famoso proyecto de Consa, se repitan en este país, la concesión Bogotá-Girardot en concepto de este humilde servidor, ha hecho metástasis, está paralizada y amerita inmediatamente una intervención que seguramente va a llegar a la conclusión inequívoca de que estos concesionarios son acreedores de esa sanción drástica a la que yo hago referencia, que es la caducidad del contrato.

Es que no se trata de decir que el contratista es X o Y o X; en la respuesta a una de las preguntas que se hizo en el cuestionario, están determinados quiénes son los accionistas, no sé quiénes sean, no me interesa, no es mi problema, lo que sí me preocupa es que ese contratista, llámese como se llame, está incumpliendo de una manera clara y contundente el objeto contractual que fue previsto desde el año 2004 y mientras tanto los colombianos y especialmente los habitantes de esta región, tendremos que vernos sometidos durante muchos años a que esta obra no pueda ser disfrutada y no pueda ser explotada para mejorar la economía de toda la República.

Hay que decir aquí en esta sesión que las concesiones como concesiones no son instrumentos malos, no se pueden satanizar las concesiones, las concesiones son unos instrumentos válidos para que los particulares acometan actividades y acometan obras, que en un momento determinado el Estado no pueda hacer directamente, pero que obviamente ellos dentro del ejercicio, dentro de la estrategia y dentro de la configuración de la concesión, tienen la posibilidad de obtener el pago de esta obra de una manera diferida y hay ejemplos de concesiones en este país, entregadas por el mismo Instituto Nacional de Concesiones, como es la que tiene que ver con el tramo Girardot-Ibagué-Cajamarca, que son un ejemplo válido a seguir y digno de destacar.

Nosotros el pasado viernes tuvimos la oportunidad de hacer presencia en un evento donde se inauguraba parte de esa concesión, un tramo muy significativo y nos sentimos como tolimenses muy orgullosos, pero ese orgullo y ese impulso y ese entusiasmo y esa alegría y esa felicidad se nos acaban cuando empezamos en Girardot y nos encontramos con las mismas dificultades; hay que decir entonces que las concesiones generalmente se financian con peajes, con recursos de la banca, con recursos del crédito, con bonos y en ocasiones, como en el caso de la concesión Bogotá-Girardot, la Nación hace aportes importantes y significativos.

Haciendo un paralelo entre la concesión Bogotá-Girardot con respecto a la concesión Girardot-Ibagué-Cajamarca, encontramos que, señora Viceministra, la actual concesión Bogotá-Girardot ha recaudado alrededor de cuatrocientos diez mil millones de pesos, obtuvo de la banca una suma significativa por el orden de los ochenta mil, ciento cincuenta mil millones de pesos, esta es una información a propósito porque hay que ser responsable en el manejo de las cifras, señora Viceministra, obtenidas por parte de un informe de interventoría suscrito por Concol, que es la interventora de ese proyecto; les decía que han obtenido por cuenta de peajes una suma igual o equivalente a cuatrocientos diez mil millones, de la banca obtuvieron una suma cercana a los ciento cuenta mil millones, como bonos pudieron colocar en el mercado una suma significativa equivalente a doscientos cincuenta mil millones, hicieron unos aportes de capital por el orden de los ochenta mil millones para una sumatoria total de ingresos de ochocientos ochenta mil millones de pesos.

Si hacemos un balance y una revisión de lo que hay actualmente construido, señora Viceministra, hay un desbalance, un desfase, un desequilibrio enorme e increíble, que a mi juicio hacen que ese proyecto como está hoy concebido sea insostenible, no le veo solución, no soy un financiero, sé algo de leyes, me he formado como abogado pero no le veo salida; en algunas de las respuestas a las preguntas se dice por parte del Gobierno que se han reactivado algunos frentecitos de trabajo, son pañitos de agua tibia, señora Viceministra y lo peor aún, en este proyecto en particular hubo aportes del Estado bastante significativos e importantes que se sumarían a esos ochocientos ochenta mil millones; según una información preliminar, no la doy con absoluta seguridad porque no aparece muy clara en el informe, sería el orden de doscientos mil millones de pesos; usted me corregirá, señora Viceministra, por favor, eso sumaría algo así como un billón ochenta mil millones de pesos, que no se encuentran desde ningún punto de vista invertidos, ni pareciera ser que la luz al final del túnel, a propósito ahora del túnel que se inauguró, pero que definitivamente no está al servicio, esa luz no vamos a verla y uno revisa para fortuna del tramo Girardot-Ibagué-Cajamarca, que apenas con una estructuración de algo así como trescientos ochenta mil millones de pesos, señora Viceministra, ochenta mil de peajes, doscientos veinte mil que han obtenido de la banca, no aplicaron bonos, pusieron un capital similar de ochenta mil millones de pesos y esa concesión no recibió dineros del Estado, con apenas trescientos ochenta mil millones de pesos han construido dos veces más kilómetros de los kilómetros que ha construido la concesión Bogotá-Girardot.

Frente a todos estos panoramas uno se pregunta, qué ha ocurrido, hipótesis muchas, todo parece indicar que a veces los informes financieros, como se dice en el argot popular, el papel puede con todo, yo me pregunto cómo la banca en un momento determinado con unos índices financieros reales tan precarios pudo haberle soltado, por ejemplo, a la concesión tanto dinero; pero de lo que se trata, señora Viceministra, es de decir y reconocer que más allá de los problemas jurídicos, más allá de los temas en los cuales ustedes tendrán que intervenir y quiero dejar aquí una constancia obviamente, este es un Gobierno que apenas empieza, no podemos cargarles ni trasladarles responsabilidades, yo me declaro Uribista, pero para nada compartí la política que manejó el Gobierno desde el Ministerio de

Transporte; sí que fuimos damnificados en el departamento del Tolima con el tema del Plan 2500 que será objeto, doctor Bocanegra, de un debate particular y concreto, el Tolima se vio sumamente afectado, pero le decía, señora Viceministra, que los análisis financieros, los análisis jurídicos, les corresponderá a ustedes hacerlos desde el Instituto Nacional de Concesiones, pero lo que también queda claro en el día de hoy, es que la obra está paralizada, ese es un tema visual, perceptible, no se requiere mucho ejercicio técnico, no se demanda de muchos ingenieros, ni de muchas Comisiones que así lo acrediten, pero necesitamos definitivamente que el Instituto Nacional de Concesiones sea drástico, sea dentro de los parámetros legales; por favor, señora Viceministra, este es un favor que le haremos a Colombia, cumplamos la ley, si usted revisa las causales por las cuales a partir de la Ley 80 se puede decretar la caducidad de un contrato, créame que absolutamente todas la aplican a este contratista.

Lo que yo más deseo y lo que más yo espero, por mi país y por mi región, por mi departamento del Tolima, por el departamento de Cundinamarca, es que no repitamos esas experiencias que en pasado hemos tenido que vivir. Yo dejo aquí mi intervención, señora Viceministra, no se trata de solicitarle al Gobierno que sea implacable con un contratista, porque sí, porque cayó en desgracia, pero es que aquí de por medio están los intereses generales, aquí está el interés público, aquí hay recursos del Estado y créanme que no podemos permitir que experiencias nefastas del pasado se repitan, creo señora Viceministra, que no hay camino distinto a la caducidad del contrato, creo que no hay camino que permita reactivar el tema, en dónde están todos esos recursos económicos que aquí hemos mencionado, si no están invertidos, pues si hubiera una inyección de capital inmediata, formidable, reactivemos pero yo eso lo veo muy complicado, Viceministra, muchas gracias por escucharme, ojalá que este ejercicio que se hace en la mañana, sea útil para el país, sea útil para la República¸ sea útil para los ciudadanos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Doctora María Constanza, usted en su doble función de Viceministra y Directora encargada del INCO, usted estuvo en el debate, en la audiencia que hicimos el pasado 2 de agosto, creo que le puso atención a la intervención del Gobernador del Meta y del Alcalde de Villavicencio, un poco de historia es necesaria; el Ministerio del Transporte, el INCO y el Concesionario Vial de Los Andes, en un documento que seguramente usted conoce anotaba lo siguiente, la carretera a los Llanos Orientales es uno de esos puntos críticos, viajar entre Bogotá y Villavicencio implicaba soportar recorridos peligrosos, grandes congestiones, cierres de la vía a causa de derrumbes, crecientes de ríos y quebradas y afrontar circunstancias imprevistas resultantes del diseño y características de los años 70, por todo lo anterior y antes que se produjera el colapso total, era prioritario tomar medidas de corto y largo plazo que garantizaran la movilidad continua de usuarios y recursos, desde y hacia los Llanos Orientales y el centro del país, era crucial desarrollar un proyecto de doble calzada para evitar que la capacidad de operación del corredor vial siguiera reduciéndose y poniendo en riesgo la continuidad del funcionamiento de la vía.

El Representante Osorio y el Representante Rubén Darío Rodríguez pusieron de presente que las vías son de importancia nacional, en un país que articula su economía no podemos desconocer que la conectividad terrestre de las distintas regiones es esencial en cualquier plan de desarrollo, estamos en vísperas de que el Gobierno del doctor Santos, presente a consideración del Congreso su Plan de Desarrollo, para estos cuatro años, no sé si ustedes son capaces de romper la indiferencia que caracterizó al Gobierno anterior en el tema de la carretera Bogotá - Villavicencio, pero también para que usted conozca historia que de pronto no ha conocido, en esa carretera hay quinientos llaneros sepultados porque nunca pudieron ser rescatados en el derrumbe de Quebrada Blanca en el año de 1974, en esa misma carretera pereció un Alcalde en ejercicio, cuando se desprendió una roca sobre su vehículo, en esa misma carretera han perecido más de mil quinientas personas en los dos últimos años, todas por accidentes que involucran a tractomulas cargadas con combustible del que se extrae de los Llanos Orientales, el tema de la doble calzada no es un capricho, es una necesidad del país, por eso ya hay un diseño, creo que usted lo conoce, que irónicamente recibió el premio nacional de ingeniería, es decir sobre papeles nosotros tenemos para jactarnos que hay un premio nacional de ingeniería respecto de una vía que hasta el momento es una simple ilusión.

Usted tal vez escuchó de parte de Coviandes, que hay un punto crítico que es el de la Quebrada Estaquecá y recordará que Coviandes puso de presente que en su momento advirtió al Gobierno Nacional, sobre los riesgos de ese punto crítico que ya ha representado avalanchas cíclicas con grandes pérdidas, no solo en vidas sino también en recursos económicos y que en su momento Coviandes le dijo al INCO, se necesita una obra de especificaciones muy especiales que era un puente con mayor envergadura, con más luz, con más longitud y con más altitud. Hoy esa quebrada colmata constantemente el puente y según Coviandes, con estudios muy serios es previsible una avalancha de repercusiones más graves que las de Quebrada Blanca, en cuya eventualidad Dios quiera que no ocurra, la Nación sería responsable.

Yo solo voy a hacerle unas preguntas acompañadas de esta advertencia que ya le hice, que ya le elevé al señor Secretario de la Comisión, he solicitado el video de esta sesión, para que en Villavicencio conozcan sus respuestas, mis preguntas son muy concretas, Es o no es importante para el Gobierno Nacional, el tema de la doble calzada Bogotá - Villavicencio, segundo, hay obras que puedan superar en corto o mediano plazo la estrategia, el paso critico de la quebrada Estaquecá, tercero, el Gobierno Nacional, el Gobierno actual, el despacho a su cargo, comparte lo manifestado por el INCO, en el oficio 201030501 de fecha 24 de agosto, en el cual

manifiesta que la vía Bogotá - Villavicencio, ya no es prioritaria para el Gobierno Nacional, yo le voy a dejar a usted la copia para que usted la conozca y nos pueda responder.

Cuáles son los aportes que tiene la Nación dentro de los costos que se previeron, que estaban en mil quinientos dieciocho millones de pesos, que con los deflactores hoy pueden estar un poco más elevados, costos para los cuales el departamento del Meta, de sus recursos de regalías ya aportó doscientos mil millones de pesos, además una obra que la vamos a financiar los llaneros, usted sabe que tenemos tres peajes, de los más costosos del país y por lo tanto esos peajes implicarán la recuperación de la inversión y el retorno de los costos que haga el INCO o el Concesionario; como creo que el llano está esperando esa respuesta, yo le solicito señora Viceministra y señora Directora del INCO, que nos dé esas respuestas porque ya usted conoció el cuestionario en la pasada audiencia del 2 de marzo y de ser posible, yo le suplico por su intermedio que nos proporcione la oportunidad de que el señor Ministro del Transporte, reciba a la Mesa de Trabajo que se estableció el día de la audiencia, es decir los Gobernadores del Meta, de Cundinamarca y los Alcaldes de Villavicencio y del Oriente de Cundinamarca.

No es más mi humilde solicitud, señora Viceministra y señora Directora del INCO, repito estamos pendientes en los llanos de una respuesta concreta, seria y sin ningún tipo de mezquindades, porque nosotros tenemos la seguridad de no mendigar derechos, sino de reclamar lo que nos corresponde, porque el Meta y la Orinoquia le aportan al PIB de manera considerable y al desarrollo de este país, cuantiosos recursos, especialmente en materia de hidrocarburos. Muchas gracias señor Presidente, señora Viceministra y Directora del INCO.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Señor Presidente, señora Viceministra, a los dos enfoques muy acertados, dentro de esta complementariedad de un equipo regional, que está representado de manera suficientemente idónea en esta Comisión, entre otros por el doctor Rubén Darío Rodríguez, quien ha liderado este debate, el doctor Carlos Edward Osorio, la doctora Rosmery y quien les habla, considero que a las descripciones que se han hecho sobre el terreno, sobre el tema contractual, sobre el tema jurídico de la procedencia de la declaratoria de caducidad por parte del despacho a su cargo, yo quiero centrarme en el tema ético, tema que no se volvió a mencionar en el Congreso de Colombia, porque se considera como una actitud un poco extravagante y lo digo porque es que me parece absolutamente aberrante que frente a toda esta criminalidad desarrollada por la familia o el grupo Nule, porque es que el crimen es un concierto de actitudes y de acciones dañinas, no solo descritas en el ordenamiento penal para quien le quita la vida a otra persona, en cualquier modalidad o quien atenta contra su integridad física, es que aquí se está hablando del patrimonio público, de la credibilidad pública, de la expectativa pública.

Cómo es posible que se esté hablando todavía de un grupo que el mismo Estado del que usted forma parte, ha determinado por intermedio de la Superintendencia de Sociedades, una intervención con fines de liquidación de las treinta y cinco empresas, que fueron privilegiadas por el Gobierno anterior, en la mayor cantidad de contratos en este país, con modalidades y objetos contractuales completamente distintos, que van desde el gas domiciliario hasta la concesión de las grandes vías, nada menos y nada más que la Superintendencia de Sociedades encontró inconsistencias en las contabilidades y lo más grave, cesación de pagos a los acreedores, es materialmente imposible que este grupo bajo estas circunstancias, es decir que este contratista, este concesionario que tiene una relación con ustedes bajo la interventoría de ustedes, con el debido cuidado que tienen que tener ustedes de los recursos públicos, todavía sigan siendo mencionados y como lo dijo aquí muy acertadamente el Representante Carlos Edward, ni siquiera hayan mencionado la posibilidad de declaratoria de una caducidad.

Cómo es posible que a la salida del Contralor Turbay, esa misma noche, de manera siniestra, como lo ha denunciado la señora Contralora General de la República, se cerraron sospechosamente las investigaciones contra el grupo Nule, por la defraudación contra el fisco colombiano y cómo es posible que aquí ni siquiera se mencione el nombre del doctor Andrés Uriel Gallego, Ministro omnipotente durante ocho años, único propietario del poder absoluto en el Ministerio de Transporte.

Cuando el país quiere que se le judicialice, que se le traiga un control político, porque no solo son los Alcaldes de los pocos o pobres municipios colombianos que van a la cárcel y los tesoreros municipales, sino que el país quiere ver un Ministro en la cárcel, un Ministro que defraudó la confianza nacional, un Ministro que permitió todos estos desafueros, pero lo más grave no es esto, lo más grave es señora Ministra, es que en el poco o mucho tiempo que lleven ustedes en el Ministerio no hayan considerado respuestas excepcionales para situaciones excepcionalmente dramáticas. A mí me dejó muy triste la respuesta muy ladina, de por sí que diera el nuevo Ministro en la intervención del pasado viernes en el municipio de Flandes, cuando inventó una nueva teoría del derecho, donde dijo que una cosa era un contrato ejecutado directamente por el Gobierno y citó a tal vez, a Paletará, o algún tramo vial y que otra cosa era un concesionario, que él iba a ver si hablaba con los demás socios, para persuadirlos de que continuaran con la obra, que nos hicieran el favor de continuar con este castigo, después de que han recibido según su propia documentación, doscientos setenta y siete mil millones de pesos, en una concesión que asciende a los cuatrocientos veintiún mil millones de pesos y en recaudo de peajes, según este mismo documentos que sale de su despacho, se ha recaudado más quinientos mil millones de pesos, cuando este contrato fue suscrito en el año 2004 y estamos terminando el año 2010, cuando debía estar siendo entregado y no hay la más mínima posibilidad de que sea entregado.

De manera que siguen cobrando el peaje, treinta y cinco mil pesos nos cuesta a los tolimenses y a los que viajamos en esta zona, llegar hasta Ibagué cada ocho días, treinta y cinco de ida y treinta y cinco de vuelta, para ver ese riesgo que representa señora Viceministra, yo la invito a que haga un recorrido no en helicóptero, como llegó usted el pasado viernes con el señor Ministro, sino por tierra, para que usted haga un recorrido y encuentre las obras mecano getativas, ya se encuentran desmoronadas, porque fueron abandonadas, dónde hubo ya pavimento, se encuentra completamente invalidado, hay sitios donde hay canchas de futbol y muy prontamente esa adquisición de predios en la cual el INCO aportó más de cincuenta mil millones de pesos, según este informe, se van a perder porque la gente va a volver a invadir esos predios que fueron difícilmente adquiridos, incluso con procesos de expropiación de carácter judicial y nosotros seguimos viendo una obra burlada y los responsables siguen enclaustrados en un monasterio aspirando, como en la edad media a espiar sus culpas criminales, sin que respondan, yo sí le pongo nombre a esta responsabilidad política y esta responsabilidad administrativa, yo reto y desafío públicamente al señor Andrés Uriel Gallego para que responda con su conducta por los crímenes que cometió contra este país, cuando dejó incomunicados a los colombianos del campo, con la burla del Plan 2500, cuando le dijo mentiras en todos los Consejos Comunitarios a los colombianos, como en el primer Consejo Comunitario que realizaron en la ciudad de Ibagué, donde a una pregunta del Presidente en esa alternación, que parecía Emeterio y Felipe, Los Tolimenses, en un espectáculo cómico musical, donde el uno contesta un libreto y el otro respondía un gracejo, dijo señor Presidente ese puente ya está construido y el joven Secretario de Obras del Tolima le dijo, no señor Ministro eso no es cierto, ese puente no está construido, no, es que me equivoqué, es otro, pero lo vamos a construir.

De manera que a toda esa farándula durante ocho años, hubo sectores muy afortunados de la administración del Presidente Uribe, en el tema de seguridad con todas esas equivocaciones, con el crecimiento económico del país, pero en el tema de infraestructura, quedaron en deuda con el país y el país quiere responsables, y yo invito a la Fiscalía que judicialice al doctor Andrés Uriel Gallego, invito a la Procuraduría a que discipline al doctor Andrés Uriel Gallego, de oficio. Aquí están los contratos, aquí están los documentos, aquí están los informes, aquí están las intervenciones, cuando pregunto sobre la idoneidad por la cual fue escogido el grupo Nule, dicen que nunca le habían dado un contrato en esa materia, luego no era idóneo en construcción de dobles calzadas, ni en el campo, ni en la estructura vial, de manera que yo sí quiero en lo que a mí respecta, enfocar ese tema desde el punto de vista ético, porque aquí se nos dijo durante muchos años, que había un Ministro que vivía en un Monasterio, que no dormía en un apartamento, sino que a las cinco, seis de la tarde, el helicóptero del Ministerio de Transporte lo llevaba a un convento, porque él estaba recluido en un convento, y eso habla bien de la moralidad de una persona, pero esto habla muy bien de la conducta de un funcionario, habla muy mal de la conducta de un funcionario y el país quiere que haya Ministros y hubo Ministros involucrados en delitos, que haya Ministros en las cárceles, que haya Ministros destituidos, que hay Ministros sancionados, así muchos de ellos sean de mi propio partido deben de ser los primeros sancionados, porque dentro de la moral, que le impuso la doctrina de mi Partido y el liderazgo de Laureano Gómez, cuyo nieto tiene asiento en esta Corporación y en esta Comisión, los primeros sacrificados y los mayormente sancionados para recuperar la moral de lo público, tienen que ser los propios copartidarios y por eso pido desde acá, desde este escenario privilegiado que tenemos nosotros frente al desprivilegio que tienen los demás colombianos, que los organismos de control intervengan en estos temas y señora Viceministra yo quisiera que usted nos respondiera sobre el tema, tema que ha propuesto el doctor Carlos Edward, sobre el tema de la caducidad y quiero reiterar la felicitación doctor Rubén Darío, usted trajo este tema y este tema no se puede agotar aquí, este tema tiene que llegar hasta las últimas consecuencias judiciales, contractuales y también de materialización, porque no nos pueden dejar a nosotros con esta vía completamente inconclusa.

Cuando yo voy al Valle, y aquí hay tres colegas del Valle, cuando vamos al Valle nos morimos de sana envidia, viendo la suerte que tuvieron con sus concesionarios, parecen vías de los Estados Unidos, con sus desvíos, con sus entradas a los municipios, con sus puentes peatonales, con su señalización, con su arborización, por qué tuvimos nosotros la maldita desgracia de que se fijaran únicamente en el terrorífico y criminal grupo Nule y no en los grupos idóneos, que tenían experiencia, como las que ejecutaron proyectos viales en el país. Le agradezco mucho señor Presidente.

Presidente:

Si a usted le da envidia ir al Valle, lo invito a Nariño para que se consuele, Representante. Hasta allí los citantes, la doctora Rosmery Martínez no está, el doctor Heriberto es citante también y después comienzo a dar la palabra en el orden que se han inscrito. El Representante Salazar, el Representante Arcila, el Representante Rozo, el Representante Gómez y ahora me levantó la mano el Representante Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, yo había manifestado que no iba intervenir ante la ausencia del Ministro de Transporte, en mi condición de citante, pero la intervención del doctor Alfredo me obliga a intervenir; yo no quiero ser defensor del Ministro Uriel Gallego, solamente le pido al Todopoderoso, que le devuelva su estado de salud, yo tengo conocimiento que él está en un estado de salud complejo, el ex Ministro Andrés Uriel Gallego, muy complejo y ojalá por lo menos un saludo muy cordial desde este escenario.

En el tema del Valle del Cauca, esas vías no las ha hecho la Nación, esas vías, las pagamos los vallecaucanos, no hay ningún otro departamento en

este país, con el mayor número de peajes por kilómetros que el Valle del Cauca. Yo quisiera ver las grandes autopistas que tiene este país, en el norte del país, al Oriente, a Boyacá, es que no se compadece el número de peajes que tiene el Valle del Cauca por kilómetros, los pagamos los vallecaucanos, esas vías salen del bolsillo de los vallecaucanos, es un esfuerzo vallecaucano. Qué bueno que aquí nos dieran las cifras de la inversión pública, que hace el Estado colombiano en las vías del Valle del Cauca, en comparación a las otras vías, porque una cosa es la inversión del concesionario y otra cosa es la inversión del presupuesto público de la Nación. Y no solamente eso, le quiero advertir a esta Comisión que está rodando la idea de colocarle un peaje a la bahía de Buenaventura para dragarlo, para dragarlo, cuando es una responsabilidad del Estado colombiano y se va a hacer la vía bicentenario en la ciudad de Santiago de Cali, que comunica el sur con el norte de Cali y va a ser una vía construida con un peaje urbano y no solamente eso.

Colegas, aquí nos decía el Ministro del Transporte en una reunión con el bloque regional de Congresistas del Valle del Cauca, que si se quería dragar y profundizar la bahía de Buenaventura para hacerla competitiva, frente al canal de Panamá, para que puedan llegar los buques por Panamá, los concesionarios de la sociedad portuaria de Buenaventura deberían de invertir en ese dragado. Cuál es la inversión del Estado, cuál es la inversión pública en esas obras, los vallecaucanos estamos mamados, por cada diez pesos que el Valle le aporte al país nos devuelven tres pesos, por cada diez pesos que el Valle de Cauca le aporta al país, el país le devuelve tres pesos, o sea que ese sofisma de que el Valle del Cauca tiene unas grandes autopistas, un gran desarrollo, sí pero que a qué costo, al costo de unas concesiones larguísimas en el tiempo a unos concesionarios, en el mantenimiento y en la construcción de la malla vial del Cauca - Valle y en la concesión que se le entregó a la sociedad portuaria y no solamente eso, a mí no me aterra que la vía al llano ya no sea prioritaria, no, a mí no me aterra eso, es que todo lo que ha concebido este Gobierno, todo lo que ha concebido el Estado colombiano Representante, con las autopistas de la montaña, con la autopista de las Américas, con todo ese complejo de desarrollo vial que está diseñado, está premeditado, está concebido para la construcción del puerto de aguas profundas de Tribugá en el Chocó, es que lo único que le hace falta a Medellín es un puerto, es lo único que le hace falta a Medellín y ya tienen todo el desarrollo vial diseñado, todo, las autopistas de la montaña, la transversal de las Américas, todo eso para posteriormente vender un proyecto que se llama el Puerto de Aguas profundas en Tribugá, el Chocó biográfico es uno de los territorios más lluviosos del planeta, allá se puede clavar una guadua hasta treinta metros de profundidad sin mayor esfuerzo, imagínense para donde vamos, entonces yo le preguntaba al Ministro en el cuestionario, que si sus declaraciones en el periódico La Patria eran las declaraciones oficiales del Estado colombiano, que si una política oficial y él dijo que sí, que esa era una política oficial.

Los vallecaucanos no nos oponemos a la construcción de más puertos en el Pacífico colombiano, no, bienvenidos todos los puertos, bienvenido el desarrollo portuario del Pacífico colombiano, pero no a costas de sepultar grandes inversiones que ha venido haciendo el Estado colombiano en el Puerto de Buenaventura y no solamente en el puerto, es que también hay una problemática social enorme, en Buenaventura, qué bueno que aquí estuviera Acción Social de la Presidencia, qué bueno que aquí estuviera el Ministerio de la Protección Social, qué bueno que aquí estuviera el Ministerio de Educación, porque es que esa es una ciudad con un puerto, pero una sociedad que le aporta mucho al país, en las condiciones de pobreza y miseria más grandes, con altos índices de delincuencia, con altos índices de marginalidad, no hay derecho a que estemos también pensando en un desarrollo portuario en el resto del Pacífico colombiano y no miremos el desarrollo social, no el Puerto de Buenaventura sino de la ciudad de Buenaventura, por lo tanto Representante Bocanegra, nosotros nos sentimos orgullosos de nuestra región, de nuestro departamento, pero también quiero dejar una constancia pública ante el país, que el Valle del Cauca, su desarrollo, lo ha hecho a costas de los aportes que hacemos los vallecaucanos con el pago del mayor número de peajes por kilómetros que hay en el país; la sociedad portuaria de Buenaventura recibe la indecente propuesta de que haga el dragado, la profundización del canal, para quedar competitivo al Canal de Panamá y pueda recibir buques por Panamá, a costas de la concesión y de la ampliación de la concesión. Por cada diez pesos que el Valle del Cauca le tributa al país, el departamento recibe tres pesos, eso no es justo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, de verdad que entendemos el inicio del nuevo Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y hacemos parte de la unidad nacional, pero nadie desconoce que tenemos que hacer y vigilar y venimos a trabajar por los más necesitados del departamento del Tolima, en el caso personal mío y en nombre de mi partido Cambio Radical, pero a pesar de que hoy tenga lamentablemente el ex Ministro quebrantos de salud, no es aprovecharnos de eso, pero sí hay que hacer claridad que lamentablemente fue, nefastas las vías de Colombia y que a pesar de todo hicimos parte de incansables veces, apelar, vigilar para que al menos se nos tuvieran en cuenta con un porcentaje de igualdad y equidad y cuando hablo de igualdad y equidad es como decía mientras seguía en el uso de la palabra el Representante Osorio del Tolima, es lamentable ver unos testimonios como los que nos acaban de llegar y que nos acaban de llegar y a los que nos gusta estudiar y leer, así no seamos abogados para poder interpretar y para poder legitimar la actividad que nos hace legisladores en esta Cámara de Representantes, le duele a uno ver que ni siquiera tuvimos la posibilidad de conocer estas respuestas para poder debatir, que es a lo que venimos acá los Representantes a la Cámara.

El viernes pasado, por circunstancias de agenda parlamentaria, por acompañar al Presidente de la Comisión Bérner Zambrano, quien ha hecho un trabajo incansable, quien aprovecho para darle gracias por esas deferencias Vicepresidente Óscar, cómo nos recibieron en su departamento de Nariño y donde nosotros fuimos a escuchar una audiencia pública, porque yo creo que son las más importantes para que podamos retroalimentar la voz del pueblo, que es el que nos trae a estas Comisiones y este Congreso de la República y lamenté no poder estar en la entrega de la vía Chicoral, con dolor Representante Osorio, Representante Bocanegra, porque lamentablemente insistí mucho en el Gobierno pasado, que nos tuvieran en cuenta la segunda ciudad de los tolimenses, que es Espinal y que al menos no contribuyera esta doble calzada a destruir a madres cabeza de familia, a la pequeña, mediana empresa de nosotros los espinalunos, que es nuestro tamal, nuestra lechona, nuestras achiras y nuestro arequipe, pero con un dolor de patria tolimense y colombiana, accedimos en muchos debates y en muchas audiencias y en muchos desayunos a Palacio cuando estaba el Presidente Álvaro Uribe, que nos oyeran a los espinalunos, a los tolimenses, que fui incansable Representantes y colegas míos del departamento, fui incansable, rogándole, manoteando, insistiendo en la Comisión Tercera y en Plenaria para que no nos desaparecieran, pero a pesar de eso tuvimos la oportunidad del viernes entregar esta vía, pero es lamentablemente lo que está pasando, a dónde vamos a generar más empleo, a dónde vamos a generar más igualdad y equidad en el departamento y en Colombia, cuando estamos viendo que la vía, en vez de darle un futuro turístico, de darle un empuje nacional, porque de verdad que la vía está muy hermosa, está destruyendo, destruyeron a familias completamente, es que ustedes vieron cómo les compraron sus territorios, tierras, a golpazos, a simplemente una cotización y la venden o los expropiamos, eso no ha sido fácil Representante Osorio, compañeros del departamento, solo me resta decir que no estoy de acuerdo, que esta citación la entendemos porque el Gobierno es nuevo, pero sí es importante que nosotros los legisladores le hagamos conocer al Presidente Santos y que el Ministro que hoy tuvo no se qué inconveniente para no venir a la Comisión Primera, tengamos la oportunidad de volver a replicar esta citación, porque es que nos tienen que dar una explicación, entendemos que fue el Gobierno pasado y no porque hoy esté el Presidente o su Ministro vamos a decir que todo fue malo, no fue malo, pero sí que no sigan cometiendo los errores del pasado, para que los errores sigan siendo presentes. A eso citamos acá y por eso a mis colegas les firmé esa proposición, porque no podemos permitir que esas irregularidades, que hoy que no hay claridad en este proceso siga guardado o aparenten nacionalmente que todo está bajo control.

Yo sí creo compañeros y amigos de la Comisión Primera, que tiene que el Ministro al menos a los que citamos darnos una audiencia, sea en su Ministerio o que vaya al Tolima a responderle vehementemente, si es una realidad porque mi compañero Osorio, tiene un testimonio claro en su rápida lectura que yo la estoy haciendo hasta ahorita, lamentablemente esto no va a ser realidad ni siquiera en el 2012; entonces a que vamos a jugar al Gobierno de unidad nacional, yo personalmente como hija tolimense yo le voy a jugar al Gobierno de unidad nacional para que me cumpla y yo cumplirle a la gente de mi departamento, porque eso es lo que he hecho durante los dos períodos que he estado en esta curul.

Yo no le debo a ningún Presidente de la República mi reelección, le debo a un trabajo incansable y sobre todo de verdad, no me gusta decirle a mi comunidad mentiras, yo creo que aquí se viene es a decir una realidad y creo compañeros citantes y a la Mesa Directiva que tenemos que tener una respuesta real y celebro que haya llegado el Ministro, ¿si llegó?, ha llegado el Ministro, bienvenido señor Ministro, Rosmery Martínez del Partido Cambio Radical, una de las citantes, queremos saber señor Ministro, no me escuchó pero le voy a resumir, queremos y entendemos que hacemos parte de la unidad nacional, que vamos a trabajar incansablemente con el Presidente Santos, entiendo que usted acaba de llegar a esa tortuosa y dolorosa cartera ministerial, pero sabiendo su sapiencia, un hombre que le cabe, un hombre que tiene experiencia, que hoy si contamos con Ministros a la altura de Colombia, usted nos va a cooperar porque hoy creemos que el sueño que lo plasmaron para los tolimenses y los colombianos es irrisorio, es una mentira, yo creo señor Ministro que usted está acá, llegando a esa cartera pero tenemos claro que usted nos va a ayudar, para eso tuvimos la oportunidad de citarlo, invitarlo para que usted nos cuente y nosotros también trabajemos con este Gobierno y lo que haga falta lo incluyamos en el Plan de Desarrollo para no mentirle más a las comunidades, Gracias señor Ministro.

Presidente:

Le damos la bienvenida a la Comisión Primera señor Ministro de Transporte, estaba en otra citación pero la Viceministra le ha pasado punto por punto las inquietudes de ustedes, pues para que no nos pongamos a repetir, en este momento debería intervenir el Ministro, pero mientras que lee muy detalladamente lo que le ha pasado la Viceministra, vamos a darle la palabra a los Parlamentarios que nos la han pedido, ojalá por unos breves minutos, por favor, no más de cinco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Muy buenos días a la Viceministra y al Ministro. Agradecerle su presencia en la Comisión Primera, sabemos que no estuvo al inicio del debate porque estaba en las Comisiones conjuntas de presupuesto y me parece que esto justifica su ausencia y creo que estaba muy bien representado por la Viceministra, porque es una persona que ha estado atenta a todas las intervenciones de los compañeros, yo pues del Valle del Cauca, sencillamente mi intervención va relacionada con ojalá a mis compañeros del Valle, la ratificación de una visita que le hicimos al Ministro, en la cual estuvo la señora Viceministra igualmente, unas peticiones que hicimos los vallecaucanos, nosotros como dice el Representante Bocanegra,

efectivamente tenemos unas vías envidiables por todos los colombianos, pero ah sacrificio que nos ha tocado para tenerlas y el costo ha sido bien alto, si las privadas, porque las secundarias y el Plan 2500 en el Valle del Cauca, tengo que decirlo, es bastante pero bastante mediocre y lamentable cuando uno transita por las vías que se nos ofrecieron por parte del Gobierno Uribe.

Ministro, fueron noventa mil millones de pesos los que se invirtieron en el Valle del Cauca, en el Plan 2500, le voy a nombrar más o menos vías:

• Vía La Uribe - Sevilla, totalmente deteriorada después de cuatro años.

• Vía kilómetro 22 Borrero - Ayerbe, en el municipio de Dagua, no ha sido terminada, lleva ocho años su construcción.

• Vía Sevilla - Caicedonia, totalmente deteriorada y no me quiero extender más en nombrarle todas las vías, porque la calidad de las obras que se hicieron en el Valle del Cauca, en el Plan 2500 fue bastante lamentable, doctor Bocanegra y estoy totalmente de acuerdo con usted.

Aquí tiene que haber un responsable, nosotros hicimos los debates correspondientes en el Valle del Cauca, cuando yo estaba en la Asamblea del Departamento, le solicitamos al Gobierno Nacional y hoy le solicitamos Henry, doctor Arcila, le hemos solicitado al Gobierno Nacional que a la interventoría de las obras que se hacen por parte del Gobierno Nacional, sea el INCO, sea Invías, sea el Ministerio, mire, eso es lo mismo, el Ministerio de Transporte es uno solo, que está el INCO, que está Invías, pero eso es uno solo, mientras que la interventoría no sea a cargo de los dolientes, o sea de las Gobernaciones o los Municipios, doctor Bocanegra va a ser imposible, vamos a seguir con lo mismo, mire usted nos lo reconocía señor Ministro, el tema de los Solarte en el Valle del Cauca, si son vías muy bonitas, pero a qué costo, nosotros tenemos hoy, a qué costo tenemos las vías que hoy tenemos en el Valle del Cauca, miren decían los amigos del Tolima, que había vías en el Tolima, habían pagado o que pagan treinta y cinco mil pesos de peaje para ir y volver y que no ven absolutamente nada, mire en la vía Buga - Loboguerrero - Buenaventura no pasa nada, en este informe dicen que ahora en el 2010 van a darle paso a los viaductos, mentira, eso no va a estar en el 2010, eso está crudo, ahí hay un problema de orden público, en esas vías uno cuando viaja a Buenaventura, doctor Arcila, usted sabe que la gente no está trabajando, las vías no las van a poner en funcionamiento, miren hemos invertido un poco, como se puede explicar señor Ministro, que en el Valle del Cauca, haya una vía alterna, la vía de la carretera vieja Buenaventura, la vía Simón Bolívar que hoy se hizo una inversión y está a mitad de camino, porque usted llega a un punto donde llega un río, pues llega a ese río es a bañarse, porque al puerto no tiene como llegar, tiene que devolverse y dar la vuelta por la vía principal a Buenaventura.

Entonces Ministro yo sí le quiero solicitar, ya lo hecho está hecho, el doctor Bocanegra lo decía, el Representante Bocanegra, hay que judicializar a los que hicieron semejante embarrada, pero bienvenidos al futuro, Ministro usted tiene que ser una nueva esperanza para las vías en Colombia, un país, que no se conecte, un país sin conectividad es un país que está destinado al fracaso, es un país que está destinado ni al subdesarrollo sino al no desarrollo, yo le invito doctor Ministro, a usted, con el cual hemos tenido la oportunidad, con el Gobernador del departamento, con el Secretario de Infraestructura de conversar, que nos ayude, que nos ayude primero a mejorar lo que hicieron, porque algo se hizo en el Plan 2500, tampoco podemos decir que no se hicieron, pero las obras de arte son un desastre, entonces Ministro mire, ayúdenos a terminar lo que no se ha terminado y ayúdenos por favor a que el Valle del Cauca, por medio de su Gobernación, del departamento, le haga la interventoría a las obras que se están realizando y le haga la interventoría a las concesiones en el Valle del Cauca, es que no es posible que las concesiones se manejen de manera loca y como rueda suelta en Colombia, a esto hay que ponerle coto, esto no es lógico, yo también soy ingeniero, yo también he hecho obras y a uno le han colocado interventores, las concesiones en Colombia no tiene interventoría, no tiene control, hacen lo que les da la gana. Cómo se les ocurre hacer aquí, trazar una vía y comenzar a hacerla cuando no han comprado los predios, eso no puede seguir pasando en Colombia, primero compren los predios y luego hacemos las vías, si no el INCO seguirá siendo la teta de los contratistas, muy sencillo hay que alargar los contratos porque no se puede comprar el predio, hasta que no se compren todos los predios no se pueden trazar las vías.

Y finalmente Ministro, un pedido en el Valle del Cauca que le hicimos, le estamos pidiendo ciento cincuenta millones de pesos para cada municipio, para el mejoramiento de las vías terciarias, para qué, nosotros tenemos esa gran red vial que tenemos en el Valle del Cauca, si los productores de la leche en el municipio de Ginebra no la pueden bajar al municipio de Ginebra o al municipio de Tuluá, o al municipio de Buga o al municipio de Cerrito, para qué grandes vías si tenemos unas vías secundarias totalmente deterioradas, porque el Plan 2500 no fue efectivo, entonces mi doctor, mire para qué estos ochenta y nueve mil millones de pesos, que se han invertido en el Valle del Cauca, en vías mediocres puedan al menos servir para algo, necesitamos que las vías terciarias en el Valle del Cauca, que están totalmente deterioradas sean adecuadas para poderlas conectar con las terciarias, con las primarias y las secundarias, ese es el pedido no únicamente de Juan Carlos Salazar como Representante, es el pedido del departamento del Valle del Cauca, en cabeza de su señor Gobernador, en cabeza del Secretario de Infraestructura y en cabeza, yo sé de todos los Alcaldes del Valle del Cauca que me apoyan en esta petición que hacemos, queremos tener la red vial más moderna en Colombia, pero completa, con vías terciarias y secundarias que conecten a la capital con los municipios de primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta categoría y con los corregimientos que son en últimas los que le dan la producción al Valle del Cauca, muchas gracias Presidente.

Presidente:

El Ministro me dice que ya está listo para responder, pero me han pedido la palabra ocho Representantes, entonces les voy a pedir el favor tres minuticos cada uno para ver si agilizamos el debate. Esta en turno el doctor Arcila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial a nuestro Ministro de Transporte a su Viceministra, a todos los asistentes, para variar Ministro también del Valle del Cauca y de verdad que no desaprovecharemos circunstancia ni momento para repetir y repetir hasta que no se nos solucionen los problemas, la verdad yo salí muy triste Ministro, en la reunión que hicimos hace unos ocho días en la Vicepresidencia de Cámara, las respuestas no fueron muy halagüeñas, no tuvimos que llevarle positivo mensaje a las gentes del Valle, de verdad que si bien es cierto ya lo dijimos Ministro, las vías primarias del Valle del Cauca nos cuestan a los usuarios realmente mucho porque también pagamos altos costos en peajes, también es cierto que tenemos unas vías secundarias como lo decía nuestro compañero Salazar, que vuelvo y lo repito Ministro, están cobrando vidas humanas, usted lo escuchó del Secretario de Infraestructura del Departamento.

Hay una situación delicada económicamente, pero a grandes males, grandes soluciones, nosotros hemos visto de que se pueden hacer cofinanciones que de verdad puedan llevar a darle solución a situaciones que se han presentado, especialmente en esas vías donde de verdad ya tenemos riesgos y ya han cobrado vidas humanas como se lo decía, Tuluá - Riofrío, La Victoria - La Unión, Roldanillo - Zarzal, Cali - Candelaria, Candelaria - Florida; lo decía y no queremos ser repetitivos, queremos ser mucho más que eso, caer en la conciencia de que somos un departamento que necesitamos de la mano del Estado central, La Uribe - Sevilla - Caicedonia no es para menos, Anserma - Argelia - El Águila - El Cairo ni se diga, de verdad Ministro, que aquí podemos hacer cofinanciaciones, para este caso de las secundarias, que según el Estado le corresponden al Gobierno departamental, sesenta millones de pesos dijo el Secretario de Infraestructura, que tenía en su presupuesto para realizar obras, no creo que con sesenta millones que le quedan de este año pueda tener una posibilidad de solucionar estos problemas, pero esto no llega aquí solamente, tenemos una situación con las terciarias, muy bien en el 2008, en el 2009 se le giraron a los municipios ciento veinte millones de pesos a cada municipio, porque eran unas vías que tenía la responsabilidad el Gobierno Nacional, pero fue un contentillo al parecer. Esos ciento veinte millones al municipio de Ulloa, al municipio de El Dovio, al municipio de Roldanillo, de Riofrío, de Restrepo le pueden significar mucho, de pronto no tanto a Palmira, Buga o Cali, pero lamentablemente Ministro, para el año 2010 no se les ha enviado ni un solo céntimo de dinero para poder hacer ese proceso en las vías terciarias, esas vías importantes donde transita el campesino colombiano, el campesino vallecaucano, como queremos menguar la violencia en el campo si no tenemos la posibilidad de ayudarle en lo más sagrado que tiene el campesino y son las vías.

Ministro vuelvo y le digo, en Sevilla tuvimos reunión de Parlamentarios de la Bancada del Valle, también lo dijimos, lo vamos a seguir repitiendo porque necesitamos que el Valle del Cauca sea visto con los ojos, de pronto de alguna forma con la importancia que tenemos en las vías y especialmente en un tema también muy importante que es el dragado del puerto de Buenaventura, ya nos han dicho en un informe, hay una partida, pero es una partida en términos generales, no hay una partida concreta para este trabajo y lo queremos repetir en estas reuniones y hoy queremos de que usted, una vez más sepa que a nosotros nos interesan muchos estos temas en el Valle del Cauca, señor Ministro, muchas gracias por escucharme.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Bueno en días pasados tuvimos la oportunidad de tener aquí al señor Presidente, con ocasión del debate que se hizo sobre el Metro de Bogotá y el tren de cercanías de Cundinamarca, en esa oportunidad señor Presidente, yo tuve la oportunidad de tangencialmente tocar el tema de la doble calzada Bogotá - Girardot, que es un tema muy importante de movilidad para el departamento de Cundinamarca, esa es una de las vías principales por donde entra el mayor número de vehículos de carga que vienen del sur del país, de Buenaventura, del Valle, ese es uno de los importantes ejes viales que tiene nuestro país, esta vía cruza diez municipios de nuestro departamento, ocho municipios y dos del Tolima y desde hace algún tiempo en esta vía están absolutamente parados sus trabajos, las obras están abandonadas, el túnel del Sumapaz, que fue inaugurado por el señor Presidente de la República, antes de salir de su mandato, no está terminado, fue una obra que se inauguró inconclusa, todavía no está al servicio, tiene ciento treinta y dos kilómetros de trayecto, en los que hay menos de treinta frentes de trabajo, según las últimas inspecciones que se hicieron, apenas hay quince obreros trabajando en todo el trayecto de la vía, una vía que se inició hace cinco años y que hace seis meses está parada y en el tema de compra de predios señor Ministro, eso sí ha sido catastrófico, les han comprado los predios a las "personas", porque fueron prácticamente desplazados, los amenazaron y mucha gente con un grado de ignorancia superior, a veces analfabetas, de los cuales se aprovechan para atropellarlos, diciéndoles que si no se van, pues son expropiados y efectivamente sí, se pueden expropiar pero ellos piensan que cuando les habla el Estado de esa manera es que van a ser sacados de ahí, sin pagárseles nada y les pagan lo que quieren, pero lo peor de eso, es que les compraron, les hicieron, entiendo en algunos casos escrituras y hoy después de dos años no han recibido un solo peso y sus casas ya están derrumbadas, el caso de la bomba de gasolina de Silvania, ofrecieron mil doscientos millones de pesos por la compra y no les han girado un solo peso y el municipio de Silvania por ese concepto de la sobretasa de la

gasolina, está perdiendo esos ingresos, porque era la única bomba que existía en Silvania y todas las casas que existían, que la gente vivía del comercio de fin de semana, porque esa vía tiene mucho tráfico vehicular, como quiera que es un centro de ese sector de Cundinamarca es muy turístico, hoy pues muchas de esas personas, perdieron sus negocios, muchos perdieron su vivienda, porque vuelvo y repito no les han girado los dineros que les ofrecieron por la compra.

De los salarios lo mismo, mucha gente que pusieron a trabajar en la vía, hoy después de dos años no les han pagado un solo peso, gente humilde, porque eran trabajadores rasos, los cuales con eso sustentaban a su familia, escasamente y hoy no solamente no tienen ese sustento, sino aquellos bellacos concesionarios les robaron el sustento de su familia y eso por no hablar de toda la corrupción que engendra todo este tema de las concesiones en Colombia, aquí nos hablaban de la pulcritud del Gobierno anterior y hoy nos damos cuenta que no hubo tal pulcritud, que lo que cambiaba era la corrupción sobre todo en el Ministerio de Transporte, donde se despacharon de manera abrupta, de manera descarada muchas contrataciones, de manera ilegal incluso, a dedo prácticamente, en Colombia no hay más tres concesionarios y hablan de familias, que la familia Solarte tiene no sé cuántas concesiones, que la familia no sé que, otras, por no dar tantos nombres acá, pero eso ya dividieron las concesiones en Colombia, por familias, en un jugoso negocio que deja esquilmado al Estado. Hay demandas penales y uno ve que nuestro aparato judicial no funciona, porque tantas demandas y tantas denuncias, puestas en la Fiscalía contra muchos de estos concesionarios, hoy están en los anaqueles guardados, vemos los grandes escándalos no solamente en Bogotá, sino en el país y es lo que nos atañe el Gobierno Nacional, que uno dice donde están los medios de control, dónde está la Fiscalía, dónde está la Procuraduría, la Contraloría dónde estuvo, vigilando todos estos contratos que se hicieron y que hoy nos estamos dando cuenta, que desfalcaron al Estado y hoy vemos que tampoco hay una solución para eso.

Cuando los colombianos estábamos esperando, les fuera declarada la caducidad, entonces empiezan a hablar de no, de hacer unas cesiones y muchas de esas cesiones son, yo con yo, entonces montan otras figuras jurídicas para reemplazar a esos, pero ahí van inmersos ellos también como socios, entonces vemos como aquí no hay una solución al frente, pero sí hay un daño que se le ha hecho no solamente al Estado sino a las comunidades como tal, entonces señor Ministro, nosotros lo que queremos ver aquí es que se enderecen las cosas, nosotros sabemos que hay un Gobierno y lo estamos apoyando porque estamos comprometidos con el Gobierno del doctor Santos, dentro del proceso de unidad nacional, pero también queremos advertirles de estas situaciones, para que ustedes sean los que apliquen los correctivos, para que no vuelva a suceder en Colombia lo que hasta hoy ha venido sucediendo, para que no nos toque venir aquí a hacer estos debates de control, para que no nos toque venir a denunciar la corrupción del Gobierno, para que al contrario podamos ver el progreso y el desarrollo de nuestro país, a nosotros los congresistas que en los medios de comunicación y el común de la gente nos tienen estigmatizados como los corruptos y que yo le pregunto a la gente, nosotros no firmamos contratos, nosotros no damos puestos, en dónde está la corrupción del Congreso, la corrupción del Congreso está allá donde se dan los contratos en el Estado, y como sé que el señor Presidente de la República quiere un Gobierno transparente, por eso queremos advertirle de estas situaciones que vienen pasando, que además ustedes ya las tienen que conocer, pero que queremos advertir para que se hagan los correctivos y para que no sigamos viendo en Colombia esto, unas familias que se despachan todos los contratos en Colombia, jugosísimos contratos y que tantos contratos tienen, que su capacidad no les alcanza y por eso se estallan, por eso es que viene toda esta rompezón y viene todo este desangre, porque no les alcanzan los medios físicamente, para poder desarrollar esos compromisos que adquieren, entonces señor Ministro queremos dejarle eso, para ver si en la próxima reunión que tengamos acá, podamos decirle Ministro le agradecemos que usted ha aplicado los correctivos que necesitaba el país. Señor Presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias Presidente, muy amable, yo voy a ser muy breve, agradeciendo la presencia del señor Ministro de Transporte, su señora Viceministra, de los funcionarios del Instituto Nacional de Vías, que hoy nos acompañan, de verdad que es doloroso escuchar todo lo que en esta sesión se ha dicho frente a un tema tan prioritario en el desarrollo de una Nación, como es el de sus vías. Bien se dice que el grado de desarrollo de una Nación se mide proporcionalmente al desarrollo que tengan sus vías de comunicación y nosotros en Boyacá, tenemos una doble condición, la primera de hacer un reconocimiento al Gobierno anterior y tenemos que hacerlo cuando en agosto del 2002 el Gobierno del doctor Pastrana terminaba y comenzaba el Gobierno del doctor Uribe, el sueño de gran parte de los cundinamarqueses de la parte norte de Bogotá y de los boyacenses todos, era ver construida alguna vez su doble calzada, el Gobierno del Presidente Pastrana, había determinado que esa vía no podía tener más que un tercer carril y obviamente que la frustración nuestra se volvió a contemplar, sin embargo una vez posesionado el Gobierno Uribe en compañía de toda la fuerza Parlamentaria, que en ese entonces ocupaba curules en el Congreso de Colombia, a nombre de los boyacenses, se visitó al Gobierno, se demostraron los factores técnicos y económicos que obligaban a la implementación de una vía en doble calzada y por eso tenemos que hacer un reconocimiento, ese Gobierno tomó la determinación de construir la doble calzada entre Briceño, Tunja y Sogamoso, que hoy va adelantada en un 75% de la obra y ahí comienzan los reclamos, claro que la obra tan necesaria, tan útil, hoy vemos unos retrasos importantes, las condiciones técnicas en algunos de sus tramos, son deplorables, entendemos que el Instituto Nacional de Concesiones es el

responsable de la vía, es el responsable de la obra y de que ella se realice, en las mejores condiciones posibles, mediante la interventoría de una empresa privada, que seguramente tendrá que cumplirle y tendrá que entregarle las cuentas al Instituto Nacional de Concesiones y por ende a la comunidad cundinamarquesa y boyacense que se beneficia de esta obra. Pero yo creo que para nosotros, para los boyacenses esta obra se abre como la esperanza frente a las posibilidades distintas que tenemos en la alternatividad económica que en nuestro departamento se debe vivir.

La industria debe convertirse en el porvenir del desarrollo boyacense, esta vía le permitirá a esta industria engrandecer, ensanchar y llegar a todos y cada uno de los ciento veintitrés municipios que ocupan la geografía del departamento de Boyacá, pero también permitirá la sostenibilidad y el ensanche de la industria metalúrgica de la industria cementera y de la industria minera que se desarrolla en el departamento de Boyacá y para ello al lado de esta importante vía, es importante Ministro, que usted ponga sus ojos, su condición y su voluntad, para que obras que en el Gobierno anterior comenzaron a ser desarrolladas, puedan tener un feliz término.

La carretera del Sisga al Secreto, que pasa por los municipios de Guateque, de Santa María y de San Luis de Gaceno, no solamente se debe convertir en la alternatividad de la vía entre Villavicencio y Bogotá, sino que también debe albergar la posibilidad de una importante provincia, o una importante región del departamento de Boyacá, que por falta de una buena vía, se encuentra hoy en dificultades de desarrollo económico y de desarrollo social, la vía entre la carretera de Cusiana, que une a los municipios de Sogamoso con Aguazul y que hace posible la hermandad permanente y el intercambio cultural y comercial entre los departamentos de Boyacá y Casanare, también le fueron asignados recursos en la pasada administración, pero ellos no son suficientes para terminar los cerca de dieciséis viaductos que se requieren para que ese tormentoso paso por los diecisiete kilómetros que hay entre los municipios de Pajarito y la zona de Aquitania en el departamento de Boyacá, permitan su constante viabilidad y dejen que fluya tranquilamente y permanentemente el intercambio que históricamente han tenido estos dos hermanos departamentos.

Y está también la carretera que hemos determinado no solamente los boyacenses, sino también las personas del interior del país, será nuestra vía que permita la llegada al transporte fluvial de los productos que en el interior del país, se realizan, y es la vía que une a los municipios de Chiquinquirá, con Puerto Boyacá, pasando por el municipio de Otanche, en el departamento de Boyacá.

Otra vía, que el Gobierno anterior dio comienzo y que hoy requiere de la ayuda presupuestal que el Ministerio le pueda prestar y vienen muchas vías más que el departamento requiere, yo creo que los boyacenses no nos merecemos que la alternatividad entre Casanare y Boyacá, se realiza por la vía del Secreto al Sisga, esa vía es alterna para Villavicencio, para Cundinamarca y Meta, pero no puede ser alterna para los departamentos de Boyacá y Casanare, porque las personas que hacen desarrollo comercial y económico en un intercambio con los municipios de Sogamoso, de Duitama o de Tunja, que tiene que salir ya sea de Yopal o Aguazul y se encuentra ya ubicado en el Sisga, a menos de cuarenta kilómetros de Bogotá no va a regresarse a nuestro departamento de Boyacá, luego estamos pidiendo que el conocido camino del Cravo, que fue el que permitió el desarrollo de los departamentos de Boyacá y Casanare, se convierta en una vía alterna y para ello el Gobierno anterior, hizo una inversión inicial de cerca de mil cuatrocientos millones que está siendo reforzado con tres mil quinientos millones de pesos, que está invirtiendo el Gobierno territorial del Casanare, esta obra permitirá que los municipios de Yopal, Labranzagrande, Mongua y Sogamoso, puedan tener un paso permanente y que sea esta la verdadera vía alterna entre los departamentos de Casanare y Boyacá.

Yo al igual que lo han hecho la gran mayoría de mis antecesores en el uso de la palabra, tengo que criticar el Plan 2500 pero también tengo que reconocer que en algunos casos particulares en el departamento de Boyacá, el Instituto Nacional de Vías se esforzó, para que a pesar de que los procesos legales y contractuales que fueron en últimas los que fallaron, no le hayan permitido a los municipios ver el beneficio que inicialmente se tenía planteado, con la inversión de estos recursos, finalmente se pudiera hacer, hoy estamos entregando la carretera pavimentada entre los municipios de Tenza y la Capilla, después de que el contratista inicial se hubiera quebrado totalmente.

La verdad es que quedan muchas obras por hacer, son muchos los recursos que hay que invertir, pero no puede olvidar usted señor Ministro, que la carretera entre Bogotá, Duitama, Málaga y Cúcuta es la carretera central del norte, a esa vía aunque el Gobierno Nacional anterior le había invertido algunos recursos, hoy se requiere de su permanente inversión, de su mejoramiento y para que con ello se pueda hacer posible el resurgimiento de una zona que desafortunadamente por la presencia de grupos al margen de la ley estuvo totalmente olvidada de la mano del Gobierno Estatal.

Quiero terminar también haciendo en eso un reconocimiento al Gobierno anterior, no solamente hubo inversión, sino también hubo recuperación en la seguridad de las vías, para nosotros quienes movilizamos semanalmente en una vía tan corta, como la que une a las ciudades de Bogotá y a la ciudad capital del departamento de Boyacá, la ciudad de Tunja, no será ya muy difícil incluso poderlo hacer, después de las cinco de la tarde, ese también es un reconocimiento que hay que hacerle a las autoridades viales y militares que durante los pasados ocho años manejaron este renglón del desarrollo económico, pero es mucha la tarea que hay que hacer Ministro, conocemos de su condición, de su capacidad y por eso, por lo menos a nombre del departamento de Boyacá, aspiramos y esperamos a que estas obras que son fundamentales para el progreso y el desarrollo de nuestras gentes puedan verse felizmente culminados bajo la dirección de su cartera en este mandato, mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Generosidad que me tienen anonadado, lo autorizo para que en dos minutos me corte. Simplemente para reconocer la presencia del señor Ministro y de la Viceministra y del doctor José Gabriel y los demás miembros del Ministerio en esta sesión, cuando veo aquí a mis colegas Parlamentarios eufóricos, con su gran sentido patriótico de reclamarle al Gobierno, a mí me alegra eso, eso es bueno, porque nosotros fuimos elegidos para reclamar y para plantear inquietudes y también para reconocer los aciertos que tienen los funcionarios y el Gobierno, nosotros en Santander no decimos nada porque siempre hemos estado marginados de los planes de desarrollo del Gobierno y últimamente para no caer en esta quejadera no nos arrepentimos porque decimos allá, porque no votamos por Uribe, ahora estamos en la unidad nacional y participamos en las elecciones del doctor Juan Manuel Santos en la segunda vuelta, pero quiero mencionar los siguientes aspectos, allá también tenemos doctor Bocanegra otro puente llamado Flandes, el mismo Flandesito de allá, lo tenemos en Santander, ya hace dos años y el Ministro lo conoce, hace dos años ese puente se cayó y es un puente que lo puede saltar el campeón mundial de salto con garrocha de un lado al otro lado, mi colega de la Peña lo conoce y ya llevan casi tres años construyéndolo, ahora nos dicen que en diciembre del 2011 lo van a terminar. Hace un mes leí en la prensa que tenía cuatro meses de retraso, entonces fíjense ustedes que la situación de las vías en el país, es lamentable.

El tema que ya se lo expusimos al Ministro, que generosamente participó aquí en un primer debate que hicimos, yo no voy a recabar sobre eso, pero simplemente es que hay que trabajar muy duro en el tema de las vías, en la vía Bucaramanga - Barrancabermeja, el peaje de Tienda Nueva, es una autopista que se está reconstruyendo en buen estado, se hace para acelerar el viaje, cuando usted llega al peaje señor Ministro, demora veinte minutos para pasar, es tanto el flujo vehicular que el peaje no está dando la suficiente cabida para acelerar el paso de los carros por este paso.

Yo también le informo a los demás colegas que el Plan 2500 que se empezó en el año 2003, aprobado en el 2003, en el mes de marzo de 2003, siendo yo Gobernador firmamos las actas y hoy casi ocho años después, todavía faltan setenta y cuatro kilómetros, eso es desfase enorme por la improvisación, porque no hay seriedad, porque el Gobierno se comprometió a unas cosas que realmente no fue capaz de cumplir y yo quiero plantearle señor Ministro y agradecerle porque usted ha mostrado una buena atención y seriedad en el tratamiento de lo que tiene que ver con las vías, eso es lo que requiere, conociéndolo a usted con su autoridad que viene de moral y también política y administrativa en los años anteriores, sabemos que va a haber una gran recuperación, Santander es el departamento más sufrido no solamente en temas de vías, tanto que el Gobernador tuvo que hacer un empréstito de doscientos mil millones de pesos para pavimentar doscientos cincuenta kilómetros de vías, porque estamos rezagados.

En treinta años, solamente se pavimentaron veinte kilómetros y vamos a pretender que con estos doscientos mil millones de pesos en dos años pavimentemos doscientos cincuenta kilómetros de vías, entonces señor Ministro, realmente yo le agradezco su presencia, su atención y su amabilidad en la atención que usted ha tenido con el departamento santandereano. Muchas gracias Presidente, el minuto que me sobra no se lo cedo a nadie, señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias Presidente, yo quiero saludar al doctor Cardona, agradecerle su presencia señor Ministro, aquí en esta mañana ha habido bastante ansiedad de parte de los miembros de esta Comisión, en procura de su presencia, pero celebramos también la presencia de la señora Viceministra que de manera muy atenta, además hemos puesto mucha atención de que es muy paciente, la doctora. Saludarlo señor Ministro, nos agrada enormemente saber que nos da tranquilidad por lo menos a mí, en particular, saber que su señoría ha tenido la facultad de estar en las dos orillas, como Gobernante y como Gobernador del departamento de Caldas, como Alcalde de la ciudad de Manizales, obviamente moviéndose en el sector público y también en el sector privado y ahora como Ministro, esto le da la tranquilidad al país, a los Congresistas, de saber que tenemos a una persona frente a esta cartera tan importante que puede comprender los dos polos de las grandes necesidades que tiene el país, en lo que tiene que ver con la infraestructura, de la movilidad, del transporte.

Y también sé que usted llega a ocupar una de las carteras más complejas, doctor yo creería, que todos pensarían igual, tema del Ministerio del Interior, que el Minas y Energía, todas son complejísimas, pero yo tengo la percepción y creo que interpretar el pensamiento de la mayoría de mis colegas Congresistas y de la mayoría de los colombianos, que dada la enorme necesidad y el gran rezago que hay en el país en lo que tiene que ver con la infraestructura del transporte es una de las carteras más complejas, aquí lo dijo ya el doctor Velásquez, tal vez hace un rato, o el doctor Salazar, que el país tiene un rezago en infraestructura de más de cuarenta años y un país que ha venido creciendo en su producto interno bruto y que ha venido creciendo en las expectativas que frente a la región de América Latina, se tienen, pues sencillamente nos quedamos en pensar con el deseo, en la enorme expectativa que se tiene porque lamentablemente no hemos podido crecer al ritmo del pensamiento, al ritmo del producto interno bruto, al ritmo de las firmas de tratados de libre comercio que demandan por supuesto una gran infraestructura del transporte fluvial, terrestre, aéreo y que en todos los niveles estamos ostensible y sensiblemente rezagados.

Yo sé que no es una tarea fácil señor Ministro, pero los grandes retos demandan la presencia de grandes hombres y de grandes compromisos y yo honradamente aspiro y espero como así lo logro

percibir, lo percibimos la mayoría de los colombianos que como usted dentro de la gran concepción de este Gobierno de unidad nacional y de la prosperidad democrática, podamos contar con su concurso, con su buena fe ante todos y que este Congreso tiene toda la buena voluntad también de aportar, en ese sentido para que podamos crecer, de manera significativa.

Yo quiero significarle algo señor Ministro, aquí estamos ahora con mi colega el Representante Bocanegra, haciendo un análisis y francamente yo me declaro en minoría, dentro del colegaje de esta Comisión Primera, que aquí hay Representantes de Bogotá como siete, del Valle otros tantos, de Santanderes hay una gavilla bastante grande y una presencia colectiva de Representantes, yo soy el único Representante del departamento del Huila. Aspiro y espero que todos al momento de hacer las cuentas, en las cifras y en las estadísticas económicas, renuncien a algunas de las pretensiones que tienen, para que nos apoyen al departamento del Huila.

Señor Ministro, yo tengo que referirme, primero que me allano a todo lo que aquí se ha dicho, por parte de quienes me han antecedido en el uso de la palabra y antes de que el doctor Bravo empiece a ponerme la chicharra y la campanita, pues no quiero tocar otras temas, el Plan 2500, que con tantos bombos y platillos a nivel nacional y como una panacea se lanzó en el Gobierno anterior y que en buenas partes, o en algunas partes del país, ha dado excelentes resultados, en otros infortunadamente nos quedamos, con los anuncios, con la firma de los convenios y los contratos y con los lanzamientos que vuelvo e insisto, con bombos y platillos se hicieron¸ pero que infortunadamente los avances de las obras han sido todo un fracaso y siguen simplemente engrosando las estadísticas, de múltiples obras que lamentablemente no se han logrado hacer en el país y yo tengo que decirlo con dolor de dirigente, con dolor de colombiano, con respeto eso sí por la condición humana, que tienen las personas que ocupan los cargos públicos, o que ocupamos los cargos públicos, pero es que recordar a este siniestro, como le llamaría yo, el siniestro señor de los peajes, lo digo con respeto, que hubo ocupando la cartera anterior del Ministerio del Transporte, que ante la reclamación respetuosa que alguna vez, en alguno de los consejos comunales le hiciéramos, sobre la presencia indiscriminada.

Yo creería a veces que sin estudios de peajes, en las vías nacionales, la respuesta folclórica del Ministro de marras fue, hombre es que a mí los peajitos me encantan, dígame dónde más podemos instalar otros, nada más irresponsable, porque es que la presencia de estos peajes obedecen a unos estudios serios, para entregar unas concesiones de las administraciones de unas vías, que lamentablemente y para el caso puntual del departamento del Huila tengo que decirle que la vía entre Neiva - Garzón - Pitalito y San Agustín, tiene dos peajes, uno que ha existido hace muchísimos años en los Cauchos, en el municipio de Rivera, pero antes en el sentido Espinal - Neiva, otro peaje, a dos kilómetros de la ciudad de Neiva hay un peaje, a dos kilómetros de la ciudad de Neiva, entrando por el norte y a dos kilómetros saliendo, por el sur de la ciudad de Neiva está el otro peaje, de los Cauchos y a escasos ciento cincuenta kilómetros en el municipio de Altamira vuelve a existir otro peaje, que nos instalaron hace ya diez años, ocho años, con la presencia del Ministro Andrés mentiras Gallego, nos lo instalaron allí con toda una serie de anuncios, es una vía que no obedece nunca a las condiciones de cumplir las condiciones técnicas de una vía nacional, que tiene todo tipo de altibajos, de topografía, fue una vía como construida como si no hubiese tenido diseños, colocada la carpeta asfáltica por donde iba dándole el ojo a los transeúntes de a pie o de a caballo de esa época, hace ya más de treinta años, una vía que no ha tenido intervenciones para corregir las múltiples deficiencias por las curvas, por la topografía, por la altura, por las depresiones, una vía que no tiene bermas, una vía que no tiene peraltes, una vía que no tiene mantenimiento y nos colocaron este nuevo peaje en el municipio de Altamira, hace más de ocho años y no ha habido la primera intervención seria en esta vía. Y el sinnúmero de accidentes infortunadamente no me alcanzó a llegar aquí el registro de la estadística del sinnúmero de accidentes de tránsito que se ocasionan en esa vía, o bien por el choque de vehículos, o bien por el atropello a peatones que al no tener berma, o a motociclistas, o a ciclistas, por donde transitar son arrollados por vehículos a cualquier hora del día o de la noche.

Es lamentable la irresponsabilidad de algunos funcionarios, frente a este tema pero lo peor no es eso, lo peor es que hemos tenido información y oficié doctor Cardona, a su despacho hace algunos días, no he tenido respuesta todavía, para saber si es cierto sí o no, de que existe una nueva decisión de correr el peaje de Altamira unos tantos kilómetros hacia el sur del departamento, hacia Timaná y Pitalito, esta que es una vía concurridísima por el flujo y presencia de turistas hacia el municipio de Pitalito y San Agustín, declarado patrimonio histórico de la humanidad por la Unesco, dizque para entonces colocar un nuevo peaje entre la vía Altamira - Suasa - Florencia, que fue recientemente pavimentada, esto sería el colmo de los colmos, tratar entonces de concesionar una nueva vía, de colocar un nuevo peaje para recaudar nuevos recursos, cuando el mantenimiento de la vía entre Neiva - Garzón - Pitalito - San Agustín, es sencillamente ausente en los últimos ocho años y la poca intervención que se ha hecho y lo puedo decir con propiedad señor Ministro, para que lo haga verificar de la gente del Ministerio del Transporte, en el departamento del Huila, esos mantenimientos que hace con residuos, con tierra, con residuos que son preparados, de segunda o tercera calidad, con tierra, tapando los profundos orificios y huecos que hay en esa vía.

Es lamentable el estado en que se encuentra esta vía y yo sí quiero pedirle, señor Ministro, con la responsabilidad que me asiste en esta Comisión, en este Congreso, de ser el vocero auténtico de los socios de mi departamento del Huila, de que por Dios hagamos una intervención rápida con los concesionarios de esta vía, que no puede ser posible que lleven ocho años, facturando y recaudando todos los días y que no se desprendan recursos para hacerle

una intervención adecuada, para que se construyan las bermas, para que se corrijan las curvas, las depresiones y todo lo que hay, los peraltes, es lamentable infortunadamente, no tenemos aquí la fotografía señor Ministro, pero yo sé que usted que ha sido Gobernador, tendrá el buen sentido de dar las instrucciones al respecto.

Y quiero referirme señor Ministro, a otro tema que es de capital y vital importancia para los huilenses y todos los amigos, (voy señor Presidente) y con esto termino, para los amigos del departamento del Cauca, del Huila, del Putumayo. La vía Isnos - Paletará, Popayán, ha sido una vía que ha sido soñada hace muchísimos años, cuatro, cinco décadas; por la importancia para el sur del país, para la salida al Pacífico, al puerto de Buenaventura para desembotellar todos los departamentos de la región del sur colombiano, del mismo sur del Tolima, el Huila, el Caquetá, el Putumayo, el Cauca, es una vía que conecta Isnos - Paletará - Popayán, no estaba incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio anterior, o de los ocho años anteriores, un esfuerzo del actual Gobernador, de la clase Parlamentaria del departamento del Huila y la del Cauca, para aunar esfuerzos hizo que el departamento del Huila en un esfuerzo enorme, propio y autónomo del departamento del Huila, aportara veinte mil millones de pesos para cofinanciar la pavimentación de tan importante vía.

En ese orden de ideas el Gobierno Nacional, se vinculó con algo más de ochenta y cuatro mil millones de pesos para la repavimentación de esta vía, el Huila contrató lo que le compete, veinte mil millones de pesos, se están ejecutando las obras, la Nación contrató los ochenta y cuatro mil millones restantes, dónde está el problema, los contrató con la tristemente célebre firma de los Nule, o aNule, que han tenido que anular todos los contratos del orden nacional y una vez más estamos viendo los huilenses y los caucanos frustrados el sueño de tener esta importante conexión vial del sur colombiano, yo quiero pedirle señor Ministro, encarecidamente su intervención rápida y eficaz y eficiente para que o bien, con cualquiera de las figuras, o con la cesión del contrato a otra firma responsable, o bien con la figura de que se le otorgue a la firma que haya seguido en nivel de calificación para que no se nos frustre. En todo caso no van a alcanzar los recursos, para pavimentar la vía, porque cada vez más se van incrementando los costos y vamos a procurar con la clase Parlamentaria, del sur colombiano, incluir en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Acuerdo de la Prosperidad de la Infraestructura Vial de este Gobierno los recursos que hagan falta para la terminación, pero le quiero pedir señor Ministro encarecidamente, su inmediata intervención en esto.

Vamos a trabajar con Bocanegra y con los demás Parlamentarios de la bancada sur colombiana, en la inclusión de la vía de la doble calzada del Espinal - Neiva - Pitalito - San Agustín, que no es el anhelo por la vanidad de una región, sino por la enorme necesidad de darle salida a esa despensa agrícola del sur del país, para que podamos pensar en que las enormes dificultades que ha habido de desorden público, que tan duramente nos han golpeado a los departamentos del sur del país, serán compensados de alguna manera con la presencia de inversión importante en infraestructura vial y poder canalizar de alguna manera, el esfuerzo que hacen los amigos del sur colombiano. Muchas gracias por su paciencia señor Presidente que me ha tenido a mí de más, pero entenderá su señoría, que como el Cauca tienen tantos Parlamentarios y hablan en volumen, el Valle lo propio, Bogotá lo propio y yo soy el único, ¡ah! y Nariño también, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, primero que todo, yo no me voy a extender mucho, yo solamente quiero dejar una constancia señor Presidente, en especial agradecerle al doctor Hugo Velásquez, que fuimos con muy buen interés, a hacer una audiencia pública, aquí en el recinto de la Cámara, en ese entonces no nos pudo acompañar el señor Ministro, pero honró su palabra, señor Ministro en el caso de Boyacá, la doctora Constanza públicamente nos dio una audiencia en el despacho del señor Ministro y el señor Ministro muy amablemente nos acompañó y hoy tengo que decirlo Ministro, a usted darle las gracias y espero que lo haga aquí también, como lo hizo allá en el caso de Boyacá que alguno de mis paisanos, muy amablemente hizo gestión con anterioridad, pero con un Gobierno anterior de muy buena voluntad, de servirle al departamento de Boyacá, que nos dejó una doble calzada que afortunadamente como bien se dice hay un 80, 85%, que faltan unos recursos, si faltan unos recursos, pero que usted señor Ministro, con su acertada Viceministra a quien tengo que felicitar, porque ha sido una mujer de palabra, de experiencia y de conocimiento, nos aterrizaron en la audiencia pública que ustedes nos dieron, eso es lo que queremos, que los Ministros y las personas del Gobierno nos hablen con la verdad, que no nos ilusionen, que no nos llenen de pajaritos en el aire, solamente por cumplir un requisito, en una Comisión o en una visita que haga el Gobierno o el Estado a un departamento con anterioridad y el Ministro anterior, llegó a la región del Valle de Tenza, de donde vengo, de un municipio, Chinavita, Boyacá, de cinco mil habitantes, llegó a una provincia y generaron una expectativa grande porque dejaron unos recursos de setenta y nueve mil millones de pesos, prácticamente ya lleva más de año y medio, la adjudicación de esos recursos, hasta hace poco salió los primeros recursos por Conpes, quince mil millones de pesos y ustedes muy acertadamente, nos dan la razón, donde nos dicen que ya no son setenta y nueve mil millones de pesos para pavimentar la vía alterna del llano, que es el Sisga al Secreto, setenta y nueve mil millones de pesos que hoy día, usted mismo lo ha dicho, que la Directora del INCO lo dijo, no alcanza sino para pavimentar dieciocho kilómetros, pero se creó la expectativa en el Valle de Tenza, en Boyacá, que era la solución, que era la panacea, que era terminar la vía, pero le doy las gracias a usted Ministro porque nos dice la verdad y la realidad y porque usted se comprometió también, a que las obras iniciadas serán obras terminadas, y eso es fundamental que la continuidad de un Go-

bierno que podemos decir, un Gobierno de desarrollo porque no es empezar una obra como sucede en muchos de los municipios o de los departamentos de nuestro querido país, que porque son políticas diferentes, entonces yo no invierto recursos en esas obras, aquí no es generar políticas para estancar a las comunidades, aquí no es generar obras para dejarle los elefantes blancos a las comunidades, aquí nuestras obras son fundamentales y hay un Gobierno que nos trazó una política en Boyacá, que era una vía Bogotá - Tunja - Sogamoso y que generalmente se ha conocido la BTS, hoy usted nos lo ha dicho, es una obra que únicamente alcanza hasta la Y de Tibasosa, donde Tibasosa, Sogamoso, no hay un solo recurso y ustedes lo han expresado, pero el compromiso que tiene este Gobierno, es terminar las obras que se iniciaron, ojalá no solamente podamos llegar a Sogamoso sino traspasar Sogamoso, para que sea una vía fundamental para el desarrollo del departamento, que comunica una importante región con el centro del país, como es Bogotá.

Y ojalá señor Ministro, como lo hicimos expresamente, con personas que venían del Gobierno departamental, con personas que venían de la parte religiosa, con personas que venían de cada uno de los municipios y con la amabilidad que usted nos atendió podamos algún día ver la realidad, el Sisga, el Secreto, como alterna del llano, de muchos de los problemas que tiene el llano y que es una vía que puede solucionar tantos problemas, y aquí estamos nosotros los Congresistas, que no los llamamos y no los citamos para generar conflictos, que queremos también escucharlos a ustedes para ayudar a generar soluciones. Gracias Ministro, gracias Presidente, muy gentil.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias señor Presidente, gracias señor Ministro doctor Cardona y la Viceministra, por haber atendido esta oportuna citación de unos colegas y que desde luego muy puntual en temas relacionados a nivel nacional en materia de vías, yo soy Representante a la Cámara por departamento del Cesar, sé que ha habido muchas imprecisiones en temas de contratación, de adjudicación, ha habido imprecisiones en el seguimiento de los entes de control a los mismos, ha habido también falencias en la misma administración, de no tener en cuenta y en el tiempo real y posible la intervención de ciertas obras a nivel nacional, yo quiero referirme concretamente a varios aspectos, que tienden no solamente a mi región como departamento del Cesar, sino en lo que repercute en la zona aledaña, en departamentos como Santander, el mismo Norte de Santander, por supuesto el departamento de Bolívar. Entendemos que ese Plan 2500 pues tuvo sus imprecisiones grandes, a veces llegó con paños de agua tibia a ciertas regiones del país, concretamente en lo que corresponde a nosotros, bien pudo el territorio nuestro beneficiarse de unas vías secundarias, como las que van de Cuatro Vientos a El Paso, El Paso - Arjona y por supuesto terminando en Chimichagua y la misma ciudad de El Banco en el departamento del Magdalena, fue una construcción grande que se hizo ahí, en unos setenta u ochenta kilómetros, que demandó una inversión de noventa mil millones, que hoy prácticamente está terminada, que por supuesto habilita mucho esta vía, el hecho de haber construido el puente sobre el río Cesar, cuando hace delta con el río Magdalena en El Banco, Magdalena, pero hoy en día el Gobierno departamental, haciendo esfuerzos propios, ha tenido la voluntad de empezar en la construcción y creo que su despacho debe tener conocimiento respecto de la pavimentación, de diecisiete kilómetros en una cuantía de dieciocho mil millones de pesos, que van desde el corregimiento del Burro a Tamalameque, nos faltaría la obra grande, la obra esperada en la cual el Gobierno Nacional, de manera puntual y en la medida de la arremetida que nos traen las crecientes, pues ha tenido la formalidad de hacer unas inversiones muy cuantiosas en lo que corresponde Tamalameque - El Banco, ahí hay unas inversiones que el Gobierno anterior, dejó ejecutadas, pero hoy en día la premura grande y el pensamiento y verdaderamente el interés de la comunidad nuestra, tanto en el Cesar como en el Magdalena, es que de una vez por todas y de tajo se culmine, no solamente en la formulación de derivar el excedente que nos hace falta en materia de vías, sino en concretar la pavimentación de la misma, creo que ya usted señor Ministro en el empalme o en su saber y entender en la materia que le ocupa debe saber que ahí hay unas inversiones inmensas, millonarias y que no tenemos que dejarlas perder, antes por el contrario reactivar de manera inmediata el funcionamiento como debe ser de este carreteable, dada inclusive la competitividad que viene a desarrollar el Gobierno, no solamente el actual en lo que pudo, sino en lo que corresponde al presente.

Hoy en día el Cesar, tiene la oportunidad de tener un puerto multimodal ubicado en Puerto Capulco, en la rivera del río Magdalena, totalmente terminado pero no usado, hoy en día toda esa infraestructura se encuentra a la deriva digo yo y la deriva en el aspecto de detrimento no solamente en la inversión que se tuvo para el mismo, sino en el funcionamiento como tal, hoy cuando tenemos prácticamente pavimentada la vía Cúcuta - Ocaña faltando en varios sectores algo mínimo como en la Curva y Sardinata, tenemos también la dificultad grande que nos está ofreciendo el complemento de esa vía que viene de Ocaña, Río de Oro, Cesar, Aguachica, Cesar a empalmar con ese gran proyecto de la Ruta del Sol que se nos avecina.

Hoy están transitando básicamente dos mil setecientos a tres mil vehículos, pasando por una especie de variante en el municipio de Ocaña, ya habitable y pasando por todo el centro de Río de Oro, mi pueblo natal trayendo consigo el detrimento no solamente de la vía, porque transitan setecientas mulas diarias cuando vienen con los cargamentos de corozo, de palma de aceite para ser procesado en el Cesar, sino también con la cerámica y todo ese efecto agrícola ganadero que hoy se va a reactivar con las buenas intenciones del Gobierno en esa política de relaciones internacionales, con nuestra querida Nación de Venezuela.

Yo sí quisiera entonces señor Ministro, que en este orden el Gobierno Nacional a través de su cartera, tuviese la posibilidad inmediata de poner en operatividad la línea férrea hoy construida y que va desde Bogotá a Santa Marta, pero no está operando, poner en operatividad el Puerto multimodal que se encuentra en el municipio de Gamarra, puerto sobre el río Magdalena, desde luego atender de manera inmediata la dificultad de grandes y tiene que ser del conocimiento suyo, en lo último la serie de derrumbamiento de la carretera que habilita a Ocaña con el sur del departamento y que no solamente se suscribe a que haya un derrumbe, que imposibilite el flujo normal de la economía, del país vecino, de la región y que verdaderamente nos enrute a lo que debiera ser el lineamiento propio de unas carreteras, de una vía férrea y de unas vías fluviales que verdaderamente conduzcan a que la competitividad tenga esa facilidad de generar más economía y más riqueza.

Quisiera también señor Ministro, plantearle, gracias doctor creo que soy el último y quizá eso hace de que usted limite mi intervención pero al igual que los demás soy el único del Cesar y quiero como poner en consideración en un momento oportuno y grande como este, creo que no se va vivir otro momento como tal, yo se que usted es generoso y usted es muy buen amigo, entonces ya voy a redondear el tema. Entonces en este orden señor Ministro quiero decirle que esa expectativa grande en esos tres tramos de la Ruta del Sol, bien acogida en nuestro departamento, en un recorrido de cuatrocientos treinta y un kilómetros, con las variantes grandes que se derivan de Bosconia - Plato - Magdalena, Bosconia - Valledupar, pues merece también de una atención inmediata, el Gobierno anterior no socializó estos temas ni con las administraciones municipales, ni con las clases gremiales de cada municipio y hoy por hoy es una incógnita grande, el municipio como San Alberto, San Martín, Aguachica, Pelaya, Pailitas, lo mismo como Curumaní, Chiriguaná, por supuesto Bosconia, hoy en día quisiera yo entonces que el Ministerio a través de INCO, como lo habíamos propuesto inicialmente agilizara unas mesas de trabajo en cada uno de los municipios para que haya la definición posible si va a haber variante, si no va a haber variante y por último pues quiero decirle que haciendo este ejercicio podemos evitar cualquier sublevación cívica, que pretenden hoy elevar los diferentes gremios porque quieren establecerse, hoy los municipios quieren establecer cómo va a ser esa variante si la va a haber, o si no la va a haber en ciertos municipios, para establecer el plan de ordenamiento territorial, en consideración a ello, pues como bien lo decía el doctor Humphrey, quiero decirle que lo que queremos es la colaboración nuestra hacia el Gobierno, hacia el Ministerio, a esa cartera importante que divide y desde luego tener nosotros también la compensación grande de poder llegar a nuestras regiones con problemas que están inconclusos, otros por resolver, pero si con la dinámica grande que el Gobierno quiere imprimirle a las vías carreteables, fluviales, terciarias y aéreas. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. No simplemente señor Ministro, para que usted mire en su cartera, nosotros habíamos tenido muchas visitas del INCO al departamento, especialmente al Espinal como yo le decía, cuando intervine nosotros prácticamente nos borraron, pero en un acuerdo que hicimos con el Ministerio y se logró aprobar por el Conpes, para que usted lo mire señor Ministro, el anillo vial del sur como lo dijo mi compañero. Simplemente señor Ministro para que usted nos tenga en cuenta y yo le decía a los colegas del Tolima, sería muy interesante si usted a bien lo permite ir al Tolima, o ir a su despacho para como se hacía anteriormente, para que estas obras grandes que no deben tener político sino soluciones sociales. Gracias señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro deTransporte - Germán Cardona Gutiérrez:

Señor Presidente, señores Representantes, funcionarios y personas que nos acompañan en la tarde de hoy, yo quiero empezar por hacerle un reconocimiento a pesar de las situaciones que se han presentado a la buena voluntad que el Presidente Álvaro Uribe y el Ministro Andrés Uriel Gallego, pusieron para tratar de buscarle a todos estos problemas viales en Colombia, en esta intervención y ya con un poco de un mes en el ejercicio del cargo y dos meses o un mes y medio, en un proceso de empalme, esto ya me permite saber más o menos qué es lo que está sucediendo y sobre todo saber hacia dónde tenemos que ir, porque ustedes ya me han escuchado durante mucho tiempo decir cuáles son los problemas, pero también la responsabilidad de nosotros los que de alguna forma hemos sido Gobernantes y en el caso mío, pues que he sido Gobernador y he sido Alcalde y ahora tengo pues este honor de ser Ministro, gracias a la invitación de Juan Manuel Santos, pues ya empieza uno a tener que decir, que es lo que por lo menos queremos proponer para buscar solución a los problemas.

Yo quisiera tengo aquí varios puntos y voy a tratar de irlos resumiendo uno por uno de acuerdo a las intervenciones y al resumen que me entregó la doctora María Constanza García, que me alegra mucho que ustedes vean en ella una excelente funcionaria, como Viceministra de Infraestructura y seguramente también lo van a ver en el doctor Felipe Targa, Viceministro de Transporte designado; empecemos por el INCO, yo no dudo en el Instituto Nacional de Concesiones hay un excelente grupo de funcionarios, que está queriendo hacer las cosas de la mejor manera, pero también creo, que ese Instituto definitivamente hay que hacerle una reestructura a fondo y para eso nos estamos preparando. Hemos nombrado ahí como Directora de este Instituto, a la doctora María Inés Agudelo, es una persona que no es Ingeniero, porque ahí no necesitamos un Ingeniero, ahí lo que necesitamos es una persona que conozca mucho del sector financiero, que genere muchísima confianza al país, a los mercados, que dé una garantía total y absoluta de buen manejo de la entidad y estoy absolutamente seguro que ella con la hoja

de vida que, con su paso por el Viceministerio de Hacienda y con sus más de tres años actualmente en el Banco Mundial, conociendo precisamente sobre este tema de concesiones y de infraestructura a nivel mundial va a ser carta de garantía, vamos a hacer una reestructuración a fondo, vamos a organizar estos temas, para que de una vez por todas podamos decir ojalá a la vuelta de muy poco tiempo, un año, ojalá, dos años, que tenemos la mejor estructuradora de proyectos de América Latina, por que los colombianos cuando nos proponemos hacer las cosas, las hacemos y las hacemos bien.

Vengo de las Comisiones conjuntas de Presupuesto, de Cámara y Senado y ahí hice una intervención que no la voy a repetir acá, pero que si la voy a resumir y también hice una propuesta que al final de esta charla la voy a dejar planteada también en esta Comisión, como lo dijo el doctor Rojas yo fui Gobernador y fui Alcalde y yo sé y entiendo cuando me visitan los Gobernadores, cuando me visitan los Alcaldes, cuando me visitan ustedes los Parlamentarios, cuando tengo la oportunidad de hablar con ustedes acá, cuando algunos justamente se quejan de que de pronto no hemos podido hablar, porque desafortunadamente el tiempo no me alcanza para tantas y tantas solicitudes porque quiero decirles que esta mañana me reclamaban en las Comisiones Conjuntas que de pronto yo no he aparecido mucho en las Comisiones de Presupuesto y me quedé sorprendido cuando una de mis asistentes, me dijo que he venido veintiséis veces al Congreso de la República en este mes y diez días que llevo al frente de la cartera, o sea que la verdad y aquí a esta Comisión, a ustedes les consta que siempre he estado presente y quisiera atender absolutamente pues todos los requerimientos que se me hacen, pero créanme que me ha agradado venir al Congreso, me ha agradado este tipo de reuniones, me han agradado todos los debates a los que he asistido porque he visto que son debates que se manejan con altura y con responsabilidad.

Voy a hacer un breve recuento de que es lo que nos hemos encontrado, tema de vías terciarias, ese es un tema que a todos y sobre todo a los que venimos de las regiones, es un tema que nos llega al alma, que lo entendemos y que sabemos de la imperiosa necesidad de que este país, mejore cada vez más sus vías terciarias, pero tenemos situaciones como estas; en el informe que me dieron a mí, originalmente en el Instituto Nacional de Vías, me hablaron de más o menos treinta y cinco mil kilómetros de vías terciarias y un informe que hicimos actualizar a través de un experto en estos temas, es el doctor Hernán Otoniel Fernández que nos está colaborando para implementar el nuevo proyecto de vías terciarias, estamos llegando a más de ciento diez mil kilómetros de vías terciarias en Colombia y estos informes vienen es directamente de las Alcaldías de cada municipio colombiano, o sea que tenemos un desfase en información casi de que 1 a 3, por eso he dicho, no más vías terciarias nuevas, nosotros no podemos financiar vías terciarias nuevas, además de eso digamos, que de alguna manera no es la obligación del Gobierno Nacional cuando estamos hablando de descentralización, pero también entendiendo las necesidades de los Gobernadores y de los Alcaldes y de las situaciones presupuestales, hombre si el Gobierno Nacional puede hacer un esfuerzo y ahí acabamos de obtener aproximadamente trescientos mil millones de pesos para invertir en vías terciarias, el próximo año, mediante un programa que va a ser de generación de empleo y que va a ser cofinanciado, o sea todo el que quiera aportar dinero cofinanciado para hacer vías terciarias será bienvenido y vamos a hacer inversiones en todos los departamentos del país, lógicamente priorizando las necesidades y llegando en este caso de las vías terciarias directamente a las comunidades, aspiramos es a contratar directamente con los camineros, con las juntas de acción comunal, con las comunidades que viven cerca de esas vías, con los campesinos que producen en sus pequeños centros rurales para sacar esos productos a los centros poblados, pero no nos llamemos a engaños, lo que vamos a hacer es apenas, casi que un programa piloto porque lo que necesita Colombia para el tema de vías terciarias es muchísimo, muchísimo dinero, pero creo con la buena voluntad de las Federaciones de Cafeteros, de Arroceros, de Palmicultores, de Algodoneros, los Gobernadores, los Alcaldes, que todos aportemos un poco a ese fondo de pronto ahí podemos empezar a hacer algo, que genere impacto en ese tema de las vías terciarias.

Vías secundarias y corredores arteriales, señores, las cifras son elocuentes y la ventaja de las cifras, es que las cifras no mienten, aquí tengo un informe de los corredores arteriales de nuestro país; hay mil quinientos nueve kilómetros establecidos en estos diecinueve corredores para atender, pero hay en este momento recursos para atender ochocientos cuarenta y seis y yo no puedo venir a mentirles a ustedes y a decirles que entonces los demás corredores que en buena hora plantean ustedes para todos sus departamentos, como por arte de magia les vamos a dar solución, no hay recursos y cuando no hay recursos mejor decir la verdad, como he dicho yo la verdad dolorosa, a la mentira piadosa, pero lo que si les puedo garantizar es que los recursos que hay los vamos a invertir de la mejor manera posible.

Temas de mantenimientos viales, ese sí que es un tema bien delicado, el Plan 2500 que ustedes han mencionado acá, miren yo les voy a decir algo, yo creo que en buena hora, de buena fe el Presidente Uribe y el Ministro Andrés Uriel Gallego destinaron esos dos billones quinientos mil millones que inicialmente eran para vías troncales y transversales y los destinaron ahí por todo el país, a través de los mismos consejos comunales, a atender los requerimientos de las comunidades, yo pienso que donde uno prometa una vía, o donde diga que va a hacer una va, siempre está tratando de generar un beneficio, no hubo sino un solo problema y en eso he reiterado muchísimo, no solamente para estos temas del 2500 sino para los corredores, para las vías troncales y transversales, para las concesiones, ha habido falta de estudios y diseños y a mí la experiencia me ha enseñado que la plata mejor invertida es la que uno invierte en estudios y diseños y aquí lo dijeron tal vez en esta misma Comisión o en otra, unos delegados chilenos que vinieron a hablar

sobre el metro de Bogotá, casi que textualmente repitieron lo que yo acabo de decir; nosotros tenemos que volver a la cultura en Colombia de que los proyectos se hagan es a través de buenos estudios y buenos diseños previos, que además de eso, tengan licencias ambientales previas, que además de eso y espero que ustedes nos apoyen en el Congreso, aspiramos a meter un proyecto de ley para endurecer, para fortalecer el tema de la expropiación, porque ustedes mencionan aquí también el tema de los predios y seguramente en algunos casos, hay comunidades que sean sentido afectadas por el Gobierno y yo quisiera conocer casos puntuales pero, también hemos detectado casos de gente que sabe que por un sitio determinado se va a construir una vía, e inmediatamente van a comprar esos predios a unas cifras ridículas para después tratar de vendérselas al Estado por unas cifras extraordinarias, entonces ahí también tenemos que revisar las cosas y por eso he dicho también que los recursos que tenemos los vamos a destinar a terminar lo que está empezado y me alegró mucho lo que dijo alguno de ustedes, en el sentido de que no importa si esas cosas se iniciaban en el Gobierno del Presidente Uribe y si hubiera sido en el Gobierno de otro Presidente, yo créanme que hubiera tenido exactamente la misma idea. Cuando llegué a la Alcaldía de Manizales, en el año 99, sucedía a una persona que no era exactamente de mi mismo sector, pero me dediqué a terminar lo que estaba empezado y eso nos produjo buenos beneficios y después cuando hubo más dinero, empezamos a hacer nuevas obras.

Tema de troncales y transversales, aquí impactamos directamente en lo que tiene que ver con concesiones. Las concesiones en Colombia como están establecidas ya se agotaron, ya tenemos que entrar en un nuevo proceso, aquí se habló primero de las concesiones de primera generación y entonces hubo que reestructurarlas porque resulta que en lugar de lo que sucede ahora, que es que los peajes son insuficientes para atender los vehículos, antes el problema, era que los peajes no, por ahí no pasaban los vehículos, por esos problemas que tuvimos tan complicados de seguridad en nuestro país, que impedían que la gente se desplazara por las carreteras, en buena hora el Presidente Uribe le puso mano dura a esta situación, luego llegó el Presidente Santos y lo acompañó como Ministro de Defensa y hoy a pesar de unos brotes, que desafortunadamente se presentan, yo estoy seguro que el país y ahí se está demostrando en esos peajes saturados, está desbordado en el tema de la circulación de vehículos, tanto particulares como de carga, a lo largo y ancho del país, pero vamos a tener que entrar en unas concesiones que yo he llamado las de cuarta generación y estoy pidiéndole a una empresa que en esta momento estamos definiendo cuál es, que nos haga una auditoría a una concesión, tal vez a la que más dificultades tenga o que por lo menos más quejas tenga, entre otras cosas por parte de los Gobernadores y los Alcaldes de las ciudades que impactan con esa concesión, porque sorprendentemente la mayoría de ellos se quejan de las concesiones, para que analicemos quien se ha equivocado, porque yo hoy no podría decir si la culpa es de los concesionarios, si la culpa es del Estado, si la culpa es de los que estructuraron el proyecto, es decir tenemos que revisar porque lo que si no ha faltado para la concesiones es dinero.

Las veinticinco concesiones que hay actualmente en Colombia, según informes del Instituto de Concesiones, que me pasaron estos días, originalmente valían trece billones de pesos y hoy valen veinticuatro billones y se han incrementado porque el Instituto ha tomado la decisión y el Gobierno anterior de ir aumentándole digamos alcance, una carretera aquí, una cosa allí, el otro temita allí y eso es mucho dinero en el que se han ido ampliando esas concesiones sin procesos previos de licitaciones ni cosas de esas, pero digamos que con la buena fe de querer hacer las obras. Pero también mucha parte de ese dinero y estaba pensando aquí, que en el INCO pedí hace quince días y aquí hay funcionarios del INCO, les pido el favor de que ojalá mañana me tengan esa información, que lleva quince días solicitada, yo quiero saber esos once billones de pesos adicionales, realmente a que se deben, que corresponde a mayor valor, que corresponde a reclamaciones, que corresponde a tantas cosas, porque las reclamaciones se vienen cuando un concesionario se gana un contrato, sale a buscar una licencia ambiental, no la encuentra y entonces es que el Ministerio del Medio Ambiente no me quiere dar licencia pero yo no he podido empezar las obras, entonces me tienen que reajustar el contrato y eso sucede también con el tema de los predios y con muchas otras cosas.

Dentro de las concesiones, ustedes han tocado varias, no me voy a referir a todas porque me haría muy extenso, pero voy a hablar de la vía al llano, aquí dentro del documento que me dejó María Constanza dice, no nos interesa la vía al llano, claro que nos interesa, le ha interesado mucho más al Gobierno del Presidente Uribe que a este, porque nosotros realmente llegamos y encontramos ya todos los contratos andando, pero solamente, el último contrato que va a contribuir a que haya un tramo de esa vía en doble calzada se hizo una ampliación casi de 1.6, 1.8 billones de pesos, para una obra que se debe estar iniciando en los próximos meses, espero yo y que sea ojalá muy ágil en su desarrollo.

El tema de la vía Pasto, Rumichaca, Chachagüí, ese es un tema que a mí me tiene particularmente preocupado y por eso voy a ir a Pasto la semana entrante y me gustaría que allá en ese escenario, pudiéramos hablar de esa vía, porque cuando uno oye hablar a los contratistas de esa obra dice no pues, ellos no tienen absolutamente la culpa de nada, pero cuando uno oye hablar a los gremios, a los gobernantes a todo el mundo, le dicen, mire es que esa vía desafortunadamente está costando un infierno de dinero y entonces uno dice bueno pero entonces aquí a quién le vamos a creer, porque todos realmente me generan mucho respeto, pero lo que está claro, es que esa es una obra que pasó de valer doscientos noventa mil millones de pesos, algunas personas me dicen que a quinientos mil, otros que a seiscientos, otros que a cuatrocientos cincuenta, no sabemos y no sabemos porque la verdad con esa obra, como ha sucedido con la gran mayoría de los proyectos no tiene estudios definitivos, sino que hemos prendido

el buldócer y después hemos empezado a solucionar los problemas, entonces eso lo vamos a revisar con mucho juicio.

Podríamos hablar de vías férreas, podríamos hablar de puertos, podríamos hablar de aeropuertos, pero créanme son temas todos de mucha profundidad, la vía Paletará que tristeza, que tristeza que un Gobierno como el Gobierno anterior, tenga la buena voluntad de invertirle casi ochenta mil millones de pesos a esa vía y hoy tengamos que estar es viendo si le vamos a declarar la caducidad, si se va a reemplazar el contratista, qué vamos con los dineros que allí se embolataron, por una situación que ya es de todos conocida y que desafortunadamente no es solo con esa obra, sino con otras obras que hay en el país, pero créanme que esa vía con ese impacto social tan grande que tienen para el país, con esa voluntad que hubo de construirle, de sacarla adelante, vamos a ponerle toda la voluntad a ver qué podemos hacer con ella.

La vía Bogotá - Girardot, yo sinceramente no entiendo y aquí me pasaron un informe del Instituto de Concesiones que en algunos de sus apartes no lo comparto, yo no entiendo porqué esa obra se suspendió, yo cuando estaba en el proceso de empalme recibí algunas personas vinculadas a ese proyecto que se lamentaban porque uno de los concesionarios de esa vía había entrado en dificultades o se había ido, algo pasó y digamos que yo hasta me estaba empezando a creer el cuento pero cuando me senté a leer el alcance del contrato, dije un momentico, es que esto no es una obra pública, esto es una concesión y para algo tienen que servir las concesiones, porque distinto caso la vía Paletará es una obra pública y ahí nos toca asumir a nosotros la responsabilidad, pero es que una concesión se entrega precisamente para que unos particulares que dicen tener recursos para atender la concesión, ejecuten la obra en beneficio de los colombianos y el Estado de buena fe entrega esas concesiones, pero aquí se juntaron cuatro firmas, una de ellas entró en dificultades y eso es más o menos como si uno fuera en su carro particular, se le estalla una llanta y para pedirle al concesionario que le cambie la llanta o al Gobierno en este caso, no señor, usted se baja y cambia la llanta y sigue rodando, porque ese es su carro y usted tienen la responsabilidad a buen puerto.

Entonces yo en esto quiero ser muy claro, nosotros no estamos dispuestos a tolerar más demoras con esa vía Bogotá - Girardot y estuve recorriendo esa vía, vía aérea, no la he hecho todavía vía terrestre. El viernes pasado cuando venía entre otras cosas de la entrega de veinticinco kilómetros de una buena vía, que es la vía que están construyendo entre Girardot e Ibagué y por eso fui a la inauguración de ese primer tramo de esa vía, porque dije hombre si bien es cierto hemos criticado las concesiones, pues reconozcamos lo que se está haciendo bien, una obra que se entregó ocho meses antes, que está funcionando bien, algunas comunidades se quejaron que por el problema de los peajes, yo en ese tema de los peajes no quiero salir a defender a nadie, pero también quiero decirles lo siguiente, si uno quiere desarrollo también tiene que contribuir al desarrollo, pagando peajes, pagando valorización, pagando impuestos, pero también yo estoy de acuerdo porque yo antes que ser Ministro era ciudadano que andaba por las carreteras de Colombia, que a uno si le enfurece andar pagando peajes en vías que no se ve que estén funcionando bien y en lo único que no se ha suspendido hasta ahora es el pago de peaje en la vía Bogotá - Girardot y son peajes jugosos, yo diría que esa vía terminada puede ser una de las vías de más altos tráficos promedios diarios, lo que en ingeniería llamados los TPD, en Latinoamérica, porque eso es prácticamente una avenida para ir hacia los sitios de recreo más cercanos a Bogotá, para ir hacia Buenaventura, para ir hacia el Valle del Cauca, para ir hacia el Tolima, es decir para ir hacia todas partes.

Entonces créanme lo siguiente, no vamos a seguir nosotros tolerando y no se sinceramente, no sé porqué esta obra se suspendió de una manera tan abrupta, cuando realmente hay tres concesionarios que entre otras cosas tienen contratos con el Estado en otros proyectos, que tienen recursos, que tienen capacidad financiera, que son buenos constructores y buenas firmas de ingeniería y que con seguridad tienen la capacidad económica y tienen la credibilidad en el sector financiero y además tienen un proyecto absolutamente rentable, no veo por qué vamos a seguir esperando los colombianos que esa vía siga a paso de tortuga, es más apunten por ahí, los invito el 19 de noviembre del año 2010, a la verdadera inauguración del túnel del Sumapaz, porque aquí en este documento que me entregaron los funcionarios del INCO, dicen que uno de los compromisos que adquirieron los concesionarios es que ese túnel que se preinauguró en marzo y que en este momento está suspendido, que nunca se utilizó salvo creo que dos o tres días, ya lo están terminando y que nos dieron la buena sorpresa de que era para entregar el 22 de diciembre y que lo van a entregar, nos van a hacer el gran favor de entregárnoslo el 19 de noviembre, entonces yo espero que el 19 de noviembre vamos todos a la inauguración de ese túnel de Sumapaz.

Los problemas ya se los enumeré, diseños, estudios, licencias, predios, pero yo les quiero decir algo y digámonos las cosas como son y lo dije ahora en las Comisiones conjunta y aquí va el mensaje: Colombia está en un rezago general desde el punto de vista vial, esa es mi conclusión en estos dos meses y medio, tres, un mes largo como funcionario y un mes largo en el empalme, aquí ha habido buena voluntad, seguramente no han faltado recursos y lo demuestra el tema digamos de las concesiones, pero indiscutiblemente han faltado recursos para vías terciarias, para vías transversales, para los corredores y nosotros no podemos seguir eternamente en este discurso, yo no puedo seguir viniendo eternamente al Congreso, a que ustedes me digan con toda razón, que les ponga cuidado a la vía tal, a la vía tal, a la vía tal del departamento tal, a que el común denominador sea que me digan mire la vía tal es de dieciocho kilómetros, van nueve construidos, nos faltan nueve qué podemos hacer para terminarla, porque está desfinanciado. Entonces como decía también alguno de ustedes, yo no soy portador de buenas noticias y además me gusta hablar esto con sinceridad para no ir a quedar mal, que es lo que yo creo que tenemos que hacer, ya se lo propuse al Pre-

sidente Santos hace diez días, en una reunión con él, porque el Presidente Santos tienen una forma muy característica de gobernar, el Presidente Santos lo llama a uno al despacho, saca un reloj de arena, lo pone a funcionar y dice este reloj tiene media hora y usted en media hora me va a decir exactamente cómo va en su gestión y eso es digamos la gestión de este primer mes de Gobierno, él puso su reloj de arena y yo le dije exactamente en qué íbamos y terminé diciéndole Presidente, yo creo que Colombia está ad portas de una emergencia vial. Yo no quiero ser aquí de mal agüero, yo no quiero aquí generar inquietudes, nada, yo lo quiero es decir lo que ustedes mismos ya saben y está diciendo.

Cuando yo oigo permanentemente a todo el mundo hablando de las vías terciarias, de las vías secundarias, de que estos corredores arteriales tenemos desfinanciados más de la mitad, de que las concesiones es cierto, tenemos mil kilómetros en dobles calzadas y todo el mundo se pregunta en dónde están y entonces yo pedí una información, dónde están y existen. Ocho kilómetros aquí, diez kilómetros allá, dieciocho allí, veinticuatro allá, pero realmente vías en dobles calzadas completas, tenemos la vía Bogotá - Tunja, tenemos las vías del Valle del Cauca, tenemos algunas vías en la zona cafetera y en algunas regiones del país y hay problemas y yo por eso entiendo a las comunidades también, muchas de ellas digamos no tienen puentes peatonales y se partieron municipios en dos, por eso digo faltan estudios y qué pasa los concesionarios se pegan a la letra menuda de sus contratos, que eso es tal vez lo que más me molesta y dicen es que no está incluido dentro del contrato y entonces eso yo no puedo hacer, porque ahí está el Gobierno para hacerlas y para responder por esas obras; o si no amplíeme la concesión, entonces por eso digo, mejor hagamos los estudios bien, mejor definamos con las comunidades en donde es que hay que hacer los cruces peatonales, en donde es que hay que hacer las bahías de entrada a los municipios, hombre para que todos estemos contentos.

Lo que me pasa con las comunidades entre Bogotá y Tunja, con razón van y dicen miren es que los niños se tienen que parar a un lado de la carretera y esperar más de ochenta niños que no haya carros para pasar corriendo al otro lado, a una escuela, por Dios, quien no va a solidarizarse con eso, pero porque no previmos eso desde el principio, entonces hagamos las cosas bien desde el principio, que quiero decir yo con este temas de la emergencia vial, señores a mí me aprobaron, o a mí no, al Ministerio de Transporte, tenía originalmente estipulados para el año 2011, 1.3 billones de pesos, el Instituto Nacional de Vías, hablo específicamente del Invías que es el que interesa porque es el que hace las obras digamos que no son concesionadas.

Con muy buena voluntad el Ministro Juan Carlos Echeverry, sacando de donde no tiene, haciendo reestructuraciones de presupuesto y demás, a este Ministerio le dieron más plata que a los demás, setecientos mil millones, vamos e dos billones de pesos, todos mis compañeros de gabinete en el último Consejo de Ministros estaban envidiosos y les dije mire, la verdad estamos un poquito mejor, las necesidades reales no dichas por mí, sino por el anterior Director del Instituto de Vías y por el Gobierno saliente, era de tres billones de pesos, para el próximo año, no hay un billón de pesos más, podemos coger entre todos al Ministro de Hacienda, tratar de encuellarlo, acabará con él, no puede hacer más, el presupuesto no es flexible eternamente, hay que buscar recursos en otro lado, hay que buscar, hay que imaginarse cosas y fuera de eso, hay que invertir más en mantenimientos viales y hay que invertir más en muchas otras cosas, entonces que es lo que yo le sugerí hoy a sus colegas en las Comisiones conjuntas, qué fue lo que le dije al Presidente, le dije al Presidente, hagamos una cosa, si ya nos vamos a dar la pela y yo ya he venido diciendo que no vamos a hacer obras nuevas y que no nos podemos meter a hacer obras nuevas mientras no terminemos lo que está en construcción, pues si nos va a quedar tiempo para hacer estudios, para hacer diseños, ahí estamos apropiando una plata importante, no demasiado pero si es más importante que la que ha habido siempre para estudios y diseños, pero hagamos una cosa, invitemos a los Parlamentarios que los he visto muy interesados en este tema, Senadores, Representantes, invitemos a los Gobernadores, invitemos a los Alcaldes, que hagan eco de su discurso de campaña.

El Presidente Santos en su campaña dijo y eso lo pueden leer ustedes textualmente, que el gran acuerdo nacional nace de los acuerdos regionales y que los acuerdos regionales, deben de estar por encima de las diferencias partidistas, entonces lo que yo sugiero es lo siguiente, todos ustedes se deberían de reunir con su Gobernador, que tienen en cada departamento de Colombia y priorizar esas necesidades, que es lo que está en ejecución y que es lo que nos falta para terminar lo que está en ejecución, nos traen esas necesidades a nosotros y yo me comprometo que desde el Ministerio de Transporte y sus entidades afiliadas, hacemos un estudio de cada uno de los departamentos a partir de la información que ustedes traigan y si eso vale dos, tres, cuatro, cinco, seis billones de pesos, por lo menos sabemos todos en donde estamos parados y hacemos un programa ya no de Gobierno sino de Estado, para saber qué es lo que tiene que invertir Colombia en vías en los próximos cinco, diez, quince años, pero que no estemos todos los días diciendo, yo quiero esta carretera, yo quiero esta, no, definamos esto, terminemos las que están en construcción, nadie más que los Gobernadores y los Alcaldes saben eso y ustedes como Parlamentarios que representan sus regiones y además de eso, sumémosle vea y esta carretera sería muy importante y a esas que se empiezan a ver como nuevas pues vamos mirando a ver de dónde sacamos plata para hacer estudios y diseños, pero nosotros no podemos seguir andando en el día a día, porque el país, si a nosotros nos aprueban el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos o se nos mejoran plenamente las relaciones con los países vecinos, créanme que no estoy exagerando cuando les digo que vamos a tener un infarto vial.

Las vías troncales de Colombia no resisten hoy ya la cantidad de camiones y de tractomulas que circulan, aquí el Representante nos hablaba ahora como en el Cesar setecientas tractomulas se despla-

zan por un sitio, yo hablo con los señores petroleros y están sacando mil doscientas tractomulas de la Orinoquia hacia el norte del país para transportar crudos, usted habla con los productores de carbón eso es increíble lo que se está moviendo, nosotros estamos tratando de sacar adelante nuevamente esos contratos para movilizar este tema vía férrea y demás, entonces yo quiero dejarles esa inquietud, yo lo único que les puedo prometer es lo siguiente y lo decía cuando yo era Alcalde y Gobernador, un Gobernante no produce recursos pero la responsabilidad de un Gobernante si es administrar bien los recursos que los ciudadanos aportan vía pago de impuestos y demás y créanme que en eso estamos comprometidos, de tal manera señores Representantes, que por eso pues quise venir después de haberme excusado, porque veía la importancia del debate que se estaba planteando hoy acá y quería exponerles en primer persona el interés y la voluntad que tenemos desde el Gobierno, porque estoy hablando no en nombre mío propio, sino también del Presidente y del Gobierno en general, para que busquemos soluciones, para que realmente cuantifiquemos que es lo que necesitamos y que con juicio, con inteligencia y con serenidad, veamos de donde vamos a sacar la plata para atender verdaderamente la red vial de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente y entonces eso era lo que quería aportar.

Presidente:

Gracias señor Ministro, el debate lo cierran los que citaron al debate, entonces les voy a pedir que resumidamente hagan sus conclusiones del mismo, me había pedido primero la palabra el doctor Hugo Velásquez, después el doctor Osorio y cierra el doctor Rodríguez, la doctora Rosmery.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias señor Presidente, señor Ministro. Yo expresé de manera de pronto un poco descortés mi inconformidad como Representante de la Orinoquia, no solamente del Meta, primero porque en una audiencia que hicimos en el recinto de la Cámara con Gobernantes de la región, usted no nos acompañó y temíamos que hoy tampoco lo hiciera, usted me dedicó treinta segundos para referirse a la vía Bogotá - Villavicencio, prometiéndonos que en pocos meses se inician unas obras, no sabemos cuáles porque apenas hay treinta y dos kilómetros que tienen probabilidades de contratación, de los ochenta y seis kilómetros que tiene la vía, una vía que para su información el día domingo debimos emplear nueve horas para llegar a Bogotá, en una vía de ochenta y seis kilómetros, con múltiples problemas, seguramente usted será informado más minuciosamente por la señora Viceministra que si estuvo en la audiencia, además usted gentilmente accedió ya a darnos una audiencia a la Bancada Parlamentaria de la Orinoquia, al Gobernador del Meta, al Alcalde de Villavicencio, a los Alcaldes del Oriente Cundinamarca al igual que al Gobernador de Cundinamarca, para que precisemos más cuáles son las soluciones inmediatas a esta vía, que usted reconoce es importante, es tan importante que en muy pocos años vamos a desplazar el tráfico Caracas - Bogotá, Caracas - Medellín y seguramente el tráfico del comercio con Venezuela se va a hacer vía Arauca, vía Villavicencio, creo que usted ya tiene de pronto vislumbrada esa realidad y en ella la importancia de la carretera Bogotá - Villavicencio.

Usted nos da un panorama financiero preocupante, pero miren honorables Representantes, estamos pagando las consecuencias de la privatización del Estado, hoy nos lamentamos de que no existen recursos para invertir en una red vial que se quedó rezagada y que hoy nos hace poco competitivos en los mercados de la subregión, pero yo los invito por ejemplo a que averigüen cuánta es la inversión de ISA Conexión Eléctrica S.A., que es un organismo donde la Nación tienen más del 50% en donde hay otro socio importante que es Ecopetrol y está invirtiendo en la red vial de Chile, hoy ISA hace de uno de sus negocios más importante el haberse hecho a la concesión de importantes vías en Chile y además inversiones en el Brasil es decir una empresa del Estado con capital público, mucho de ese, proveniente de regalías del petróleo como es el de Ecopetrol, hoy es más eficiente haciendo inversión en redes viales en Chile y en el Brasil antes que en Colombia y nosotros estamos mendigándole al Estado colombiano para que atienda las necesidades de una infraestructura vial que hoy nos tiene con muchos años de rezago como usted lo anota señor Ministro.

Entonces yo para terminar únicamente le pido que el próximo miércoles en esa gentil audiencia que usted nos concedió, nos tenga de pronto unas mejores esperanzas que las que nos ha dado hoy. Yo quiero señor Presidente, hacerle una autocritica a la Bancada de esta Comisión, yo no comprendo la falta de cortesía, especialmente la Bancada Conservadora con las valiosas excepciones aquí presentes, nos agotaron gran parte del debate al igual que el único exponente del Huila.

Hablándonos de vías terciarias y sin embargo antes de que el señor Ministro responda, nos abandona, yo creo que eso también hay que tenerlo en cuenta para que aquí tenga argumentos con los cuales inquirí respuestas de los funcionarios, se quede a esperar esas respuestas como lo hemos hecho nosotros, muchas gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente:

Acompaño plenamente su manifestación, pero le aclaro que lo mismo sucede con el Partido de la U, lo mismo sucede con Cambio Radical con casi todos los partidos, de manera que es una crítica no para partidos, sino para toda la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente gracias, señor Ministro brevemente yo no pretendo repetir mi intervención, espero que la señora Viceministra lo ponga al tanto de ella, pero si quisiera decirle que quedamos con una gran inquietud, nuestra intervención en parte digamos que se centró en el tema de la doble calzada Bogotá - Girardot, yo tuve la oportunidad de acompañarlo el pasado viernes en la inauguración del tramo correspondiente de la otra concesión, una concesión

como usted la destaca exitosa; hay proyectos que son válidos y que son dables, dignos de destacar, pero yo quiero decirle que en desarrollo de toda intervención a partir de cifras, de un informe de interventoría al que tuve acceso, yo soy un convencido como usted lo expresó de que esa obra ha estado suspendida, de que hay una prestación ineficiente de un servicio público y de que todos los caminos, señor Ministro, con todo respeto y sin perjuicio del análisis que usted dice, vamos a buscar una especie de firma que nos diga, que nos aconseje, que nos aclare, porque sé que uno no puede tomar administrativamente hablando de decisiones porque sí, pero creo que están configuradas todas las causales señor Ministro, para declarar la caducidad de ese contrato. Soy un convencido de eso y no se trata de quién sea el concesionario, puede ser a, b, c, pero yo sí le pido respetuosamente que analicen, que intervengan esa obra, de manera particular.

Yo tuve la oportunidad de estar en marzo en la preinauguración de un túnel que finalmente hoy no está al servicio, hoy Su Señoría anuncia que quizás el 19 de noviembre será la inauguración de verdad, pero más allá de eso me preocupa lo que va a ocurrir con esa obra en particular, que por supuesto nos afecta al Tolima, nada ganamos con que Girardot hacia Ibagué y hacia Cajamarca de pronto vayamos avanzando, si el otro tramo tan importante y tan estructural esté bien, sumado a que señor Ministro en este momento se están recaudando unos importantes dineros como producto de los peajes, peajes muy jugosos, muy sustanciosos pero que no se están revirtiendo en obras físicas.

Señor Ministro yo quiero dejar ahí, yo solamente quiero expresarle mi inmensa preocupación de que este proyecto se convierta en lo que en su oportunidad fue el tema del Consa, que usted conoce y yo si quisiera, no sé si en esta oportunidad o en otra oportunidad muy cercana, usted nos cuenta cuál es el paso a seguir con el tema de la concesión Bogotá - Girardot, vamos a intervenir esa concesión, ahí hay entre otras en esta concesión señor Ministro y aquí lo anunciaba esta mañana, recursos del Estado por que esta concesión tuvo aportes del Estado, entonces me parece mucho de por medio y hay mucho por hacer en este tema. Yo dejo ahí señor Presidente, no me quiero extender.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Asumo y me acojo que como lamento de verdad que hoy estemos tan solos en un tema tan vital porque yo creo señor Ministro, que si hay vías Colombia crece, aunque usted nos hace un balance que le preocupa, de que por más que sigamos avanzando en vías, no vamos a dar respuesta para los nuevos hermanos países si por fin tenemos una hermandad, ya que ha sido tan lacerada y maltratada en los últimos años de Colombia, pero yo le ruego a usted que es dueño de la cartera o que dirige esta cartera que ojalá en su época de Gobernador y de Alcalde, usted haya tenido la posibilidad de liderar procesos sin color político, aquí no es sentarnos a la mesa con Gobernadores o los Alcaldes, aquí es sentarnos con los que hacemos el Plan de Desarrollo Nacional, porque ninguno de nosotros, de ninguna región somos ajenos de conocer cómo están las vías terciarias de nuestra región y muchas veces señor Ministro lo digo por experiencia, hoy con un Gobernador amigo y a quien coadyuve para que hoy esté en la Gobernación de los Tolimenses; se ve uno lacerado cuando lleva a los diferentes municipios un apartida.

Yo celebro y le pido señor Ministro, como se lo dije en mi intervención, aquí estamos unos Representantes que queremos especialmente hablo de mi departamento Tolima y no estamos ajenos en ningún momento de no sentarnos todos los Parlamentarios del Tolima, como lo hicimos en el pasado período y hoy menos, estoy segura que todos vamos así como hicimos esta citación, mancomunadamente, aquí no vinimos en este dolor de patria a hacer énfasis de un partido, sino nosotros como Congresistas a cumplirle a una región, yo si le pido señor Ministro, yo le haré llegar a su despacho para que no olvide lo del túnel, para que no olvide El Espinal, como se lo dije cuando usted todavía no estaba en esta Comisión, nosotros somos mundialmente conocidos por la gastronomía, por nuestra lechona, por nuestras achiras, hoy las madres cabezas de familia de El Espinal están sufriendo porque van a desaparecer y no es justo, que nos tenga en cuenta en el anillo vial, eso le venimos trabajando con el Presidente Álvaro Uribe, a quien le supliqué como mujer tolimense, de que no nos desapareciera entiendo señor Ministro que si lo hacíamos por El Espinal, iba a tener un costo superior, pero nos iban a compensar con este anillo vial, donde nos da la oportunidad que la lechona, de la mona, que la chicha de Jacinta, que los tamales tolimenses con vía Ibagué, Huila, Guamo, tengan la posibilidad de que no se nos desparezca y eso va a generar un pequeño o mediano comercio en los espinalunos

Yo le haré llegar señor Ministro esta petición y nuevamente decirle señor Ministro, que estamos coadyuvando al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, pero sin desconocer que primero claman las necesidades de la comunidad señor Ministro, celebro que usted haya sido Gobernante, celebro que usted haya sido Alcalde, pero sí le quiero recordar a usted señor Ministro que estas vías no pueden quedar, es doloroso escuchar cuando Su Señoría dice que va a revisar, que ya ha revisado y que no entiende por qué ojalá que en la audiencia posterior usted nos dé respuesta, usted es prioridad uno, al ente de control, aquí hay que ponerle mano dura a estos corruptos, aquí hay ponerle de inmediato a los entes de control, no podemos creer de que digamos que las grandes concesionarias hicieron daño y estamos silenciosos, señor Ministro, yo si con su debido respeto yo creo que usted está a priori que denuncie estos corruptos, que acaban con un país y acaban con las ilusiones de un mejor futuro, de los campesinos, porque como decía anteriormente, si hay vías grandes y las terciarías no las hay, seguirá imperando en Colombia, en nuestro departamento, los al margen de la ley, la guerrilla seguirá adueñándose de las vías, porque caminos de herradura continúan procesos de guerra en este país. Muchas gracias.

Presidente:

Termina quien empezó este debate el doctor Rubén Darío Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Bueno muchas gracias señor Presidente, señor Ministro. Junto con los Parlamentarios que hacemos parte de la Bancada del Tolima y que tenemos asiento en esta Comisión, quisimos citarlo a usted y a la Directora del INCO, para tratar el tema de la suspensión de los trabajos de la doble calzada Girardot - Bogotá, acompañándonos la satisfacción por la entrega que se hizo de un sector de otra concesión en la zona de Flandes a Chicoral, pero viendo con preocupación, como usted ya lo manifestó en el día de hoy, la suspensión de esos trabajos, yo conozco de su actividad, de su talante como quiera que compartí con usted en el mismo período, mi persona como Alcalde de Ibagué, usted como Alcalde de Manizales y sabemos que vamos a encontrar una respuesta frente a la problemática que se está presentando en esa concesión.

Primero, no es cierto como lo manifiesta el INCO, en la contestación a las preguntas que les hicimos, que se esté trabajando, usted también aquí lo ha ratificado, los informes de los medios de comunicación, también lo han expresado, en el día martes hubo un informe de Caracol, ya lo habíamos manifestado, desafortunadamente usted no estaba presente, por esas ocupaciones que le concierne, en la presentación que hicimos las personas que citamos a ese debate, pero en el informe de caracol de los periodistas que hicieron el recorrido por la zona el pasado martes, manifestaron que no se veían sino quince trabajadores, que habían contado quince trabadores.

Mirando lo que se ve en este momento, de la parálisis de esos trabajos, el contrato de concesión no se va a cumplir, inicialmente estaba previsto para el 2010, se adicionó para el 2012, pero así como van las cosas no se va a cumplir, además porque existe un grave problema en la compra de los predios, son mil quinientos predios aproximadamente y se han comprado unos quinientos predios, pero entonces señor Ministro aquí planteó mi compañero del departamento del Tolima, el doctor Carlos Edward Osorio, una situación que es necesario que se tomen decisiones, por parte del Ministerio y por parte del INCO, cuando se adjudicó este contrato a la concesionaria se tuvo en cuenta su propuesta, era una inversión estimada en ochocientos ochenta y dos mil millones de pesos que se recuperaría a través de peajes, el informe que nos presenta el INCO, nos dice que a través de peajes en los cinco primeros años han recuperado aproximadamente quinientos millones, fuera quinientos mil millones, fuera de lo que le ha entregado el Gobierno Nacional y fuera de todas las operaciones crediticias de que han sido objeto los concesionarios, es decir que si miramos lo que se ha recuperado y lo que ellos propusieron pues prácticamente ya han recuperado la propuesta y les queda siete años de acuerdo al contrato para seguir cobrando, es decir que usted aquí lo manifestó, están cobrando los peajes, no están haciendo las obras, se están enriqueciendo a costa de todos los colombianos, principalmente de los tolimenses y de los cundinamarqueses y de todas las personas que transitan por esa vía y ahí es donde requerimos que el Gobierno Nacional, tome una decisión, el Tolima está pendiente de la decisión que tome el Ministerio de Transporte y de acuerdo a sus afirmaciones, en este momento no hay ninguna decisión respecto de esa concesión, señor Ministro, queremos que haya una posición clara del Ministerio, que va a pasar con los señores concesionarios y si es preciso que se atienda la propuesta que ha hecho el doctor Carlos Edward Osorio, sobre la caducidad de ese contrato, todos los tolimenses le repito están pendientes de la decisión, sí es preciso que ahora no la tenga, si le solicitamos de manera ahincada, que de manera rápida se toma una decisión que se restablezcan los trabajos, que se haga un nuevo cronograma, que se establezca las contingencias que tenga el Ministerio deTransporte y el INCO, para que se pueda entregar esta obra, dentro de los plazos que está previamente establecidos. Muchas gracias señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Transporte - Germán Cardona Gutiérrez:

Perdónenme señor Presidente, sobre lo que acaba de decir el honorable Representante, solamente quiero comentarle lo siguiente, esta mañana antes de venir a esta reunión pedí al Instituto de Concesiones que me mandaran una información clara, sobre si estaba o no se estaba trabajando en ese sector, me mandaron esa información diciendo que si se estaba trabajando y que lo que pasaba era que algunos frentes no se veían, que porque no están sobre la vía que está en construcción. Yo le pedí al General Rodolfo Palomino, Comandante de la Policía de Carreteras y Director Nacional, que me manda a hacer una revisión diaria exactamente sobre esas informaciones que nos están llegando, pero créanme que estamos dispuestos, o sea y ya se lo dije yo a los concesionarios que estuvieron en mi despacho hace quince o veinte días, dije, nosotros como Gobierno lo que tenemos es la voluntad de que ustedes saquen adelante ese proyecto, pero entiendan que eso es una concesión y que la responsabilidad es de ustedes y en ese sentido vamos a seguir operando, de tal manera que créanme que estoy permanentemente encima de ese proyecto, lo único que me ha afectado un poco es la interinidad que tengo actualmente en el Instituto Nacional de Concesiones, porque por ejemplo lo que le comenté ahora, recordé que hace más de ocho, diez días, pedí que me pasaran una información sobre el tema de concesiones y desafortunadamente no me ha llegado.

La doctora María Inés Agudelo debe estar llegando este fin de semana, vamos a estar trabajando durante toda la semana entrante con los funcionarios del INCO y ya empezando a hacer un proceso de digamos de empalme, de ella para asumir ese cargo, esa entidad ha estado en interinidad, desde que inició el Gobierno y desde antes, porque ustedes saben que ahí se tuvo que retirar un Director que había o que nombraron Director encargado, luego ese Director se tuvo que retirar ocho días antes de finalizar el Gobierno del Presidente Uribe, o sea que hemos estado en dificultades, pero no nos apresuramos tampoco a nombrar a alguien ahí, precisamente para no cometer errores, entonces excúsenme

en ese tema, estamos tratando de darle una solución definitiva y aspiro en muy poco tiempo, ya decirles a ustedes que los concesionarios garantizan plenamente la reiniciación de esas obras y que las cosas van a salir bien. Eso espero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Humphrey Roa Cardona:

Ministro solamente, usted nos dejó una inquietud, si hay una obra que está, una concesión que está paralizada, no considera usted que debería paralizarse también el cobro del peaje, porque la Concesión es de que unos particulares invierten recursos para que se beneficie la comunidad y el Estado, se cumplan unos recursitos y en este momento con lo del peaje, lo que estamos haciendo es enriquecer a unos particulares y siempre sale perjudicado el usuario y sale perjudicado el Estado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Transporte - Germán Cardona Gutiérrez:

Ministro yo en principio le diría que no por lo siguiente, porque es que esa concesión ya tiene un plazo establecido que es en el año 2012, o sea lo que ellos tendrán que hacer ahora es acelerar su proceso y ejecutar las obras que han dejado de ejecutar en los últimos tres o cuatro meses ejecutarla rápidamente para ponerse a tono con la programación pero pues lo que está establecido dentro de las concesiones es precisamente que se van a nutrir vía o peajes, o vía vigencias futuras, o vía otros recurso. Muchísimas gracias y feliz tarde.

Presidente:

Bien damos por terminado el debate, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente hay una aprobación de unas actas y unos proyectos.

Presidente:

Por favor anuncie proyectos.

Secretario:

Sí señor Presidente. Proyectos para primer debate para discusión y votación en la próxima sesión, que por instrucciones del señor Presidente se anuncian:

• **Proyecto de ley número 29 de 2010 Cámara,** *por medio del cual se adiciona el Título VI de la Ley 270 de 1996*.

• **Proyecto de ley número 11 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002*.

• **Proyecto de ley número 315 de 2010 Cámara, 198 de 2009 Senado,** *por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*.

• **Proyecto de ley número 19 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se dictan medidas para la prevención del rapto de menores y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente con estos proyectos que usted ordenó anunciar la Comisión sesionará, si así usted lo dispone en la próxima sesión.

Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para mañana jueves a audiencia pública a las nueve de la mañana en este recinto. Y el viernes en la ciudad de Medellín.

Secretario:

Ha sido levantada la sesión siendo las 2:45 p. m.

El Presidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

CONTENIDO

Gaceta número 1.123 - Miércoles, 22 de diciembre de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Primera Constitucional Permanente

Acta número 15 de septiembre 21 de 2010..... 1

Acta número 16 de septiembre 22 de 2010..... 21

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010